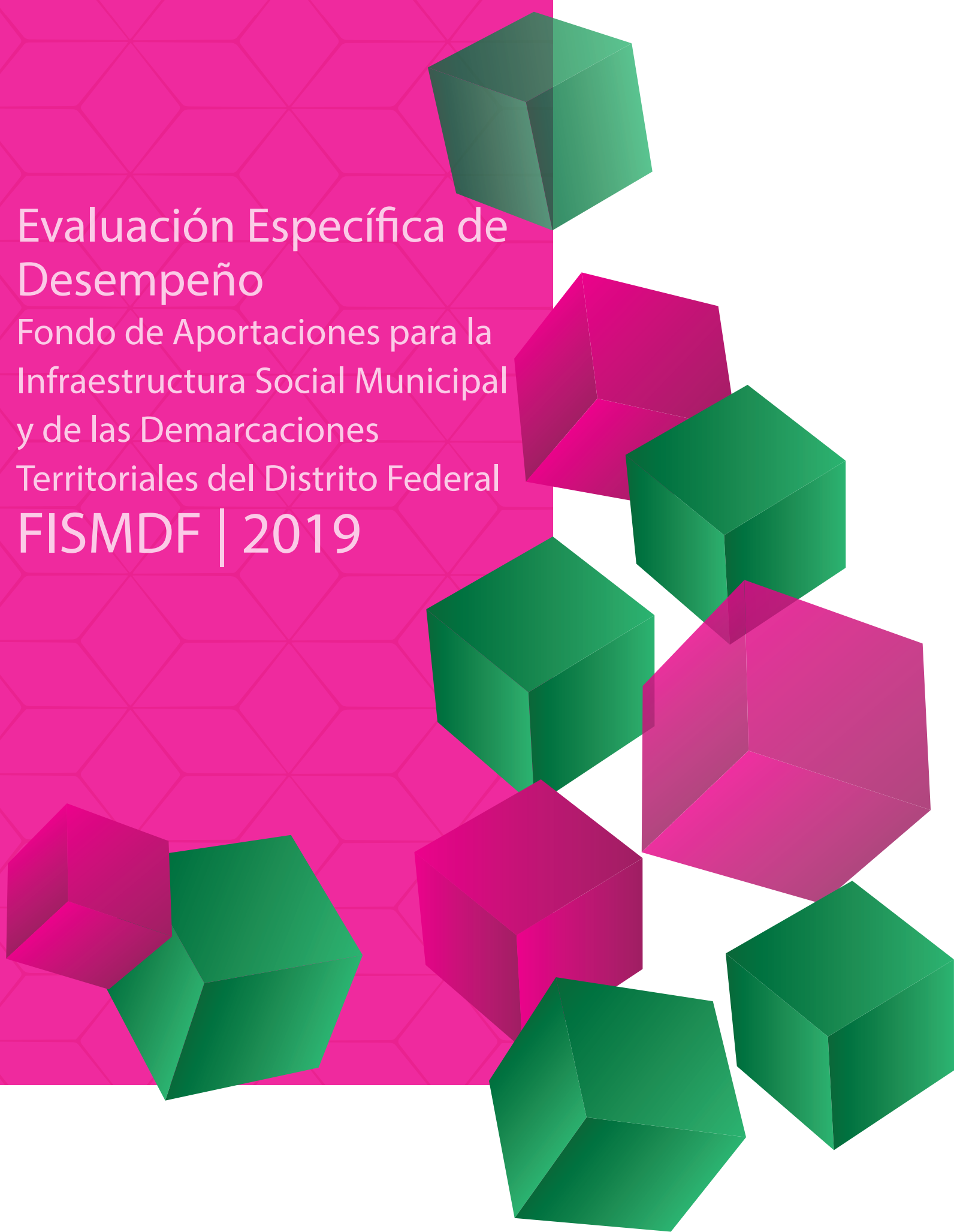


# Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal

FISMDF | 2019





## Presentación

Evaluar la operación del gasto federalizado constituye una obligación, reconocida en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, Inciso vi, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

En este sentido el Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla, llevó a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicha obligación, bajo los Términos de Referencia puestos a consideración por la Secretaría del Bienestar del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Política Social. La metodología propuesta se compone de un conjunto de 25 reactivos, divididos en 6 apartados, relativos a la Justificación de la creación y diseño del programa, Planeación estratégica y contribución, Generación de información y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Orientación y medición de resultados y Transparencia y rendición de cuentas. Los apartados evaluados se complementan por anexos y una caracterización general del Fondo evaluado.

Como resultado de dicho análisis, el equipo evaluador, emitirá recomendaciones, hallazgos y conclusiones, mismos que darán lugar a posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que permitirán en lo subsecuente mejorar la operación, administración e impacto de las intervenciones a financiarse con los recursos del Fondo.

Este esfuerzo constituye la última etapa del ciclo presupuestal, en el marco de un Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño, que en conjunto se reconoce como una Gestión para Resultados. El cumplimiento de dicho ciclo posibilita una optimización de los recursos, así como garantizar la honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los mismos.





## Índice

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	7
Introducción. ....	7
Plan Anual de Evaluación.....	8
Nota metodológica.....	10
Hallazgos más relevantes de la evaluación.....	11
Principales recomendaciones de la evaluación.....	13
Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación .....	15
Justificación de la creación y del diseño del programa .....	29
Planeación estratégico y contribución .....	37
Generación de información y mecanismos de atención.....	43
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	49
Orientación y medición de resultados.....	61
Transparencia y rendición de cuentas .....	75
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	85
Aspectos Susceptibles de Mejora (2019) .....	90
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa .....	95
Hallazgos.....	98
Recomendaciones.....	101
Anexos.....	103
Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	105
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	106
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos .....	107
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	108
Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa .....	114
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo .....	122
Anexo 7 Metas del Programa .....	135
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	138
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo.....	139
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa .....	140
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa.....	142
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora .....	145
Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo .....	150
Anexo 14. Entrevistas a funcionarios municipales.....	160
Fuentes de referencia .....	168
Formato CONAC.....	181



## Resumen Ejecutivo

### Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), forma parte del Fondo General de Participaciones, fundado mediante el Acuerdo de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El FISMDF, constituye la principal fuente de financiamiento para mitigar la pobreza y la marginación en los municipios del país. De acuerdo a su naturaleza federal los ejecutores del gasto tienen la obligación de reportar los avances físicos y financieros de cada una de sus intervenciones, así como de llevar a cabo evaluaciones del desempeño que permitan mejorar su impacto.

El presente documento tiene por objeto presentar los resultados de la evaluación específica del desempeño, practicada a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019. Dicho ejercicio evaluativo, se llevó a cabo en apego a los Términos de Referencia (TdR) publicados en el portal electrónico del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado de Puebla, [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx).

El informe de evaluación que se presenta, se compone de 7 secciones o apartados mediante los cuales se analizaron las principales características del fondo; la justificación de la creación y del diseño del programa, la planeación estratégica y contribución, generación de información y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la orientación y medición de resultados y finalmente la transparencia y rendición de cuentas.

Como resultado del análisis realizado a las evidencias aportadas por la instancia evaluada, la información de carácter público relacionada con el ejercicio de los recursos del Fondo en el municipio, así como derivado de las entrevistas electrónicas hechas a los principales funcionarios, que operan y administran el FISMDF al interior del municipio; derivaron una serie de recomendaciones y hallazgos que servirán como aspectos susceptibles de mejora en aras de mejorar la administración e impacto de los recursos al interior del municipio.

Este esfuerzo, por parte del Ayuntamiento de Xicotepec, contribuye directamente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable al Fondo, específicamente en las que conciernen a la evaluación del desempeño de los recursos federales, etapa final del ciclo presupuestal.

## Plan Anual de Evaluación

### Objetivo General

Que, el Programa Anual de Evaluación para el Municipio de Xicotepec, Puebla, sea un instrumento de trabajo que permita medir objetivamente el desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, contraídas en el PMD, PP y la aplicación de Fondos Federales, a fin de valorar las acciones del Gobierno Municipal y en su caso hacer las adecuaciones pertinentes para dar cumplimiento a las metas y objetivos trasados en favor de la población, con criterios basados en la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

### Objetivos Específicos

1. Fortalecer el Sistema de Control Interno, con la aplicación efectiva del PAE, que permita retroalimentar la información a fin de mejorar los procesos internos evaluativos.
2. Definir los lineamientos de aplicación y manuales de operación a los procesos de evaluación de PMD, PP y Aplicación de Fondos Federales.
3. Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones conforme a los lineamientos.
4. General Pliegos de Recomendaciones Correctivas (PRC) que permitan mejorar la aplicación de los programas, a fin de obtener mejoras sustanciales en los resultados.
5. Generar un proceso de monitoreo permanente al cumplimiento de los programas en evaluación.
6. Informar de los resultados y su publicación en los medios de comunicación con que cuenta el Municipio.
7. Mejorar los procesos de aplicación de los recursos en los programas evaluados ejercidos directamente por el Municipio.

### Programas a evaluar 2020

#### **PROGRAMA A EVALUAR: Recursos del Ramo 33 (FISM 2019)**

PERIODICIDAD: Anual

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN: Evaluador Externo

OBJETIVO: Evaluar el grado de cumplimiento de los Recursos del Ramo 33 (FISM) del ejercicio 2019, que son ejercidos directamente por el Municipio de Xicotepec, Puebla, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la gestión, el logro de resultados y la rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable.

#### **PROGRAMA A EVALUAR: Recursos del Ramo 33 (FORTAMUN 2019)**

PERIODICIDAD: Anual

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN: Evaluador Externo

OBJETIVO: Evaluar el grado de cumplimiento de los Recursos del Ramo 33 (FORTAMUN) del ejercicio 2019, que son ejercidos directamente por el Municipio de Xicotepec, Puebla, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la gestión, el logro de resultados y la rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable.



## Marco Legal

### Federal

- 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2, fracción II, 23, Inciso vi, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177,
- fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y
- 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020;

### Estatat

- 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- 5, fracción II e inciso c, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar

## Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, sí como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

## Nota metodológica

La presente evaluación se llevó a cabo, observando los Términos de Referencia diseñados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, así como la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Este modelo, se conforma por 7 secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño.

Tabla: Contenido para el análisis

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características Generales del Fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y el diseño del programa	1-4	4
B	Planeación estratégica y contribución	5-7	3
C	Generación de información y mecanismos de atención	8-9	2
D	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	10-13	4
F	Orientación y medición de resultados	14-20	7
E	Transparencia y rendición de cuentas	21-25	5
	<b>Total</b>	<b>25</b>	

Para sustentar y evaluar cada una de las respuestas y análisis presentados, el equipo evaluador revisó detalladamente cada uno de los documentos, bases de datos, informes, enlaces electrónicos y resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores. Adicionalmente se consultaron fuentes públicas de información dispuestas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y portales electrónicos estatales y municipales como Transparencia Fiscal del Estado de Puebla, Orden Jurídico Poblano, PLANEADER, Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (COTEIGEP) así como el portal electrónico oficial del Ayuntamiento de Xicotepec.

## Hallazgos más relevantes de la evaluación

En el artículo 33 de la LCF, se establece el objetivo del Fondo, así como en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, publicados en su última actualización 12 de julio de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En dichos lineamientos, específicamente en los numerales; “2.1 Población objetivo del FAIS” y “2.2. Uso de los recursos del FAIS”, se definen con precisión tanto la problemática o necesidad susceptible de ser atendida por los recursos del Fondo.

El Fondo cuenta con el diagnóstico que deriva del informe anual sobre la situación de pobreza y marginación, elaborado por la Secretaría del Bienestar y publicado anualmente en su portal oficial, con base en la información generada por el CONEVAL e INEGI, dicho informe contiene un resumen de los principales indicadores que describen las carencias que componen la medición de la pobreza multidimensional.

En el diagnóstico que obra en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xicotepec 2018 – 2021, fue posible observar una cuantificación de las principales necesidades y problemáticas susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISMDF, dicha información es coincidente con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como con la publicación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional elaborada por el CONEVAL, para 2010.

La población objetivo del FISMDF, se compone de la población en situación de pobreza extrema, las localidades con los mayores grados de rezago social y las ZAP urbanas definidas anualmente por la dependencia coordinadora del Fondo. Esto es del dominio público en razón de que, su definición y cuantificación se encuentran determinadas principalmente por la metodología definida por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza. A nivel municipal la población objetivo del fondo se cuantifica en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio de Xicotepec diseñó y construyó 19 programas presupuestarios, de los cuáles dos de ellos se relacionan directamente con el objetivo del Fondo evaluado. A pesar de que se observaron las matrices de indicadores para resultados de dichos programas, no fue posible observar los árboles de problemas y objetivos que se utilizaron para el diseño de dichos programas.

El municipio de Xicotepec, llevó a cabo la planeación de los recursos del FISMDF, en sesión pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 10 presidentes auxiliares, 14 representantes comunitarios, 5 inspectores y asesores de la presidenta municipal. En dicha sesión fueron priorizadas 98 obras y/o acciones de las cuales, 16 serían financiadas con recursos del FISMDF, por un monto de 67.35 MDP. Asimismo, durante el mes de agosto se desarrolló una segunda sesión del COPLADEMUN, mediante la cual se dio seguimiento a los avances físicos y financieros, de las obras ejecutadas con recursos del FISM

El Ayuntamiento de Xicotepec, cuenta con mecanismos de participación social o ciudadana, y fomenta dicha participación en la toma de decisiones colectivas en torno a los recursos ministrados anualmente al municipio por concepto del FISM y de otras aportaciones federales.

Del 85 al 100 por ciento de los indicadores del programa cuentan con información que permite conocer el nombre, sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta del indicador.

Solamente 3 de los 22 indicadores contenidos en la MIR, son responsabilidad de los Ayuntamientos. Dichos indicadores forman parte del nivel actividades. A nivel municipal se detectaron 8 indicadores de desempeño contenidos en los programas presupuestarios denominados “Desarrollo Social” y “Obra Pública y Servicios Municipales”, dichos indicadores no cuentan con fichas técnicas.

El Ayuntamiento se apegó de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario I004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. En el mismo sentido, se detectó un apego a la planeación realizada mediante el COPLADEMUN, Programas Presupuestarios y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Se tiene conocimiento de acuerdo a la normatividad aplicable que la información vertida en la MIDS, se actualiza trimestralmente y se reporta de forma automatizada en el SRFT, por lo que en el transcurso del ejercicio fiscal es posible para los funcionarios, verificar el estatus en el cumplimiento de la normatividad. En lo relativo a la actualización de la información para conocer la evolución de la problemática por atender, esta es actualizada quinquenalmente por el CONEVAL y verificada a través de las publicaciones de los resultados que derivan del proceso de la medición de la pobreza, no obstante, los datos a nivel municipal y localidad no se observan de forma inmediata pudiendo observarse en una temporalidad de largo plazo (10 años).

Se hallaron 141 obras y/o acciones financiadas con los recursos de FISMDF, ministrados al municipio de Xicotepec en el ejercicio fiscal 2019, sumando una inversión de 63.01 MDP. Ahora bien, desde una perspectiva más desagregada se observa una distribución con una tendencia hacia obras y/o acciones relacionadas con tipos de proyecto que contribuyen a atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento, vivienda y urbanización.

Se analizó la información proporcionada por los funcionarios municipales, hallando que, el 49.13% de los recursos fueron invertidos en ZAP urbanas, 42.92% se destinó a la población en condiciones de pobreza extrema y solamente el 2.96% a las localidades con los dos grados de rezago social más altos.

El municipio de Xicotepec recibió por concepto de FISMDF, \$63,010,962.00 en 10 ministraciones de enero a octubre. Por otro lado, se analizó el reporte definitivo del SRFT publicado en el portal de la SHCP, en el segundo trimestre de 2020, mediante el cual fue posible observar que, de los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.

El Ayuntamiento reportó parcialmente, la información y datos requeridos en el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos en específico se detectó, que, para el primero y segundo trimestre del ejercicio, no se reportaron avances en el módulo denominado “destino del gasto”.

Se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones del COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances y la conformación de comités de vigilancia. El resultado de dichas sesiones no ha sido publicado en los portales de transparencia oficiales a cargo del municipio.

Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.

Muchos de los ASM asentados fueron atendidos como resultado del inicio de la Administración Municipal 2018 -2021, por lo que, a pesar de no contar con un programa de trabajo institucional, se observó la implementación de acciones afirmativas que de forma indirecta atendieron y resolvieron los ASM identificados.

## Principales recomendaciones de la evaluación

No se observó en el diagnóstico municipal un análisis del rezago social de las localidades que conforman el municipio, por lo que se recomienda identificar, mediante el índice de rezago social a nivel de localidad publicado por el INEGI, aquellas localidades que describen los dos grados más altos de rezago social, a efecto de ser considerados en la planeación anual del Fondo.

Es preciso, desarrollar y contar con la evidencia documental que soporte el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario (Pp) a cargo del Ayuntamiento: árbol de problemas y objetivos, análisis de involucrados, fichas técnicas de indicadores y matrices de indicadores para resultados.

Se recomienda llevar a cabo al menos cuatro sesiones (una trimestralmente) de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones priorizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.

A. Primer trimestre para analizar acciones y obras.

B. Segundo y tercer trimestre. Para seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras y/o acciones aprobadas.

C. Cuarto trimestre. Para la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas e informe financiero, así como sugerir las obras del siguiente ejercicio.

Se recomienda diseñar un formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo, señaladas en la LCF y en los Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos del FAIS. Asimismo se sugiere que dicho formato sea público y al alcance de la población.

Adicionalmente a los mecanismos para reportar información relativa a la ejecución del Fondo, se sugiere conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entrega de apoyos directos (estufas, calentadores, tinacos y/o intervenciones en viviendas) y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo, con el objetivo de posteriormente, contar con elementos y variables que permitan medir y valorar el impacto en el mediano y largo plazo.

Se recomienda consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FISMDF.

Se sugiere que a través del formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado, sean elaboradas por cada indicador diseñado y construido a nivel municipal una ficha de indicadores que de cuenta de los elementos y características del mismo.

Es preciso vigilar constantemente, las actualizaciones, derogaciones, modificaciones o adecuaciones al marco normativo, las cuales pueden llevarse a cabo en cualquier momento sin previo aviso por parte de la instancia coordinadora, a efecto de mantener la operación del Fondo conforme a dicho marco normativo.

Se sugiere llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.

Se recomienda incrementar el porcentaje de recursos asignados a proyectos que inciden directamente en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que generará mayores impactos en el combate a la pobreza al interior del municipio.

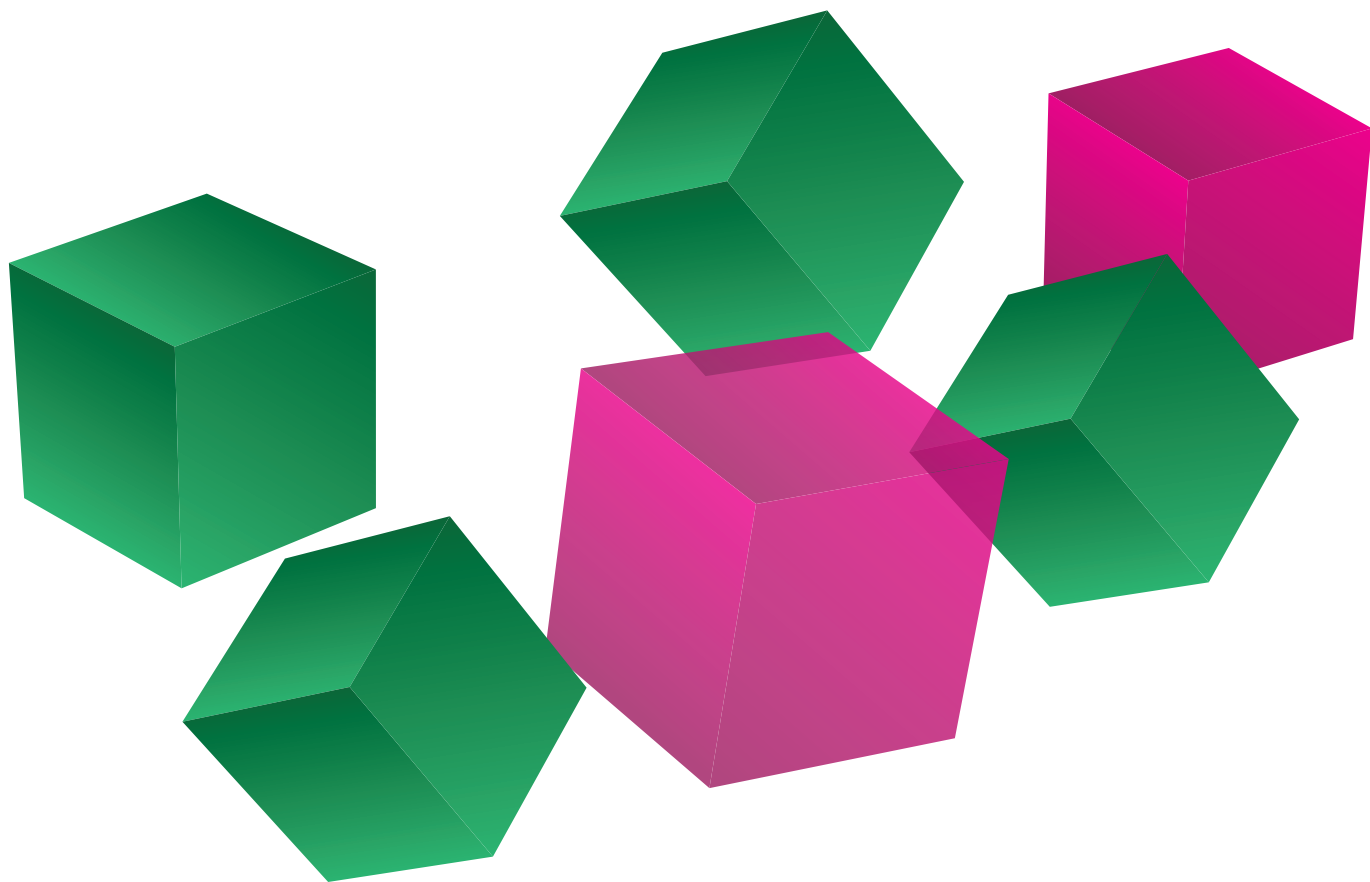
Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.

Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año. Se sugiere, crear un banco de proyectos a nivel municipal.

Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.

Es preciso que, para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional mediante el cual se pueda observar el grado de atención, la designación de áreas responsables y la definición de productos esperados para asegurar la adecuada atención de dichos aspectos. Asimismo, se recomienda a los funcionarios municipales, fortalecer sus capacidades en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de completar el proceso de evaluación y aplicar las mejoras correspondientes.

# CRITERIOS TÉCNICOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN







## Características Generales del Fondo

El Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios está integrado por ocho fondos presupuestales diferenciados que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).<sup>1</sup> Creado a partir de 1997, el Ramo 33 representa un elemento importante del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

El FAIS, es la base presupuestal en el combate a la pobreza y la marginación en los estados y municipios, y se conforma del 2.53 por ciento de la Recaudación Federal Participable, determinada con base en el Sistema de Coordinación Fiscal. Dicho Fondo se divide en dos, de acuerdo a su ámbito de actuación estatal o municipal, es así que en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se reconocen al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Para el ejercicio fiscal evaluado, se aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, un monto de 7 mil 098.7 millones de pesos por concepto de FISMDF a nivel nacional de los cuales el estado de Puebla recibió por este concepto un total de 5 mil 240.1 millones de pesos, esto es, 0.08 por ciento del total del presupuesto para el ejercicio 2019.

Con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la dependencia coordinadora del Fondo es la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría del Bienestar. Dicha dependencia federal tiene por obligación emitir los Lineamientos Generales de Operación, diseñar, construir y en su caso actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS, coordinar el reporte trimestral de información relativa a los avances físicos y financieros derivados de la ejecución de los recursos del Fondo y determinar mediante las fórmulas de distribución establecidas en la LCF, la asignación correspondiente de los recursos del Fondo a las entidades federativas.

Por otro lado, se observó, con base en lo establecido en el artículo 33 de la LCF, que los recursos del FISMDF, tienen por objetivo el siguiente:

*“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”*

...

*Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:*

*1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*

<sup>1</sup> Véase Chiapa y Velázquez (2011), Estudios del Ramo 33, Ciudad de México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – El Colegio de México. Los ocho fondos que integran el Ramo General 33 son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Adicionalmente, como resultado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, se observó que a nivel de propósito se contempla como objetivo el siguiente:

*“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*

En resumen, el FISMDF tiene por objetivo reducir los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social; principalmente en las zonas donde habitan personas en situación de pobreza extrema, en las localidades con los grados de rezago social más alto y en las zonas de atención prioritaria determinadas anualmente por la Secretaría de Bienestar.

### **Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.**

Tal como se describió anteriormente el FISMDF, tiene por objetivo reducir los niveles de pobreza y rezago social en los municipios, mediante la inversión en proyectos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura social básica y la calidad y espacios de la vivienda. En este sentido, se analizaron dos documentos esenciales utilizados por los funcionarios municipales para detectar las problemáticas y necesidades al interior del municipio relacionadas con los objetivos de gasto del FISMDF, dichos documentos son: el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021 y el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación 2019, correspondiente al municipio de Xicotepec.<sup>2</sup>

Objetivos Generales del Gasto del FISMDF	Necesidades o problemáticas relacionadas con los recursos del FISMDF, detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021	Necesidades o problemáticas relacionadas con los recursos del FISMDF, detectadas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Marginación 2019.
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> <li>8,595 (10.1%), personas en el municipio sufren condiciones de pobreza extrema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población en pobreza 68.5%</li> <li>ZAP Urbana 19</li> </ul>
Agua potable, alcantarillado y drenaje y letrinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas habitadas que no disponen de Drenaje, 30 - 9.97%</li> <li>Viviendas habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública 120 - 39.87%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En viviendas sin acceso al agua 9.5 miles de personas 11.7%</li> <li>En viviendas sin drenaje 5.8 miles de personas 7.1%</li> <li>En viviendas sin electricidad 0.9 miles de personas 1.1%</li> <li>En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar 16.0 miles de personas 19.9%</li> </ul>
Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin identificación de necesidades o problemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin identificación de necesidades o problemáticas</li> </ul>
Electrificación rural y de las colonias pobres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas habitadas que no Disponen de Energía Eléctrica 5 - 1.66%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin identificación de necesidades o problemáticas</li> </ul>

<sup>2</sup> Ver en: [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf\\_municipal\\_21197.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_21197.pdf)

Objetivos Generales del Gasto del FISMDF	Necesidades o problemáticas relacionadas con los recursos del FISMDF, detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021	Necesidades o problemáticas relacionadas con los recursos del FISMDF, detectadas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Marginación 2019.
Infraestructura básica del sector salud y educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 588 personas en el municipio no saben leer y escribir, es decir, 4.93% de la población.</li> <li>• 48,140 personas no cuentan con ningún servicio de salud.</li> <li>• Con datos de 2015, 15.38% de las personas que habitan en Xicotepec no cuentan con acceso a los servicios de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa como una de las principales carencias a nivel municipal el acceso a la seguridad social.</li> </ul>
Mejoramiento de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viviendas con piso de tierra, 2,266 – 12.63%</li> <li>• Viviendas con techo de Material de desecho / Lámina de Cartón, 1,626 - 9.34%</li> <li>• Viviendas con techo de lámina metálica, de asbesto, palma, paja, madera o teja mil 7,946 - 45.65%</li> <li>• Viviendas con pared de material con desecho o lámina de cartón 127 - 0.73%</li> <li>• Viviendas con pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma. 49 - 0.28%.</li> <li>• 21.74% de la población sufre carencias por calidad y espacios en la vivienda.</li> </ul>	<p>Viviendas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En viviendas con pisos de tierra 7 mil personas 8.7%</li> <li>• En viviendas con techos de material endeble 4.1 miles de personas 5.1%</li> <li>• En viviendas con muros de material endeble 0.7 miles de personas 0.9%</li> <li>• En viviendas con hacinamiento 16.9 20.9%</li> </ul> <p>Personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pisos y hacinamiento 3,424 personas (4.2%)</li> <li>• Pisos y techos 1,616 personas (2.0%)</li> <li>• Pisos, techos y hacinamiento 895 personas (1.1%)</li> <li>• Pisos, muros y hacinamiento 265 personas (0.3%)</li> </ul>
Mantenimiento de Infraestructura	• Sin identificación de necesidades o problemáticas	• Sin identificación de necesidades o problemáticas

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Marginación 2019.

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla. Gobierno Municipal 2018 -2021.

Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable.

Con base en el artículo 34 de la LCF, la Secretaría del Bienestar distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades federativas, y estas últimas a los municipios que las conforman a través de la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = x_{i,t} / (\sum_i x_{i,t})$$

$$x_{i,t} = CPPE_i - PPE_{i,T} / (\sum_i PPE_{i,T})$$

$$e_{i,t} = (PPE_{i,T-1} / PPE_{i,T}) / (\sum_i PPE_{i,T-1} / PPE_{i,T})$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

Componente	Nombre	Descripción
$F_{i,t}$	Monto del FISM el año 2019.	Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio en el año 2019.
$F_{i,2013}$	Línea basal.	Se refiere al monto que los municipios recibieron por concepto de FISM en el año 2013.
$\Delta F_{2013,t}$	Incremento del FISM.	Es el diferencial del monto total asignada al FISM en el año actual respecto del monto total asignado al FISM en 2013.
$Z_{i,t}$	Pobreza.	Se refiere a la participación de los 217 municipios de Puebla en condición de pobreza extrema a nivel estatal, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del respectivo municipio.
$e_{i,t}$	Eficacia.	Se refiere a la participación del municipio respectivo en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

## Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

En base a la fórmula descrita, y observando el cálculo de distribución de los recursos del Fondo a nivel estatal realizado para el periodo que comprende de 2016 a 2019, por parte de la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, antes del 31 de enero de cada ejercicio fiscal, tal como lo norma la LCF, se observa la siguiente evolución de los recursos del Fondo asignados al municipio de Xicotepec.

Tabla: Evolución de los recursos del FISMDF periodo 2015 -2019

Ejercicio fiscal	2015	2016	2017	2018	2019
Monto Municipal asignado por concepto de FISMDF	52,207,237.00	54,941,217.00	61,122,478.0	57,630,526.00	63,010,962.0
Monto Estatal asignado por concepto de FISMDF	4,143,107,445.00	4,313,821,077.00	4,699,787,799.00	4,762,846,781.00	5,240,103,504.00
Porcentaje de participación	1.26%	1.27%	1.30%	1.21%	1.20%
Crecimiento nominal anual	N/A	2,733,980.00	6,181,261.00	-3,491,952.00	5,380,436.00
Tasa crecimiento real (defactor del 3.6%)	N/A	0.50%	5.16%	-2.18%	6.20%

Fuente: elaboración propia con base en:

- Análisis Presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

## Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al Fondo evaluado.

Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

NIVEL	INDICADORES						DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO						
FIN	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	SI	SI	SI	SI	SI	Pesos	Anual	0.91	No Disponible	Ascendente
FIN	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Bienal	9.5	No Disponible	Descendente
PROÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Bienal	12	No Disponible	Descendente
PROÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	Bienal	21.2	No Disponible	Descendente

Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

INDICADORES													
NIVEL	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LINEA BASE	METAS	COMPOR-TAMIENTO DEL INDI-CADOR
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	26	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	15	No Disponible	Descen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	2	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	26	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	48	No Disponible	Ascen-dente

Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

INDICADORES													
NIVEL	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LINEA BASE	METAS	COMPOR-TAMIENTO DEL INDI-CADOR
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	41	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	3	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	2	No Disponible	Ascen-dente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	19	No Disponible	Descen-dente



Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

INDICADORES													
NIVEL	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 201	Porcentaje	Trimestral	24	No Disponible	Descendente

Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
ACTIVIDAD	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Porcentaje	Trimestral	1.6	No Disponible	Descendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	75.2	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra el porcentaje de proyectos FISDMF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único	Porcentaje	Trimestral	.	No Disponible	Ascendente

Tabla 2: Indicadores de la MIR Federal

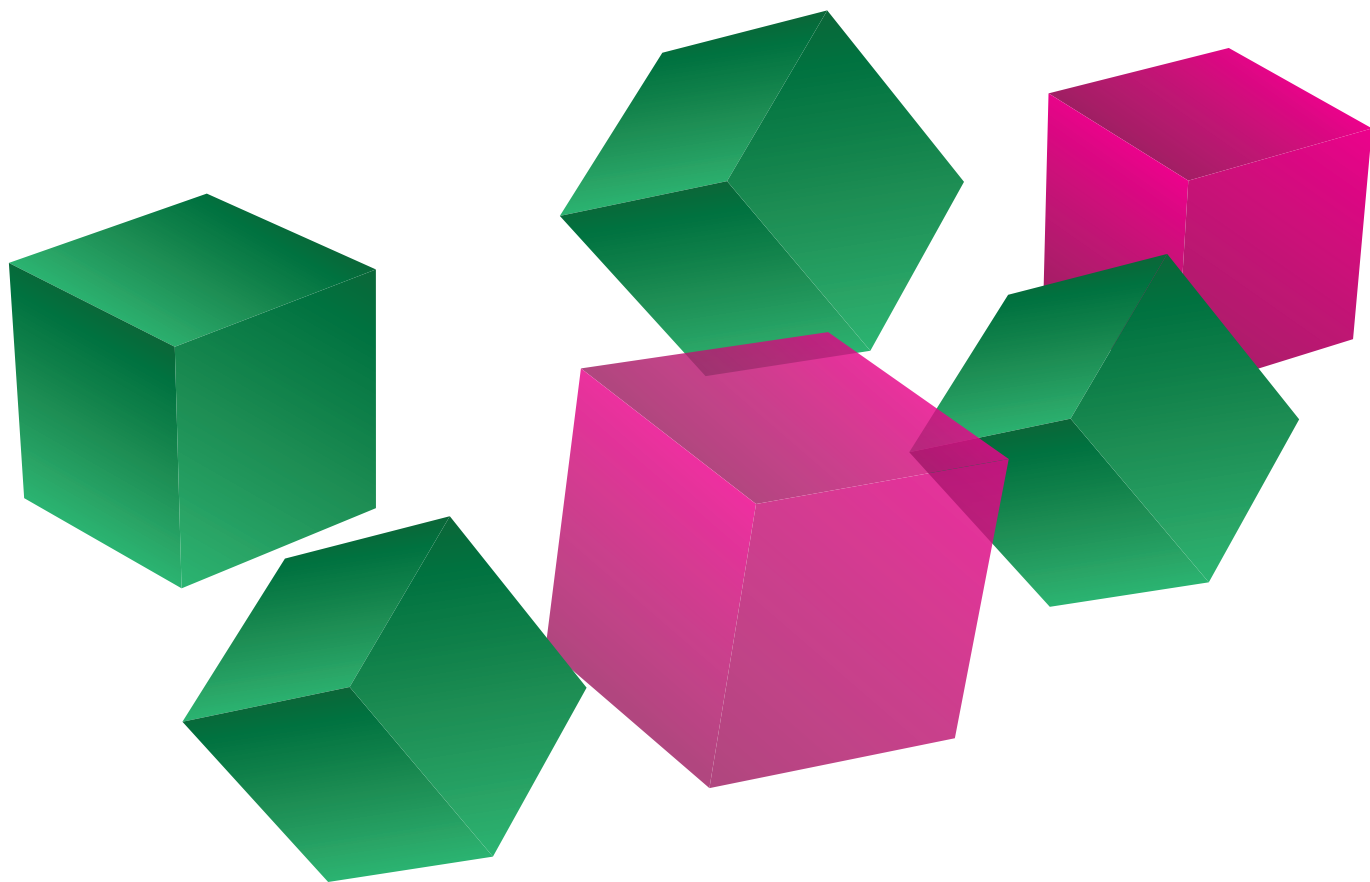
NIVEL	INDICADORES						DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO							ADECUADO
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.  La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	Porcentaje	Trimestral	96	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Trimestral	34.7	No Disponible	Ascendente

Fuente:

Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS, publicada en el portal de CONEVAL, Recuperado de <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=19000869&pCiclo=2019&pRamo=33&t=t-b>  
 SHCP. Reporte Definitivo Nivel Indicadores 2019, Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)  
 SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx)



# JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA





**1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:**

Características	Cumplimiento
a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	SI
b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.	SI
c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidos en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

**Justificación:**

De acuerdo al análisis vertido en la primera sección de este ejercicio evaluativo, se observó que el problema o necesidad prioritaria del FISMDF es, la reducción de los niveles de pobreza y marginación a través de la inversión en infraestructura social básica y el mejoramiento de la calidad y los espacios en la vivienda, esto en las zonas en donde habita población en situación de pobreza extrema, localidades con los mayores grados de rezago social en el municipio y en las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) reconocidas como zonas de atención prioritaria, en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria de cada ejercicio fiscal.

En este orden de ideas, se halló que en el artículo 33 de la LCF, se establece el objetivo del Fondo, de acuerdo con lo siguiente:

*“Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

*A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:*

*1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.”*

Por otra parte, se observaron los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, publicados en su última actualización 12 de julio de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En dichos lineamientos, específicamente en los numerales; “2.1 Población objetivo del FAIS” y “2.2. Uso de los recursos del FAIS”, se definen con precisión tanto la problemática o necesidad susceptible de ser atendida por los recursos del Fondo, como la población objetivo, misma que contempla: a) la población que sufre condiciones de pobreza extrema, b) localidades con los dos mayores grados de rezagos social y c) las zonas de atención prioritaria definidas en la declaratoria de las zonas de atención prioritaria de cada ejercicio fiscal.

Adicionalmente en la MIR del FAIS, publicada en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente en los componentes que conforman los analíticos presupuestales del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, en su nivel de propósito se define la problemática o necesidad a atender con los recursos del Fondo, que a la letra dice:

*“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*

Dicha matriz, es revisada y en su caso actualizada por la dependencia coordinadora del Fondo anualmente en el marco del cumplimiento del artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Para el ejercicio 2019, la Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, informó a la SHCP que el funcionamiento y operación del FAIS está sujeto a la normativa vigente, por lo que no es necesaria alguna modificación del contenido de la MIR, y por lo tanto no se llevarían a cabo cambios en dicho instrumento.

Dentro del ámbito municipal de actuación, el municipio de Xicotepec elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mediante el cual, a través de su diagnóstico, se identifica la problemática relacionada con el FISM como un hecho negativo, definiendo claramente el conjunto de la población que presentan necesidades relacionadas con la pobreza extrema y moderada, cuantificando porcentualmente las diversas carencias que la describen. Dicha información fue obtenida del informe de resultados, de la medición de la pobreza para el año 2015, publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Índice de Rezago Social por Entidad Federativas y Municipios 2015, y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias, misma que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. En cuanto a la revisión y actualización el PMD contempla revisar el logro de metas anualmente.



## 2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?:

Características	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	SI
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	SI
c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	SI
d. El plazo para su revisión y su actualización.	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con documentos, información y/ o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El Fondo cuenta con el diagnóstico que deriva del informe anual sobre la situación de pobreza y marginación, elaborado por la Secretaría del Bienestar y publicado anualmente en su portal oficial, con base en la información generada por el CONEVAL e INEGI, dicho informe contiene un resumen de los principales indicadores que describen las carencias que componen la medición de la pobreza multidimensional. De este modo es posible para los funcionarios municipales conocer y cuantificar las principales carencias del municipio.

Por otro lado, mediante el Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para cada ejercicio fiscal, es posible conocer los polígonos que componen las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas, que, de acuerdo a sus características relativas a las carencias establecidas en el índice de rezago social, son prioritarias en la aplicación de los recursos del Fondo.

En este orden de ideas se halló que con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, es posible conocer con claridad la población objetivo del Fondo, misma que se describe a continuación:

Población Objetivo	Documento de consulta	Plazo para su revisión y actualización
Población en situación de Pobreza Extrema	Medición anual de la pobreza   CONEVAL.	Quinquenal
	Índice de rezago social a nivel municipal y por localidades   CONEVAL.	Decenal
	Informe anual sobre la situación de pobreza y marginación   Secretaría del Bienestar.	Anual
Localidades con los 2 mayores grados de rezago social	Índice de rezago social a nivel municipal y por localidades   CONEVAL.	Decenal
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas)	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.	Anual

Asimismo, en el diagnóstico desarrollado en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xicotepec 2018 – 2021, fue posible observar una cuantificación de las principales necesidades y problemáticas susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISMDF, dicha información es coincidente con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como con la publicación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional elaborada por el CONEVAL, para 2015.

De forma más específica se halló de acuerdo al diagnóstico del PMD que, en el municipio de Xicotepec, existen 8 mil 595 personas en condiciones de pobreza extrema, 29.39 por ciento de las viviendas manifiestan carencias por acceso a servicios básicos de la vivienda; 21.74 por ciento de las viviendas presentan carencias por calidad y espacios de la vivienda. Asimismo se observan indicadores relacionados con el rezago educativo, acceso a seguridad social y alimentación, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos de la vivienda e ingresos por debajo de la línea de bienestar, entre otros.

Finalmente, en cuanto al plazo para su revisión y actualización, el PDM tiene vigencia durante el periodo de gobierno de la Administración, por lo que dicho diagnóstico será revisado y actualizado hasta la transición de gobierno o si lo determina el Ayuntamiento, sea realizada una actualización de dicho plan.

### 3. ¿La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/ o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?:

Características	Cumplimiento
a. La población potencial y objetivo expresa la situación no deseada a resolver.	SI
b. Están cuantificadas y tienen unidad de medida.	Parcialmente
c. Existe una Metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo.	SI
d. La metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo no son anteriores a 5 años	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
3	El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y Cumplen con los incisos "a", "b" y "d" establecidos en la pregunta.

#### Justificación:

La población objetivo del FISMDF, de acuerdo a lo establecido en la LCF y en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se compone de la población en situación de pobreza extrema, las localidades con los mayores grados de rezago social y las ZAP urbanas definidas anualmente por la dependencia coordinadora del Fondo.

A nivel municipal, a través del diagnóstico contenido en el PDM se observó que fueron identificadas las siguientes poblaciones objetivo:

- 8,597 personas vive en pobreza extrema
- En el municipio existen 19 Zonas de Atención Prioritarias Urbanas

Para identificar y cuantificar la población objetivo al interior del municipio, los funcionarios municipales hicieron uso de las estadísticas oficiales disponibles en el portal del CONEVAL, específicamente, el informe y bases de datos relativos a la medición de la pobreza a nivel de localidad 2015 y el índice de rezago social a nivel de localidad 2015. Esto se afirma, de acuerdo a las fuentes citadas en el diagnóstico del PDM.

Adicionalmente se halló el uso de la información del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para las estadísticas citadas, se halló que la metodología para su determinación se encuentra publicada en los portales oficiales de cada institución, para el caso del Censo de Población se aplica cada 10 años; CONEVAL por su cuenta lleva a cabo sus ejercicios de medición cada 5 años.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: No se observó en el diagnóstico municipal un análisis del rezago social de las localidades que conforman el municipio, por lo que se recomienda identificar, mediante el índice de rezago social a nivel de localidad publicado por el INEGI, aquellas localidades que describen los dos grados mas altos de rezago social, a efecto de ser considerados en la planeación anual del Fondo.**

4. **¿El programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos que incluya las siguientes características?:**

Características	Cumplimiento
a. El árbol de problemas cuenta con un problema central que cumple con las características requeridas por la MML.	No aplica
b. El árbol de problemas cuenta con una relación causal entre sus elementos.	No aplica
c. El árbol de objetivos cuenta con un objetivo principal que cumple con las características requeridas por la MML.	No aplica
d. El árbol de objetivos cuenta con una relación causal entre sus elementos.	No aplica

**Pregunta: Cerrada**

**Valoración:**

Nivel	Criterios
0	Información inexistente

**Justificación:**

La dependencia coordinadora del Fondo es la encargada de diseñar y en su caso actualizar la MIR que soporta el Programa Presupuestario I004, dicha matriz para el ejercicio que se evalúa se compone de 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 3 Actividades. Lo anterior se fundamenta en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 y en lo dispuesto en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

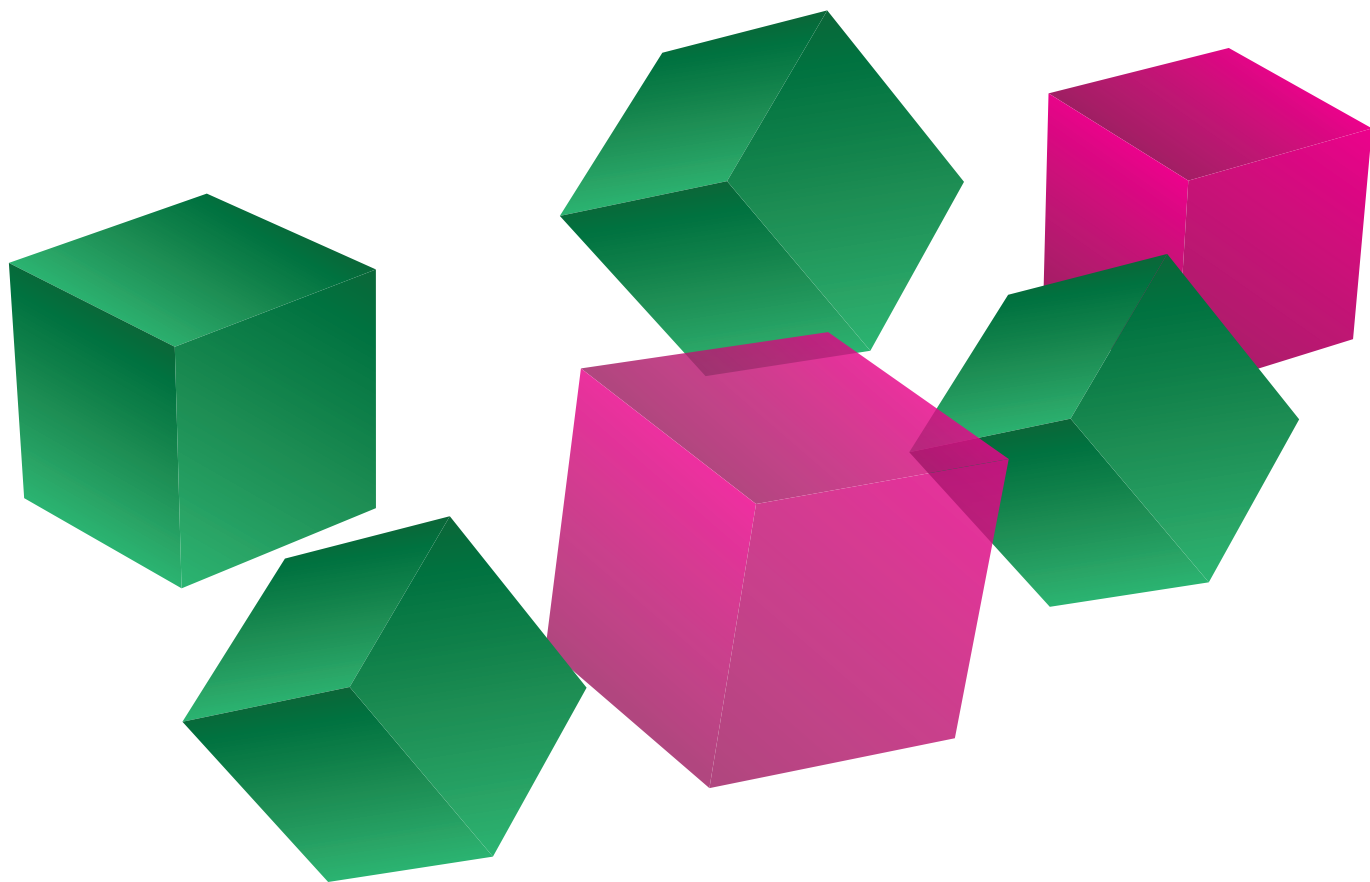
No obstante, lo anterior, se halló que el árbol de problemas y objetivos que soportan el análisis que sugiere la Metodología del Marco Lógico (MML), específicos para el Fondo, no se encuentran en una versión pública, por lo que los funcionarios responsables de la operación de los recursos del Fondo no cuentan con la información requerida como evidencia en el presente reactivo. En ese sentido, se determina que el presente reactivo no es aplicable.

A nivel municipal, se observa que la estructura programática del Ayuntamiento se compone de 19 Programas presupuestarios, mismos que cuentan con sus Matrices de Indicadores para Resultados, de acuerdo a la información publicada en el portal oficial del Ayuntamiento<sup>3</sup>. No obstante, el equipo evaluador no tuvo a la vista documentación que de cuenta de la existencia de árboles de problemas y objetivos, mismos que son necesarios para la construcción y diseño de los Pp, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Es preciso, desarrollar y contar con la evidencia documental que soporte el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario a cargo del Ayuntamiento: árbol de problemas y objetivos, análisis de involucrados, fichas técnicas de indicadores y matrices de indicadores para resultados.**

<sup>3</sup> <https://xicotepecpuebla.com/Fichas%20tecnicas%20del%20Pps%202019.pdf>

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICO Y CONTRIBUCIÓN





**5. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Programa financiado con los recursos del fondo se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como con los objetivos del PED y PND vigentes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El municipio de Xicotepec en cumplimiento a los establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, elaboró un Plan Municipal de Desarrollo, el cual se compone de 6 ejes rectores:

- Eje 1. Seguridad, Tranquilidad y Bienestar.
- Eje 2. Educación y Cultura.
- Eje 3. Desarrollo Rural, Urbano y Sustentable.
- Eje 4. Desarrollo Económico y Turístico.
- Eje 5. Salud y Asistencia Social Incluyente.
- Eje 6. Transparencia y Rendición De Cuentas.

Derivado de un análisis pormenorizado de las acciones y objetivos contenidos en cada uno de estos ejes, el equipo evaluador halló coincidencias entre el objetivo del Fondo y los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, 2018 – 2021. A continuación, se desglosa la alineación del objetivo del Fondo con los instrumentos de planeación municipal, estatal y federal.

Alineación de los Planes Municipal, Estatal y Federal de Desarrollo.

Objetivo del FISDMF Programa Presupuestario I004	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<p>Objetivo del FISDMF, establecido en el artículo 33 de la LCF.</p> <p>Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Objetivo del FISDMF, asentado en el resumen narrativo de la MIR del Fondo.</p> <p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Eje 1. Seguridad, Tranquilidad y Bienestar.</p> <p>Objetivo: Desarrollar obra pública que contribuya al desarrollo de la población, así como a la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Eje 3. Desarrollo Sustentable.</p> <p>Objetivo: Contribuir al crecimiento equilibrado del municipio, donde el desarrollo económico, social y cultural se logre manteniendo y mejorando sus condiciones ambientales, a través del establecimiento de buenas prácticas y de convivencia integral con el entorno.</p>	<p>Eje 4: Disminución de las Desigualdades.</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales en los pueblos indígenas.</p>	<p>Eje 2. Política Social.</p> <p>Construir un país con bienestar Desarrollo Sostenible.</p>

Fuente:

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Anexo XVIII-Bis). Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf>

## 6. ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del programa y tienen las siguientes características?:

Características	Cumplimiento
a. Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentran orientados a los objetivos que financia el programa.	SI
b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa.	SI
c. Están apegados a un documento normativo.	SI
d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa.	SI

### Pregunta: Cerrada

### Valoración:

Nivel	Criterios
4	La respuesta cumple con los incisos "a", "b", "c" y "d" establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El FISMDF, en lo que respecta a los procesos de planeación cuenta con diversos procesos y mecanismos documentados y normados por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), la Ley Orgánica Municipal (LOM) y los Lineamientos Generales para la Operación de los recursos del FAIS. En dicha normativa se establece la obligación de los ejecutores del gasto de planear anualmente los recursos del FISMDF a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y mediante los comités de planeación contemplados en la LPDEP y Ley Orgánica Municipal.

En este sentido, se tuvo a la vista evidencia documental que comprueba que el municipio de Xicotepec, llevó a cabo la planeación de los recursos del FISMDF, en sesión pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 10 presidentes auxiliares, 14 representantes comunitarios, 5 inspectores y asesores de la presidenta municipal. En dicha sesión fueron priorizadas 98 obras y/o acciones de las cuales, 16 serían financiadas con recursos del FISMDF, por un monto de 67.35 MDP.

Por otra parte, la instancia coordinadora del Fondo, diseño y puso en marcha Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante la cual, los funcionarios responsables de la administración del Fondo tienen la obligación de planear los recursos en dicha plataforma, garantizando con ello el apego normativo a los Lineamientos generales de operación de los recursos del FAIS, en cuanto a los porcentajes permitidos relativos al impacto directo o complementario en el combate a la pobreza y rezago social por un lado, y por otro lo relativo al destino geográfico en el que se destinan los recursos obedeciendo a la prioridades de la población objetivo del Fondo, para el ejercicio evaluado se identificaron 135 proyectos, lo que se tradujo en 59.86 MDP.

Adicionalmente, se tuvo evidencia documental, mediante la cual se constató que el Ayuntamiento realizó y entregó a la contraloría municipal el programa anual de obra pública en términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Por otro lado se halló que el municipio cuenta con 19 Programas Presupuestarios, en los cuales a nivel de actividad se observaron las obras planeadas para el ejercicio fiscal evaluado. De foma específica se detectó que los programas denominados "Desarrollo Social" (4 actividades) y "Obra pública y Servicios Municipales" (9 actividades), contienen a nivel de actividades las obras y/o acciones planeadas y priorizadas para el ejercicio fiscal que se evalúa, mismas que son correspondientes a los tipos de obras consideradas en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos programas fueron diseñados por las diversas áreas que conforman la estructura gubernamental municipal.



**7. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (Priorización de obras y cobertura) aplicación y vigilancia de los recursos del programa?**

Características	Cumplimiento
a. El municipio cuenta con un comité comunitario, o bien, otras formas de organización para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del Fondo.	SI
b. El municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del Fondo.	SI

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

La participación social o ciudadana como se reconoce en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su Título Quinto “De la Participación Ciudadana”, es una de las obligaciones de los Ayuntamientos en los procesos de planeación. De acuerdo a la normativa vigente, la participación social o ciudadana a nivel municipal, se realiza a través de diversos mecanismos, como pueden ser el Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) o los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o cualquier otra instancia de naturaleza similar que constituyan los Municipios en términos de la Ley de Coordinación Hacendaria de Puebla y sus Municipios.

Estos comités se integrarán de la siguiente manera, en términos del artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

- Presidente (a) Municipal del Ayuntamiento, quien fungirá como presidente del Comité;
- Un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, quien fungirá como Secretario Técnico;
- Los presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio, fungiendo como vocales; y
- Un representante comunitario por localidad, barrio o colonia popular y de los comités de obra del Municipio, quienes fungirán como vocales.

Considerando dichos elementos y mecanismos, se halló de acuerdo a la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento que, con fecha 12 de marzo de 2019, se celebró la primera sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xicotepec, Puebla (COPLADEMUN); con el objetivo de priorizar las obras y/o acciones a financiarse con los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal evaluado. De acuerdo al acta de la sesión puesta a consideración del equipo evaluador, se halló la participación de la presidenta municipal, secretario técnico, presidentes auxiliares, representantes comunitarios, inspectores y representantes de colonias y barrios que conforman el municipio.

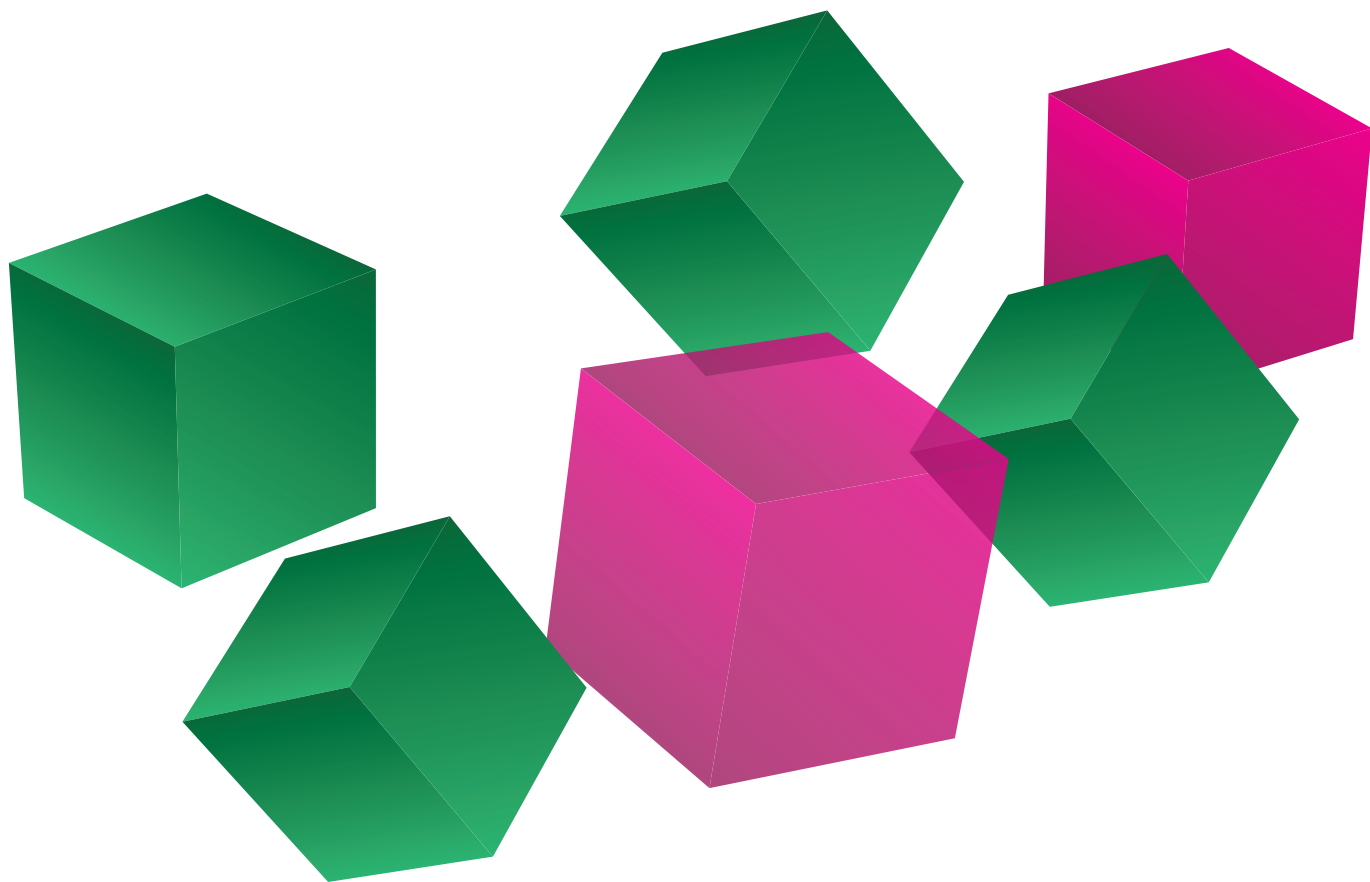
Posteriormente, con fecha 9 de agosto de 2019, se llevó a cabo una segunda sesión de COPLADEMUN, que tuvo por objetivo dar seguimiento de los avances físicos y financieros a las obras priorizadas durante la primera sesión de dicho comité. Asimismo, se llevó a cabo una re-priorización de las obras en función del comportamiento del gasto hasta el tercer trimestre del ejercicio evaluado.

Por lo anterior expuesto, se afirma que el Ayuntamiento de Xicotepec, cuenta con mecanismos de participación social o ciudadana, y fomenta dicha participación en la toma de decisiones colectivas en torno a los recursos ministrados anualmente al municipio por concepto del FISM y de otras aportaciones federales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se recomienda llevar a cabo al menos cuatro sesiones (una trimestralmente) de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones priorizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.

- a. Primer trimestre para analizar acciones y obras.
- b. Segundo y tercer trimestre. Para seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras y/o acciones aprobadas.
- c. Cuarto trimestre. Para la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas e informe financiero, así como sugerir las obras del siguiente ejercicio.

# GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.





**8. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

Características	Cumplimiento
a. Corresponden a las particularidades de la población objetivo.	NO
b. Existen formatos definidos.	NO
c. Están disponibles para la población objetivo.	NO
d. Están apegados al documento normativo del programa.	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
1	La respuesta cumple con el inciso "d" establecidas en la pregunta

**Justificación:**

Se halló que a través del COPLADEMUN, la población en general tiene la posibilidad de solicitar la inclusión de alguna obra o acción en la priorización de obras llevada a cabo en la primera sesión anual del COPLADEMUN, para lo cual no existe algún formato específico, ya que estas peticiones se realizan durante la celebración de la sesión. La celebración de los COPLADEMUN, se fundamentan en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Tal como se ha declarado en reactivos anteriores, la población objetivo del Fondo, esta caracterizada por las condiciones de pobreza y rezago social, contenidas en el informe de pobreza multidimensional a cargo de CONEVAL, la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y el índice de rezago social. Estas características no son consideradas al momento de llevar a cabo y registrar las peticiones ciudadanas, ya que se hacen de forma generalizada, por lo cual se afirma que el procedimiento descrito no considera las particularidades de la población objetivo, sino hasta el momento de registrar las obras y/o acciones en la MIDS.

Respecto de la disponibilidad para la población objetivo, se considerará que no se cumple con dicha característica ya que no se hallaron formatos específicos para recibir las solicitudes de apoyo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda diseñar un formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo, señaladas en la LCF y en los Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos del FAIS. Asimismo se sugiere que dicho formato sea público y al alcance de la población.**

## 9. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?

Características	Cumplimiento
a. Incluye los mecanismos de selección de los beneficiarios.	NO
b. Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	SI
c. Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	SI
d. Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.	PARCIALMENTE

### Pregunta: Cerrada Valoración: Positiva

Nivel	Criterios
2	La respuesta cumple con los incisos "b" y "c" establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Los ejecutores del gasto federalizado, en términos de lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 71,72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados; los recursos aplicados conforme a las reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Para tales efectos, fueron publicados con fecha 25 de abril de 2013 los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso en marcha el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante el cual los ejecutores del gasto, informan trimestral a través de los cuatro módulos disponibles toda la información necesaria para dar cuenta y cumplimiento de las obligaciones relativas al reporte de los avances físicos y financieros, resultados, metas, ubicación geográfica, partida genérica entre otras variables.

Dicha información es validada a nivel estatal por la Secretaría del Bienestar, a través de la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación; y publicada en el portal de la SHCP, para uso y consulta pública<sup>4</sup>. De este modo se corroboró que las asignaciones presupuestales relativas al gasto de infraestructura cumplieron con los criterios de elegibilidad definidos para el Fondo, así mismo fue posible cuantificar y clasificar por género el número de beneficiarios, el impacto presupuestal, el tipo de obra y si este es congruente con lo definido en el catálogo de obras y/o acciones del FAIS.

Adicionalmente, es posible mencionar los reportes de la MIDS, que, aunque no posean un carácter público, los funcionarios que tienen acceso tienen las posibilidades de observar el apego normativo y el uso y destino de los recursos, esto es, como un elemento adicional en la identificación de los beneficiarios del programa.

Por su parte, en lo que corresponde a las acciones de entrega de apoyos en especie (tinacos, láminas o estufas ahorradoras) o adecuaciones de viviendas, no es posible con la información vertida en los informes trimestrales, conocer a los beneficiarios directos del Fondo, por lo cual, se considera que no se cumple del todo con la característica "d".

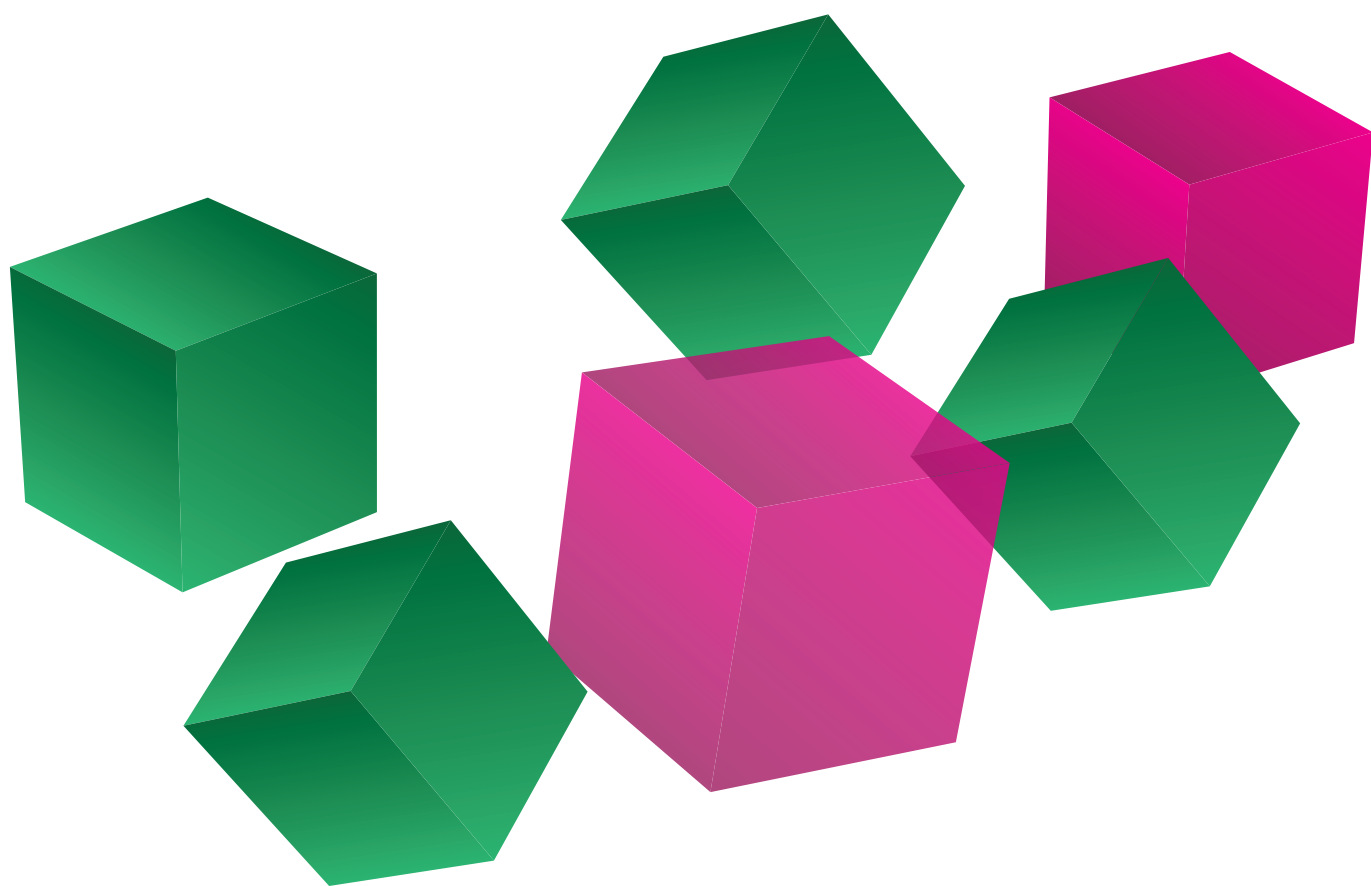
<sup>4</sup> Informes al Congreso de la Unión, ver en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Adicionalmente a los mecanismos para reportar información relativa a la ejecución del Fondo, se sugiere conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entrega de apoyos directos (estufas, láminas, intervenciones en viviendas) y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo, con el objetivo de posteriormente, contar con elementos y variables que permitan medir y valorar el impacto en el mediano y largo plazo.





# MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)





**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa

**Justificación:**

La LCF y los Lineamientos Generales para la Operación de los recursos de FAIS, conforman el principal soporte normativo del FISMDF, a través de estos se definen los procesos de planeación, distribución; objetivo general y específicos, así como el catálogo de obras y/o acciones que pueden ser financiadas con los recursos del Fondo.

El equipo evaluador se dio a la tarea de llevar a cabo un análisis comparativo entre la MIR del Fondo y los documentos normativos mencionados, hallando que, los elementos que componen el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR derivan de la normatividad analizada.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Enunciado normativo	Documento normativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Ley de Coordinación Fiscal
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social		Ley de Coordinación Fiscal

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Enunciado normativo	Documento normativo
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Artículo 33 ...	
	Proyectos financiados de infraestructura social	A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	Ley de Coordinación Fiscal
	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda		
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	<p>TITULO TERCERO SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS.</p> <p>Asimismo, los gobiernos locales deberán entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban.</p> <p>Por su parte, la MIDS y el SRFT deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos. Con base en dicha información se evitará incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.</p> <p>Numeral 2.3 Proyectos FAIS.</p> <p>...</p> <p>B.</p> <p>...</p> <p>III. ...</p> <p>Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna. BIENESTAR, a través de la DGDR brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS</p>	Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Fuente:

MIR del Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

A nivel municipal se observaron 19 matrices de indicadores que corresponden a los 19 Programas presupuestarios (Pp) a cargo del municipio. Dos de ellos guardan correspondencia directa con el objetivo del Fondo, así como con sus objetivos de gasto, estos son; a) “Desarrollo Social” y b) “Obra pública y servicios municipales. A continuación se presenta un análisis comparativo entre las matrices identificadas y los enunciados relativos contenidos en la documentación normativa.

**Matriz de Indicadores para Resultados Pp “Desarrollo Social”**

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Enunciado normativo	Documento normativo
Fin	Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza. vulnerabilidad y marginación mediante la gestión de programas que fortalezcan la vida de las familias del Municipio	Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Ley de Coordinación Fiscal
Propósito	La población del Municipio de Xicotepec cuenta con una coordinación en políticas social ante los diferentes niveles de gobierno. sectores sociales y privados	Artículo 33 ... A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	Ley de Coordinación Fiscal
Componente	Entrega de apoyos a las familias beneficiadas. implementado		
Actividad	<p><b>1.3 Construir “Tanque de almacenamiento de Agua”</b></p> <p><b>1.4 Realizar la entrega de techos</b></p> <p><b>1.5 Realizar entrega de tinacos</b></p> <p><b>1.6 Realizar entrega de estufas ahorradoras</b></p> <p><b>1.7 Realizar la entrega de calentadores solares</b></p>	<p>Anexo 1. Catálogo del FAIS</p> <p>A.1.1 Catálogo del FAIS general</p>	<p>Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>
<p>Fuente: MIR del Programa Presupuestario “Desarrollo Social” LCF y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.</p>			

## Matriz de Indicadores para Resultados Pp “Obra Pública y Servicios Municipales”

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Enunciado normativo	Documento normativo
Fin	Contribuir a la satisfacción de la población del municipio de Xicotepec, mediante obra pública y una prestación de servicios públicos de calidad	No aplica	No aplica
Propósito	El municipio de Xicotepec realiza acciones para construir obras de calidad en beneficio de la población.		
Componente	Calidad en los servicios públicos implementados Programa de urbanización realizada Programa de infraestructura educativa realizadas	No aplica	No aplica
Actividad	<p><b>1.2 Realizar mantenimiento de drenajes y alcantarillado.</b></p> <p>3.3 Rehabilitar pavimento con concreto hidraulico de la calle Guerrero entre el boulevard localidad Xicotepec de Juarez Puebla</p> <p>3.4 Construir pavimento con concreto Hidraulico en calle priv, manantiales en la localidad de Tlapehuala</p> <p>3.5 Construir pavimento con concreto hidraulico de la calle Gonzalo Bautista en la localidad de Villa Avila Camacho (la ceiba)</p> <p>3.6 Construir pavimento con concreto hidraulico en la calle Melendez entre calle florida en la localidad de San Agustin Atlihuacan</p> <p>3.10 Realizar mantenimiento del camino SanPedro Itztla a la localidad Ahuaxintitla</p> <p>3.11 Rehabilitar la red de distnbución de agua potable en la calle guerrero localidad de Xicotepec de Juárez Puebla</p> <p>3.12 Realizar mantemimiento del camino del cajón a la comunidad de los limones.</p> <p>3.13 Realizar mantenimiento del camino Zoquital a la comunidad del Cajón</p>	<p>Anexo 1. Catálogo del FAIS</p> <p>A.1.1 Catálogo del FAIS general</p>	<p>Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>

Fuente:

MIR del Programa Presupuestario “Obra Pública y Servicios Municipales”

LCF y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Por lo anterior expuesto, es posible afirmar que, a nivel federal y municipal las Matrices de Indicadores para Resultados que soportan las inversiones de Fondo, se encuentran vinculadas con los documentos normativos por lo cual se asigna la calificación máxima.

**11. En los niveles correspondientes, propósito y componente, de la MIR del programa, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:**

Características	Cumplimiento
a. Nombre del indicador.	SI
b. Sentido del Indicador.	SI
c. Unidad de medida.	SI
d. Método de cálculo.	SI
e. Año base.	NO
f. Meta del indicador.	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

El Fondo evaluado se encuentra programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Programa Presupuestario I004: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. En el marco de dicha programación y en virtud de que la Administración Pública Federal, utiliza la Metodología del Marco Lógico para el diseño y construcción de los programas presupuestarios, el Fondo evaluado cuenta con una MIR, misma que se compone de 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 3 Actividades.

El equipo evaluador, llevo a cabo un análisis de la MIR del Fondo, hallando 22 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

Nivel	Número de indicadores
Fin	2
Propósito	2
Componente	12
Actividades	6

Fuente: MIR del Programa Presupuestario I004

Cada uno de los indicadores que, contenidos en la MIR, tal como se describe en el Anexo 4 del presente informe de evaluación, cuentan con los elementos y características suficientes que determinan su pertinencia, esto se afirma en el marco de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo anterior expuesto, se afirma que el del 85 al 100 por ciento de los indicadores del programa cuentan con información que permite conocer el nombre, sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta del indicador.

A nivel municipal se detectaron indicadores para medir el desempeño de los Programas Presupuestarios a cargo del municipio. Como fue señalado anteriormente de los Pp a cargo del municipio fueron detectados dos que se relacionan con el objetivo del Fondo; Pp “Desarrollo Social” y Pp “Obra Pública y Servicios Municipales”.

De los programas presupuestarios identificados, se hallaron 8 indicadores relacionados con el objetivo del FIS MDF, mismos que se describen a continuación. Cabe hacer mención que los elementos y características descritas en el reactivo se hicieron visibles a través de la información reportada por el Ayuntamiento en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>5</sup>, en el apartado del ejercicio 2019 denominado “indicadores de Resultados”

En lo que respecta al Pp “Desarrollo Social” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo
Fin	Porcentaje de gestiones para fomentar el desarrollo social de los ciudadanos del Municipio	(gestiones implementadas realizadas / total de gestiones programadas) * 100	Anual Eficacia Estrategico
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas	(acciones realizadas / acciones programadas)*100	Anual Eficacia Estrategico
Componentes	Porcentaje de entrega de apoyo a las familias beneficiadas	(entrega de apoyos, realizados / entrega de apoyos programados) * 100	Anual Eficacia Estrategico

En lo que respecta al Pp “Obras y Servicios Municipales” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo
Fin	Porcentaje de acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad	(acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad, realizadas/ acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad, programada) *100	Anual Eficacia Estrategico
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas	(acciones realizadas/ acciones programadas)*100	Anual Eficiencia Estrategico
Componentes	Porcentaje de actividades para realizar los servicios públicos con calidad	(actividades para realizar los servicios públicos con calidad realizadas/ actividades para realizar los servicios públicos con calidad programados) * 100	Anual Eficiencia Estrategico
	Porcentaje de obras de urbanización realizadas	(obras de urbanización realizadas/ obras de urbanización programadas) *100	Anual Eficacia Estrategico
	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	(obras educativas realizadas/ obras educativas programadas) *100	Anual Eficiencia Estrategico

En función de lo anterior expuesto y ante la evidencia analizada, se dictamina positivamente el reactivo, ya que a nivel municipal se observan indicadores de desempeño contenidos en dos Pp a cargo del municipio. Dichos indicadores cuentan la mayoría de las características descritas en el reactivo, a excepción de la línea base o año base.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FIS MDF.**

5 <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4450&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=26>



**12. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?:**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo al análisis vertido en reactivos anteriores, se tiene conocimiento y evidencia suficiente que confirma que la MIR del Fondo fue diseñada y validada por la instancia normativa del mismo. Por lo cual a nivel municipal no se cuenta con la documentación técnica o ficha técnica de los 22 indicadores que forman el conjunto de indicadores para evaluar el desempeño del Fondo.

En este sentido el equipo evaluador, llevó a cabo una búsqueda de las fichas de indicadores, en los portales oficiales de la Administración Pública Federal, hallando que, no poseen un carácter público, por lo cual no es posible verificar la totalidad de sus componentes. No obstante, a través de la MIR publicada en el portal de la SHCP y CONEVAL, es posible observar los principales componentes de los indicadores por lo que fue posible determinar su pertinencia, sin embargo, se reitera que no se cuenta con la evidencia de la ficha de indicadores.

A nivel municipal, no se hallaron fichas técnicas de los indicadores descritos en el reactivo anterior, mediante las cuales sea posible identificar todas las características y elementos mínimos necesarios que determinen su pertinencia, en base a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 16 de mayo de 2013. No obstante, mediante la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia es posible conocer la mayoría de las características y elementos de los indicadores; Dicha información y formatos hallados no sustituyen a una ficha técnica de indicadores.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Se sugiere que a través del formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado, sean elaboradas por cada indicador diseñado y construido a nivel municipal una ficha de indicadores que de cuenta de los elementos y características del mismo.**

### 13. Las metas de los indicadores de la MIR (propósito y componente) del programa tienen las siguientes características:

Características	Cumplimiento
a. Cuentan con unidad de medida.	SI
b. Están orientadas a medir el desempeño.	SI
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	SI
d. Se hace referencia a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición.	NO

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

#### Justificación:

Las metas de los indicadores relativos a los niveles de propósito y componente de la MIR, son establecidas anualmente por la dependencia coordinadora del Fondo, en virtud de ser responsabilidad de esta su atención y reporte.

No obstante, se llevó a cabo un análisis de la MIR y específicamente del seguimiento que lleva a cabo CONEVAL<sup>6</sup>, a través del Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social, publicado en su portal oficial. Con la información recabada, fue posible conformar el anexo 4 del presente informe y valorar las características establecidas en el presente reactivo.

A nivel municipal se observó que el Ayuntamiento de Xicotepec diseñó 19 programas presupuestarios, de los cuales únicamente dos se relacionan directamente con los objetivos del Fondo, bajo esta perspectiva se hallaron 8 Indicadores que corresponden a los niveles fin, propósito y componentes, mismos que sirvieron de complemento a los federales para medir el desempeño de los recursos del FIS MDF invertidos en el municipio.

El equipo evaluador consultó la plataforma Nacional de Transparencia específicamente en el apartado “indicadores de resultados” con lo cual se tuvo evidencia para poder observar las metas propuestas para cada indicador, asimismo se logró observar el avance obtenido al final del ejercicio, a continuación se presentan los resultados de la consulta.

En lo que respecta al Pp “Desarrollo Social” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo	Unidad de medida	Meta
Fin	Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación mediante la gestión de programas que fortalezcan la vida de las familias del Municipio	Porcentaje de gestiones para fomentar el desarrollo social de los ciudadanos del Municipio	(gestiones implementadas realizadas / total de gestiones programadas) * 100	Anual Eficacia Estratégico	Gestión (Porcentaje)	100%

<sup>6</sup> <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000869&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris=1#>

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo	Unidad de medida	Meta
Propósito	La población del Municipio de Xicotepec cuenta con una coordinación en política social ante los diferentes niveles de Gobierno, sectores sociales y privados	Porcentaje de acciones realizadas	(acciones realizadas / acciones programadas)*100	Anual Eficacia Estratégico	Acción	100%
Componentes	Entrega de apoyos a las familias beneficiadas implementado	Porcentaje de entrega de apoyo a las familias beneficiadas	(entrega de apoyos, realizados / entrega de apoyos programados) * 100	Anual Eficacia Estratégico	Apoyo	100%

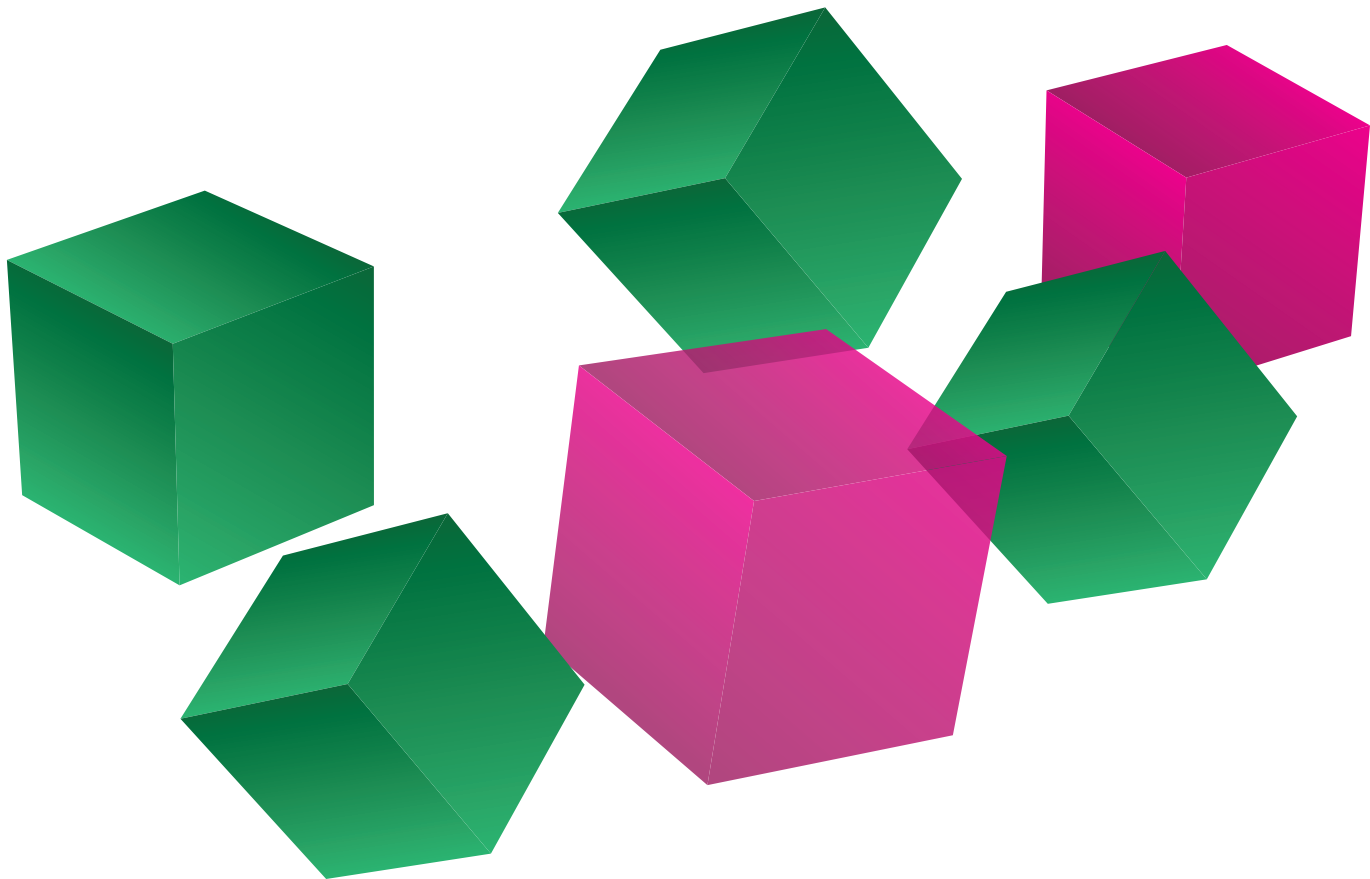
En lo que respecta al Pp “Obras y Servicios Municipales” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo	Unidad de medida	Meta
Fin	Contribuir a la satisfacción de la población del municipio de Xicotepec, mediante obra pública y una prestación de servicios públicos de calidad	Porcentaje de acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad	(acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad, realizadas/ acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad, programada) *100	Anual Eficacia Estratégico	Acciones	100%
Propósito	El municipio de Xicotepec realiza acciones para construir obras de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de acciones realizadas	(acciones realizadas/ acciones programadas)*100	Anual Eficacia Estratégico	Acciones	100%
Componentes	Calidad en los servicios públicos implementado	Porcentaje de actividades para realizar los servicios públicos con calidad	(actividades para realizar los servicios públicos con calidad realizadas/ actividades para realizar los servicios públicos con calidad programados) * 100	Anual Eficacia Estratégico	Actividades	100%
	Programa de urbanización realizada	Porcentaje de obras de urbanización realizadas	(obras de urbanización realizadas/ obras de urbanización programadas) *100	Anual Eficacia Estratégico	Otra	100%
	Programa de infraestructura educativa realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	(obras educativas realizadas/ obras educativas programadas) *100	Anual Eficacia Estratégico	Otra	100%

Las metas planteadas en los indicadores considerados en los programas presupuestarios, dependen totalmente del ayuntamiento, por lo que se considera que son alcanzables en función de la eficacia de las acciones de gestión que se lleven a cabo para ejecutar las obras y acciones planteadas, en las actividades de dichos programas.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se recomienda hacer un análisis retrospectivo de las metas planteadas en ejercicios anteriores, a efecto de verificar la dinámica del comportamiento de cada indicador y en su caso establecer acciones para mejorar su desempeño.

# ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.





**14. En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/ o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Los recursos del Fondo se encuentran normados en lo general por diversas leyes y lineamientos federales y locales que enmarcan la actuación de los funcionarios respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, rendición de cuentas y evaluación. Asimismo, se observa un conjunto de normas, leyes y lineamientos que impactan de forma directa en la administración y operación de los recursos del FISMDF. Al respecto se identifican las siguientes:

Considerando el orden jurídico federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Educación
- Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SED)
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.
- Lineamientos MIR 2019.
- Criterios para el registro y actualización de la MIR de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Considerando el orden jurídico estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Considerando el orden jurídico municipal.

- Presupuesto de Egresos del Municipio de Xicotepec para el ejercicio fiscal 2019.

El equipo evaluador observó que el municipio tiene identificada la normatividad federal, estatal y municipal que se relaciona directamente con los recursos del Fondo, en razón de contar con evidencia de su publicación en el apartado del Ayuntamiento de Xicotepec, asignado en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su portal oficial. Adicionalmente, los funcionarios del ayuntamiento atendieron en tiempo y forma las obligaciones derivadas de dicha normatividad en todos los procesos del ciclo presupuestal, así se demuestra en cada uno de los anexos que conforman el presente informe, los cuales se conformaron con la evidencia aportada por el municipio lo cual implicó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Es preciso vigilar constantemente, las actualizaciones, abrogaciones, modificaciones o adecuaciones al marco normativo, las cuales pueden llevarse a cabo en cualquier momento si previo aviso por parte de la instancia coordinadora, a efecto de mantener la operación del Fondo conforme a dicho marco normativo.**



**15. ¿El ayuntamiento reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados para el ejercicio fiscal evaluado en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Con base en lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación de los recursos del FAIS, los ejecutores del gasto por concepto del FISMDF, tienen la obligación de planear los recursos ministrados por la federación a través de la plataforma denominada Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo anterior con una frecuencia trimestral.

Al respecto, el municipio de Xicotepec, presentó evidencia sobre los resultados de la planeación efectuada a través de dicha plataforma. Durante el ejercicio fiscal evaluado, se planearon recursos por el orden de \$63,010,961.95 pesos, es decir el 100 por ciento de los recursos asignados.

Haciendo una clasificación de los recursos planeados se halló la siguiente composición.

Concepto	Monto	Porcentaje de participación
Proyectos de Inversión	59,861,821.97	95
Gastos Indirectos	1,890,328.86	3
PRODIM	1,258,811.12	2
<b>Total</b>	<b>63,010,961.95</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con información aportada por el Ayuntamiento, de la MIDS.

Ante la evidencia, puesta a consideración del equipo evaluador es posible afirmar que el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3. apartado B, fracción III. Cabe hacer mención que la MIDS, se encuentra relacionada con el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), por lo que es posible identificar los recursos planeados a través de los reportes trimestrales, ya que en el módulo de gestión de proyectos se incorporó un campo que contiene el número de registro ante la MIDS.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Se sugiere llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.**

**16. Considerando la población beneficiada del programa ¿La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo, coinciden con las acciones programadas en el PP evaluado?**

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
4	Del 96% al 100% de las acciones implementadas coinciden con las acciones programadas en PP evaluado

**Justificación:**

La población objetivo del Fondo se define en la LCF así como en los Lineamientos Generales de Operación de los recursos del FAIS, y se focaliza a la población en condiciones de pobreza extrema, las localidades con los 2 grados más altos de rezago social y las ZAP. Tal como se mencionó anteriormente, los ejecutores de los recursos del Fondo, a través de la MIDS, planean y programan las acciones a realizarse con los recursos del Fondo para cada ejercicio fiscal, apegándose a los tipos de obras y porcentajes de distribución establecidos en relación al tipo de incidencia y la distribución geográfica.

Concepto	Programación MIR del PP 1004	Acciones ejecutadas
Tipo de incidencia	Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.	De acuerdo a la MIDS, el 58.28% de los recursos fueron destinados a un criterio de asignación directo.
	Complementarios	36.72%
	Pobreza extrema	42.92%
Población objetivo	Loc. 2 grados mas altos de rezago social	2.96%
	ZAP- Al menos el 30%	49.13%

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de la MIDS, proporcionados por el Ayuntamiento de Xicotepec.

En base a la evidencia proporcionada, se afirma que el Ayuntamiento se apego de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario 1004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Desde una perspectiva municipal se programaron acciones en los programas presupuestarios a cargo del Ayuntamiento mismas, que fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado con recursos del FISMDF, de forma específica mediante un análisis compartativo entre lo programado y lo reportado en el SRFT, se halló que fueron ejecutadas las siguientes acciones.

PP	Nivel de la MIR	Acción	No de registro SRFT	Monto Programado	Observaciones
Desarrollo Social	Actividad	1.3. Construir "Tanque de almacenamiento de Agua"	41 Sistemas de Captación de Agua Pluvial con fines de abasto de agua Potable a nivel de vivienda (Santa Luz Buenavista, Cerro del Tepeyac y Buenavista)	\$516,481.61	
		1.4. Realizar entrega de techos	32 acciones	\$13,931,297.24	
		1.5. Realizar entrega de tinacos	42 acciones	\$3,207,750.00	
		1.6. Realizar entrega de estufas ahorradoras	Sin acciones		
		1.7. Realizar la entrega de calentadores solares	603 acciones	\$5,077,260.00	
		1.1. Realizar mantenimiento y cambio de luminarias	44 acciones	\$2,292,316.88	
		1.2. Realizar mantenimiento de drenajes y alcantarillado			
Obras Públicas y Servicios Municipales	Actividad	3.4. Construir pavimento con concreto hidráulico en la Calle Priv. Manantiales en la localidad de Tlapehuala	PUE190401662937	\$1,014,158.54	
		3.5. Construir pavimento con concreto hidráulico de la Calle Gonzálo Bautista en la localidad de Villa Ávila Camacho (La Ceiba)	PUE190401661537	\$1,100,300.78	
		3.6. Construir pavimento con concreto hidráulico en la Calle Meléndez entre calle Florida en la localidad de San Agustín Atihuacan.	PUE190401661744	\$1,022,515.68	
		3.10. Realizar mantenimiento del camino San Pedro Itzla a la localidad Ahuaxintitla.	PUE190401660148	\$2,091,305.70	
		3.11. Rehabilitar la red de distribución de agua potable en la calle Guerrero, localidad de Xicotepec de Juárez Puebla	PUE190401646730	\$515,765.80	

PP	Nivel de la MIR	Acción	No de registro SRFT	Monto Programado	Observaciones
Obras Públicas y Servicios Municipales	Actividad	3.12. Realizar mantenimiento del camino del Cajón a la comunidad de los Limónes	PUE190201561625	\$1,804,192.38	Financiada con FORTAMUN
		3.13. Realizar mantenimiento del camino Zoquitla a la comunidad del Cajón	PUE190401645767	\$1,795,083.38	
		3.14. Santa Rita			No se define claramente a que se refiere la actividad. Por lo que no fue posible identificar si dicha actividad fue realizada
		4.1. Construir techado en cancha de usos múltiples de la escuela primaria María Morelos y Pavón en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla	PUE190401663220	\$1,280,035.98	
Administración con Gobernanza	Actividad	2.2. Adquisición de equipos de computo	PUE190401695140	\$1,258,811.12	

Fuente: MIR de los programas presupuestarios "Desarrollo Social" y "Obras Públicas y Servicios Municipales" Reportes Trimestrales ante el Congreso de la Unión, Publicados en el portal de la SHCP.

Acciones con asignaciones del FISMDF, que no se encuentran programadas en los programas presupuestarios a cargo del Municipio.

Acción	No de registro SRFT	Monto Programado
67 Sistemas de saneamiento a base de digestores (Santa Cruz Buenavista, Cerro del Tepeyac, Buenavista y La Herradura)		\$546,922.51
9 Ampliaciones y Construcción de Red Eléctrica		\$4,142,634.03
Rehabilitación de Canchas de Frontón en la Unidad Deportiva, Colonia Unidad Deportiva, de la Localidad de San Isidro, Municipio de Xicotepec	PUE190401641269	\$1,234,379.76
Rehabilitación del área de sanitarios del Mercado Hermilo Amador en la Localidad de Xicotepec de Juárez, Municipio de Xicotepec, Puebla	PUE190401641863	\$504,520.53
Construcción de Banquetas Andador en Camino a San Antonio, en la Localidad de Xicotepec de Juárez, Municipio de Xicotepec, Puebla	PUE190401641954	\$1,975,436.65
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico Calle Matamoros entre Calle Vicente Suárez y Calle 17 de Junio Norte de la Localidad de Xicotepec	PUE190401643450	\$2,215,214.64

Acción	No de registro SRFT	Monto Programado
Mejoramiento del Boulevard Benito Juárez de la localidad de Xicotepec de Juárez, Municipio de Xicotepec, Puebla	PUE190401643857	\$3,936,522.65
Construcción Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Oyameles del Km 0+000.00 al Km 0+175.90 de la localidad de San Isidro.	PUE190401644029	\$986,617.18
Construcción Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle el Trabajo Cadenamiento 0+200.00 al 0+390.00, en la localidad de Tlaxcalantongo	PUE190401644143	\$895,841.00
Mejoramiento del Camino Acceso a la Localidad de Tepatlaxco ente el Cadenamiento Km 1+500.00 al km 4+600, municipio de Xicotepec, Puebla	PUE190401644255	\$240,400.83
Construcción de Módulo de 3 aulas tipo Regional en la Escuela Primaria Niños Héroes, C.C.T. 21DPR0740D de la localidad de San Antonio	PUE190401646110	\$1,500,787.31
Construcción de aula didáctica y comedor escolar regional en preescolar 12 de octubre C.C.T. 21DJN0500O en la localidad de Gilberto Camacho	PUE190401646224	\$1,849,668.09
Construcción de Techado en Santa Rita de la Escuela Primaria Miguel Alemán Clave: 21DPR2848L, de la localidad de Santa Rita, Municipio de Xicotepec.	PUE190401646513	\$1,583,763.34
Construcción de Estructura de Cimentación para Techado de la escuela Secundaria Técnica núm 107 con clave 21DST0115W	PUE190401646585	\$571,220.66
Mantenimiento del Camino Villa Ávila Camacho (La Ceiba), a la localidad de el Porvenir Ejido, municipio de Xicotepec	PUE190401646669	\$1,507,584.93
Construcción de aula de medios en la escuela Primaria Emperador Cuauhtemoc C.C.T. 21DPR0548Y, de la localidad de Xicotepec de Juárez	PUE190401659397	\$764,936.00
Rehabilitación del Pavimento de Concreto Hidráco en la Calle Guerrero entre Boulevard Benito Juárez y Calle Venustiano Carranza	PUE190401665340	\$1,561,100.27
Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas (Adquisición de equipo topográfico)	PUE190401640871	\$206,660.00
Servicios Integrales	PUE190401640976 PUE190401641012 PUE190401641042 PUE190401641065	\$1,683,668.86

Fuente: Informes Trimestrales al Congreso de la Unión 2019

**17. ¿El programa cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al Fondo bajo los siguientes criterios?:**

Características	Cumplimiento
a. Se ejecutó del 40 a 50% de los recursos del fondo en obras directas.	No aplica
b. Se ejecutó del 50 a 60% de los recursos del fondo en obras directas.	SI
c. Se ejecutó del 60 a 70% de los recursos del fondo en obras directas.	No Aplica
d. Se ejecutó del 70 a 80% de los recursos del fondo en obras directas.	No aplica

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y eEl programa cumple con al menos inciso "a" establecido en la pregunta

**Justificación:**

En reactivos anteriores se evidenció que el Fondo cuenta con documentos normativos mediante los cuales se define claramente el objetivo del FISMDF, concretamente nos referimos a lo establecido en el artículo 33 de la LCF y en la MIR del Programa Presupuestario I004. Por lo anterior los ejecutores tienen plenamente identificada la problemática o necesidades susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISMDF. Adicionalmente se cuenta con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, mismos que contienen un catálogo de obras y acciones que puede implementarse, así como su tipo de incidencia.

En base a lo expuesto, se valoró la documentación aportada como evidencia por el Ayuntamiento, con el propósito de verificar el porcentaje de recursos invertidos en obras de incidencia directa, específicamente fue analizado el reporte de la MIDS, hallando una inversión de 36.7 MDP, en obras o acciones clasificadas como de incidencia directa, esto es en términos porcentuales el 58.28%. De este modo se corroboró un apego normativo a los lineamientos del Fondo, cabe señalar que las características señaladas en el presente reactivo son acumulativas por lo que no es posible cumplir mas de dos, debido a que se contraponen, esto justifica la valoración otorgada.

Finalmente, se tiene conocimiento de acuerdo a la normatividad aplicable que la información vertida en la MIDS, se actualiza trimestralmente y se reporta de forma automatizada en el SRFT, por lo que en el transcurso del ejercicio fiscal es posible para los funcionarios, verificar el estatus en el cumplimiento de la normatividad. En lo relativo a la actualización de la información para conocer la evolución de la problemática por atender, esta es actualizada quinquenalmente por el CONEVAL y verificada a través de las publicaciones de los resultados que derivan del proceso de la medición de la pobreza, no obstante, los datos a nivel municipal y localidad no se observan de forma inmediata pudiendo observarse en una temporalidad de largo plazo (10 años).

Por otro lado, existen otras mediciones complementarias que pueden observarse a través de los Censos de Población y Vivienda, encuestas intercensales, encuesta nacional de ingreso gasto de los hogares, registros administrativos del propio Ayuntamiento en donde puede observarse un histórico de atención a la población objetivo, entre otros.

De acuerdo con los lineamientos generales para la operación del FAIS, al menos se deberá asignar un 40% del recurso en obras clasificadas como directas. El municipio de Xicotepec asignó 52.28% a este tipo de obras, por tal motivo se asigna la calificación de dos puntos, no obstante esta esta calificación no representa un incumplimiento a los lineamientos sino únicamente verifica el porcentaje de recursos asignados a las obras directas.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda incrementar el porcentaje de recursos asignados a proyectos que inciden directamente en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que generará mayores impactos en el combate a la pobreza al interior del municipio.**

**18. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/ o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?**

**No procede valoración cuantitativa**

**Justificación:**

La distribución de los recursos del Fondo, se evaluó conforme a la información vertida en el Anexo 13 del presente informe, en el cual se desglosa las obras y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo, esto con base en la información reportada en los informes trimestrales realizados ante el SRFT, los cuales fueron recuperados y consultados en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien es la instancia responsable de dar publicidad a los informes enterados al Congreso de la Unión en términos de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Contabilidad Gubernamental y Ley de Coordinación Fiscal.

Al respecto, se hallaron 141 obras y/o acciones financiadas con los recursos de FISMDF, ministrados al municipio de Xicotepec en el ejercicio fiscal 2019, sumando una inversión de 63.01 MDP. Ahora bien, desde una perspectiva más desagregada se observa una distribución con una tendencia hacia obras y/o acciones relacionadas con tipos de proyecto que contribuyen a atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento, vivienda y urbanización.

Tipo de Proyecto	No. Proyectos	Inversión
Agua y saneamiento	46	4,239,997.41
Deporte	1	1,234,379.76
Educación	6	7,550,411.38
Otros Proyectos	5	1,890,328.86
PRODIM	1	1,258,811.12
Transportes y vialidades	13	20,342,082.23
Urbanización	32	6,939,471.49
Vivienda	37	19,555,479.75
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>63,010,962.00</b>

**19. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?**

Características	Cumplimiento
a. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas.	PARCIALMENTE
b. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación.	PARCIALMENTE
c. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación, y así mismo se beneficiaron todas las localidades con mayor índice de marginación.	NO
d. Todas las localidades con pobreza extrema, de Alta Marginación, todas las localidades con mayor índice de marginación fueron beneficiadas, y el resto se distribuyó entre las comunidades con menor grado de rezago social.	NO

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
2	El problema cumple con los incisos "a" y "b" establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

El objetivo del FISDMF, es el de reducir los niveles de pobreza y rezago social a través de la inversión en infraestructura básica, acciones de mejoramiento de vivienda, mantenimiento de infraestructura, urbanización y electrificación entre otras.

Uno de los principios básicos de las entidades gubernamentales es el de administrar óptimamente los recursos, reconociendo que estos son finitos y no es posible atender todas las necesidades y problemáticas en un solo ejercicio fiscal. Por lo tanto, se deben llevar a cabo ejercicios de planeación en donde sean priorizadas las acciones a realizar cada año, esto es, mediante mecanismos de participación ciudadana.

Considerando lo anterior, se analizó la información proporcionada por los funcionarios municipales, hallando que, el 49.13% de los recursos fueron invertidos en ZAP urbanas, 42.92% se destinó a la población en condiciones de pobreza extrema y solamente el 2.96% a las localidades con los dos grados de rezago social más altos. En este sentido, se afirma que la distribución de los recursos se llevó a cabo en total apego normativo, respetando los porcentajes permitidos en función de la población objetivo.

Observando los resultados del índice de rezago social a nivel localidad 2010 publicados por el CONEVAL, el municipio de Xicotepec cuenta con 94 localidades, de las cuales 21 presentan grados de rezago social muy alto y alto, los dos más altos en el municipio.

Por otra parte, teniendo como referencia los informes trimestrales entregados al Congreso de la Unión y publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se halló que el municipio de Xicotepec benefició a 9 localidades que describen los dos grados más altos de rezago social en el municipio, esto es, solamente el 42.86% del total de las localidades con estas características. Por lo anteriormente expuesto, se asigna un valor de 2 puntos al presente el activo, considerando que se cumple parcialmente la segunda característica. Asimismo se observa que a nivel de AGEB únicamente fueron destinados recursos a 9 Zonas de Atención Prioritaria de 19 reconocidas por la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2019, esto es, el 47.37%.



## ZAP URBANA Y LOCALIDADES ATENDIDAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

AGEBS ATENDIDAS	LOCALIDADES ATENDIDAS	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LOCALIDADES ATENDIDAS	GRADO DE REZAGO SOCIAL
	AHUAXINTITLA	MEDIO	MECATLÁN DE LAS FLORES	MEDIO
	ATEQUEXQUITLA	MEDIO	MONTE GRANDE DE ZARAGOZA	MEDIO
	BUENAVISTA	ALTO	NACTANCA CHICA (LA COLONIA)	MEDIO
	CERRO DE LOS LIMONES	ALTO	EJIDO DE NACTANCA	MEDIO
	CERRO DEL TEPEYAC	ALTO	NACTANCA GRANDE	MEDIO
	CILIMA (LA BOMBA)	ALTO	RANCHO NUEVO	ALTO
	EJIDO DE NACTANCA	MEDIO	SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN	MEDIO
	EJIDO DE RANCHO NUEVO (EL OJITE)	MEDIO	SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN	BAJO
028A	EL CAJÓN	MEDIO	TLAXCALANTONGO	MEDIO
0129	EL JONOTE	MEDIO	SAN ISIDRO	MUY BAJO
0275	EL PORVENIR EJIDO	MEDIO	SAN LORENZO	MEDIO
0294				
0203	EL TEPETATE	BAJO	SAN PEDRO ITZTLA	MEDIO
0190	GILBERTO CAMACHO	BAJO	SANTA CRUZ CHICA	MEDIO
0311				
0133	IXTEPEC	MEDIO	SANTA CRUZ GRANDE	MEDIO
0256	JALAPILLA	MEDIO	SANTA LUZ BUENAVISTA	ALTO
	LA GARCITA	ALTO	SANTA RITA	MEDIO
	LA HERRADURA	MEDIO	TEPATLAXCO	MEDIO
	LA MAGDALENA	ALTO	EL TEPETATE	BAJO
	LAS PILAS	MEDIO	TLAPEHUALA	MEDIO
	LOS ARROYOS	MEDIO	TRANCA DE FIERRO	MEDIO
	LOS LIMONES	MEDIO	TULANCINGUILLO	MEDIO
	LOS NARANJOS	MEDIO	VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	BAJO
	LOS PIÑALES (AGUA DULCE)	ALTO	XICOTEPEC DE JUÁREZ	BAJO

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.

## 20. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio del gasto del programa que se vincula al fondo evaluado?

Características	Cumplimiento
a. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 80 al 85 por ciento.	No aplica
b. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 86 al 90 por ciento.	No aplica
c. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 91 al 95 por ciento.	No aplica
d. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 96 al 100 por ciento.	SI

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con los incisos "a", "b", "c" y "d" de la pregunta establecida.

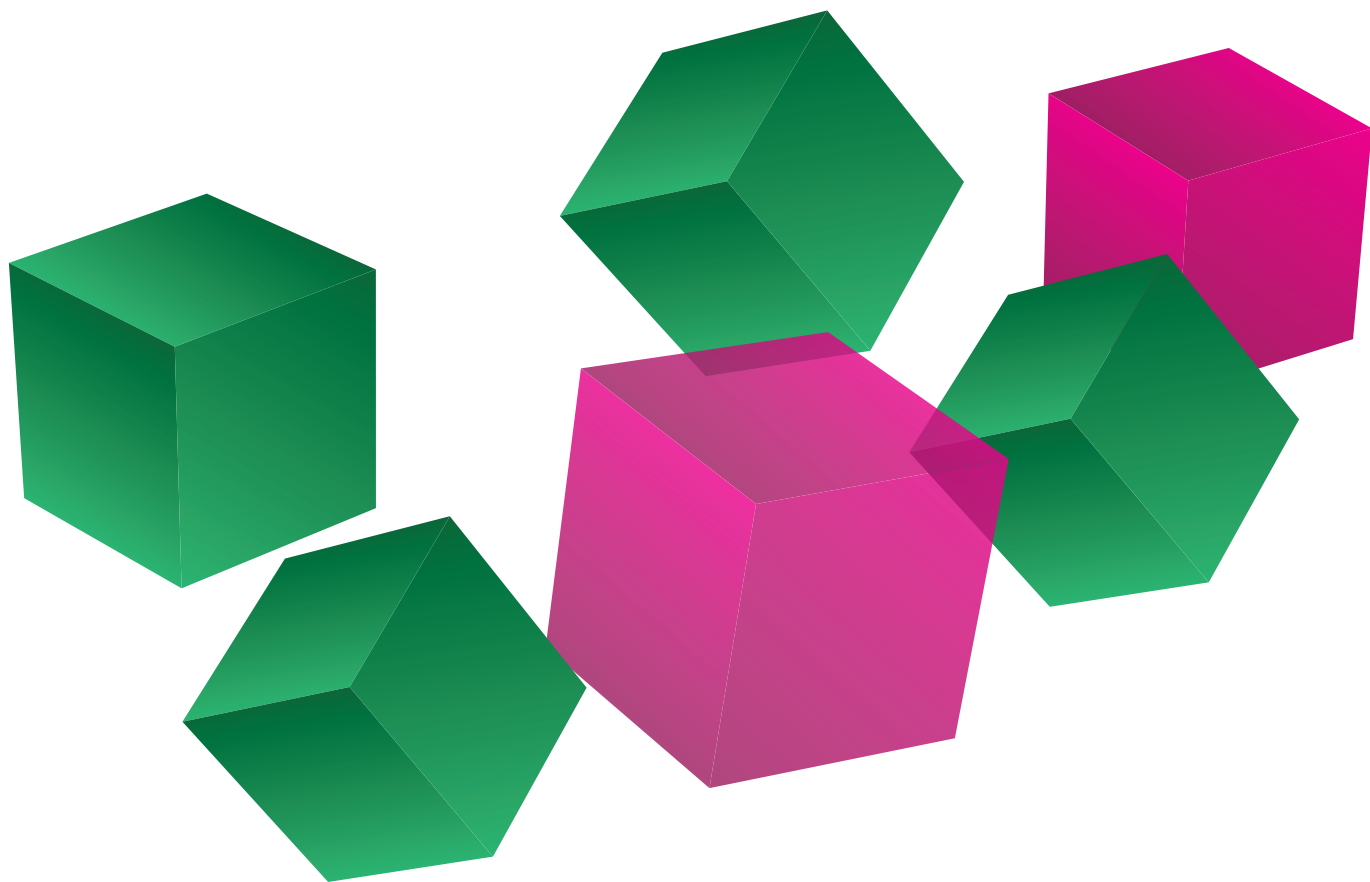
### Justificación:

Uno de los principales indicadores de la gestión presupuestaria es sin duda la eficacia presupuestal, que resulta de comparar los recursos asignados y los recursos ejercidos en un ejercicio fiscal. El ejercicio de los recursos exige un proceso de planeación, programación, presupuestación, en los cuales es necesario conformar los expedientes de obra y/o acciones, que contienen los permisos, validaciones y documentación soporte de cada una de las intervenciones.

En este orden de ideas, el equipo evaluador reviso el monto de recursos asignado al municipio durante el ejercicio fiscal 2019. Dicha información fue consultada en el Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), para el Ejercicio Fiscal 2019. Como resultado de dicha consulta se halló que para el ejercicio fiscal evaluado el municipio de Xicotepec recibió por concepto de FIS MDF, \$63,010,962.00 en 10 ministraciones de enero a octubre.

Por otro lado, se analizó el reporte definitivo del SRFT publicado en el portal de la SHCP, en el segundo trimestre de 2020, mediante el cual fue posible observar que de los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS





**21. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?:**

Características	Cumplimiento
a. Reportó el Primer trimestre.	PARCIALMENTE
b. Reportó el Segundo Trimestre y el Informe definitivo del año anterior	PARCIALMENTE
c. Reportó el Tercer Trimestre	SI
d. Reportó el Cuarto Trimestre	SI

**Pregunta: Cerrada****Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
2	El Ayuntamiento reportó el Tercero y Cuarto Trimestre y el Informe definitivo del año anterior.

**Justificación:**

Con base en lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los ejecutores del gasto federalizado tienen la obligación de reportar trimestralmente al Congreso de la Unión los avances físicos y financieros, así como el avance en las metas de los indicadores establecidos en la MIR y las evaluaciones practicadas.

En este contexto normativo, se llevó a cabo una revisión de los informes trimestrales publicados en el portal de la SHCP, para los cuatro trimestres de 2019, así como el segundo trimestre de 2020 en donde fue publicado el informe definitivo, observando que el municipio de Xicotepec dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones mencionadas. Adicionalmente mediante consulta en el portal oficial del Ayuntamiento se hallaron los acuses de los oficios entregados a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, instancia coordinadora a nivel estatal de revisar y validar la información reportada en el SRFT.

Ante la evidencia puesta a consideración por los funcionarios municipales y la recabada por el equipo evaluador, es posible afirmar que el Ayuntamiento reportó en tiempo y forma la información de los cuatro módulos que conforman el SRFT. Asimismo, se observó en la información los criterios de calidad definidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año. Se sugiere, crear un banco de proyectos a nivel municipal.**

**22. ¿Los proyectos y monto de Fondo planeados que se reportaron en la matriz de Inversiones para el desarrollo Social (MIDS) coinciden con los proyectos y montos reportados en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal evaluado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Para llevar a cabo el proceso de planeación de los recursos del FISMDF, la dependencia coordinadora del fondo implemento la MIDS. Dicha herramienta permite a los funcionarios planear los recursos en el marco de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, ya que cuenta con elementos que permiten validar la información en total apego normativo, respetando los porcentajes de distribución, considerando la incidencia, población objetivo y tipos de proyectos, gastos indirecto o aportaciones al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM). Cabe señalar, que la MIDS, se encuentra vinculada al SRFT por lo que, los proyectos registrados en la primera plataforma se reflejan en la segunda, garantizando la congruencia entre la planeación y la ejecución de los recursos.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, se tuvo evidencia del registro de 135 proyectos por un monto total de \$59.86 MDP los cuales fueron a su vez reportados y validados en el SRFT, ya que tal como se observa en los Anexo 6 y 13 del presente informe, estos cuentan con folio de registro de ambos sistemas. Por otro lado, a través del módulo denominado “Ejercicio del Gasto” del SRFT, se observó el registro a nivel de partidas de los conceptos Gastos Indirectos por un monto de \$1.89 MDP y PRODIM \$1.25 MDP. Por lo anterior expuesto se constató que los proyectos y montos reportados en la MIDS, son coincidentes con los reportados a su vez en el SRFT.

**23. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, y tienen las siguientes características:**

Características	Cumplimiento
a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.	SI
b. La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y en las plataformas electrónicas oficiales de transparencias	SI
c. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	SI
d. Se publican en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	NO

**Pregunta: Cerrada**  
**Valoración: Positiva**

Nivel	Criterios
3	La respuesta cumple con los incisos "a", "b" y "c" de la pregunta.

**Justificación:**

Para efectos de transparentar y dar acceso a la información de carácter público, el Ayuntamiento cuenta con dos plataformas oficiales en donde la ciudadanía puede consultar de forma ágil, ordenada y sencilla la información de su interés. Los municipios son sujetos obligados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla (LTAIEP), por lo que tienen la obligación de transparentar la información enlistada en los artículos 74, 77, 78 y 83 de la LTAIEP. Adicionalmente se tienen obligaciones en la materia derivadas de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Disciplina Financiera, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las que resulten derivadas de consultas de información.

En primer lugar, se valoró el portal oficial del Ayuntamiento (<http://xicotepecpuebla.com/>) en donde se observa un apartado de transparencia, en cual se acceso a la información para monitorear el desempeño del programa evaluado, dando cuenta de los avances físicos y financieros, así como el avance en los indicadores de desempeño establecidos en la MIR.

Por otro lado, a través de la plataforma nacional de transparencia, en el apartado que corresponde al municipio, se tuvo acceso a la normatividad aplicable al Fondo, así como los estados contables y financieros del municipio, de forma general se halló la información correspondiente a las obligaciones establecidas en la normatividad supra citada.

Finalmente, se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones de COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances y la conformación de comités de vigilancia. No obstante, se hallaron oportunidades de mejora en la publicación de dichas actas en los portales de transparencia oficiales, ya que al momento de la revisión no tuvieron el carácter público.

**Aspectos Susceptibles de Mejora: Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.**

**24. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, que permiten identificar uno o varios hallazgos, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa**

**Justificación:**

Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.

Como resultado de dicha evaluación se tienen los siguientes hallazgos y recomendaciones.

Hallazgos más relevantes de la evaluación.

- Se identificó que a nivel municipal el documento normativo que determina las acciones a realizar con los recursos del fondo son los Comités de Planeación para del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Asimismo, se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa del fondo, es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda.
- Se identificó que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los objetivos del fondo de forma general. A través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población y puede ser atendida en el mediano plazo.
- Se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado de la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras en la que se consideran las necesidades de población, priorizando a aquellas acciones urgentes, así como la definición de las fuentes de financiamiento con que se llevarán a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio. Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec cumple con la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios.
- Se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos.
- Se identificó que el municipio, ha llevado a cabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración gubernamental cuenta con un enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador, la sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existe registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR permite valorar el cumplimiento de las metas. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.
- Se observa que la entidad cuenta con mecanismos para la distribución calendarizada para la ministración de los recursos del fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.
- No se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT, publicados en el portal de internet del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, si fueron publicados de forma general aquellas obras y programas que fueron financiados con el fondo, mediante el portal de transparencia presupuestaria federal.



- Se observó que las acciones ejecutadas se focalizaron de la siguiente forma: 15 en ZAP urbana, 3 en localidades con los dos grados más altos de marginación, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el número de beneficiarios es mayor al número de habitantes del municipio, por lo que es necesario definir metodologías adecuadas para estimar el número de beneficiarios por cada intervención.
- El municipio realizó una focalización adecuada, puesto que, el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigido a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicio de los recursos cumplió con los objetivos del fondo. Asimismo las localidades atendidas con los recursos del fondo, cumplen con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidades tienen los dos grados de marginación mayores (alto y muy alto), por otro lado, el municipio utilizó el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidades del municipio, por lo que se observa el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como en la LCF.
- En cuanto a la construcción de metas, se observó oportunidad de mejora ya que no corresponden con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrado en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto inconsistente con su construcción.

#### Principales recomendaciones de la evaluación.

- Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.
- Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo, se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivos identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicotepec. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establecer información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos con dimensiones cualitativas y cuantitativas, e incluir la información del Informe sobre la situación de pobreza y rezago social. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo.
- Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que, si bien se proporciona dicha información a esta instancia de evaluación, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.
- Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.
- Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relacionados con el objetivo del FISM aquellos que muestren la disminución de la pobreza y el rezago social.
- Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método de cálculo, establece como numerador la sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que si existen registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado del objetivo. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior, se recomienda al municipio establecer metas con congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consistente con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permite dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a groso modo en la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior de municipio sean desarrollados procesos y se instrumenten sistemas y/o aplicaciones que permitan facilitar las acciones de programación y presupuestación del gasto.
- Se observó que se llevaron a cabo dos evaluaciones al fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio se cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo, la información contenida no corresponde a las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar en dicho portal las evaluaciones realizados al fondo.
- Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel de implementación y mejorar el desempeño del fondo.
- Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda crear una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género estableciendo una clasificación de los beneficiarios, considerando su género.
- No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que, dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.
- Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en los lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.
- Por otra parte, se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información de Resultados de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) es este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.
- Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.
- Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar el avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.
- Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales con el cumplimiento de la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no han sido beneficiadas, e identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Se recomienda, en primer momento que se establezcan metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegadas al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción

de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Finalmente se sugiere valorar la implementación de una evaluación de tipo procesos, a fin de brindar información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.

**25. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/ o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el porcentaje de atención de dichos ASM?**

**Pregunta: Cerrada**

**Valoración: Positiva**

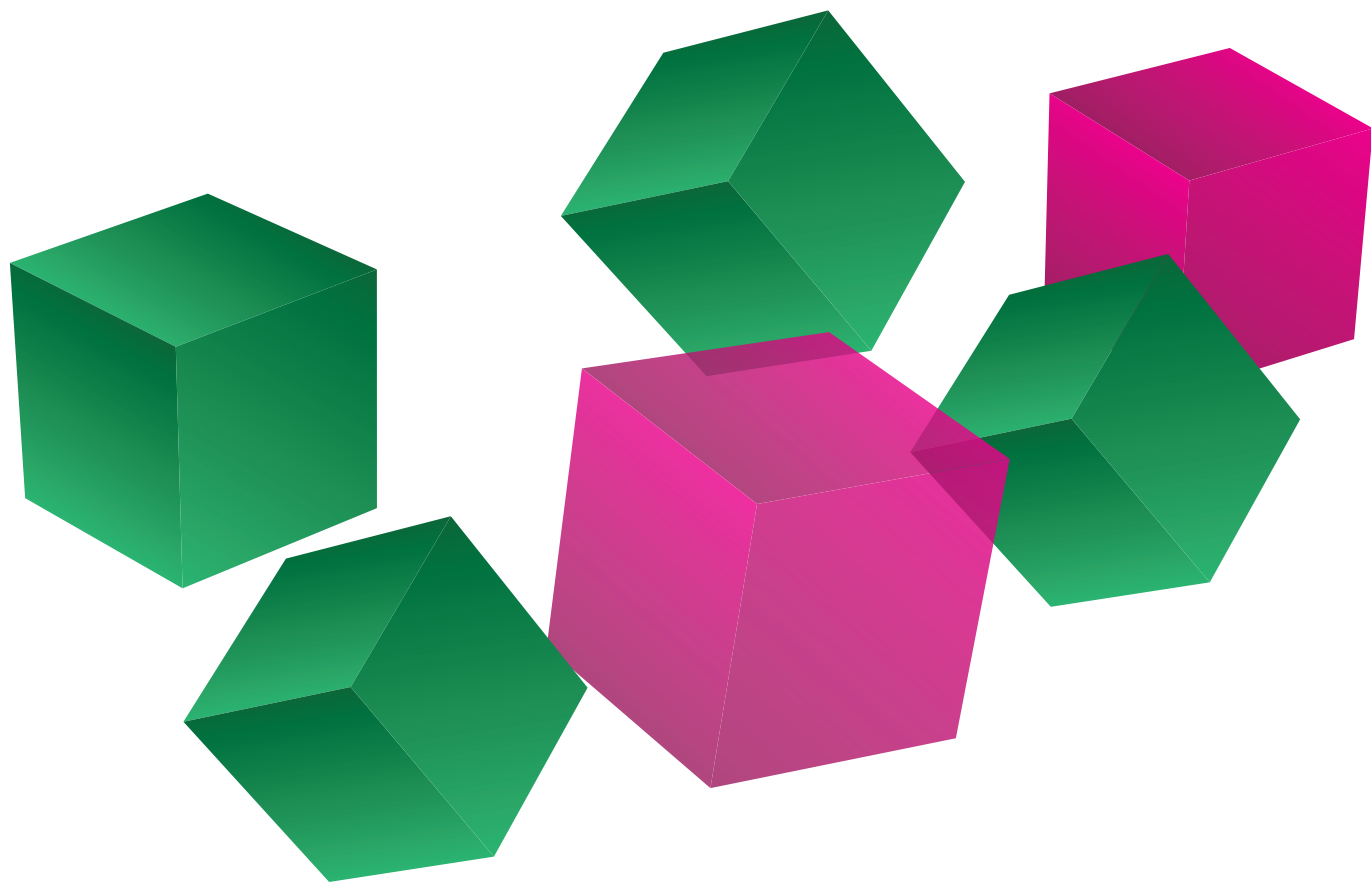
Nivel	Criterios
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/ o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

**Justificación:**

En el Anexo 12 del presente ejercicio de evaluación se enlistaron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores al Fondo. Se halló que muchos de los ASM asentados fueron atendidos como resultado del inicio de la Administración Municipal 2018 -2021, por lo que, a pesar de no contar con un programa de trabajo institucional, se observó la implementación de acciones afirmativas que de forma indirecta atendieron y resolvieron los ASM identificados.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Es preciso que, para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional mediante el cual se pueda observar el grado de atención, la designación de áreas responsables y la definición de productos esperados para asegurar la adecuada atención de dichos aspectos. Asimismo, se recomienda a los funcionarios municipales, fortalecer sus capacidades en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de completar el proceso de evaluación y aplicar las mejoras correspondientes.

# **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**





Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través del artículo 33 de la LCF, la MIR del Fondo y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, es posible identificar claramente el problema o necesidad que busca resolver el Fondo.</li> <li>El FISMDF cuenta con diversos diagnósticos mediante los cuales es posible observar y cuantificar las causas y efectos de la población que presenta el problema.</li> <li>La población potencial y objetivo están determinadas por la metodología implementada por el CONEVAL, relativa a la medición multidimensional de la pobreza y rezago social. Asimismo, la dependencia coordinadora del Fondo, publica anualmente el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación en donde pueden observarse las principales características de ambas poblaciones.</li> <li>Adicionalmente, a nivel municipal se cuenta con un diagnóstico en el PDM relativo a la problema o necesidad central, descrito por el Fondo a través de la LCF. En el PDM, se observó también la identificación de las poblaciones potencial y objetivo.</li> </ul>	Justificación de la creación y del Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar un Programa Presupuestario específico que se correlacione directamente con el Programa Presupuestario 1004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.</li> <li>Con la información publicada en los diversos diagnósticos disponibles, es posible realizar un análisis considerando un horizonte de 10 años ex ante al momento actual, con el objetivo de observar la evolución de la necesidad o problemática por atender con los recursos del Fondo.</li> <li>Fortalecer el diagnóstico municipal con la información a nivel de localidad, del rezago social. Lo cual permitirá identificar las localidades que describen los 2 grados más altos en el municipio.</li> <li>Desarrollar todas las etapas que sugiere la MML para la construcción de los Pp.</li> </ul>
Planeación Estratégica y Contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de un análisis pormenorizado de las acciones y objetivos contenidos en cada uno de estos ejes, el equipo evaluador halló coincidencias entre el objetivo del Fondo y los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, 2018 – 2021.</li> <li>En materia de planeación, el municipio contó con la MIDS y el COPLADEMUN, para llevar a cabo la priorización y programación de los recursos en el marco de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.</li> <li>Existen documentos normativos que reconocen la obligación de los municipios de implementar mecanismos de participación ciudadana que permita a la ciudadanía participar en la planeación o solicitar atención del Ayuntamiento. Al respecto el Ayuntamiento implementó el COPLADEMUN y procesos a cargo de la Contraloría relativo a proporcionar atención ciudadana</li> </ul>	Planeación Estratégica y Contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo al menos cuatro sesiones de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones prioritizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.</li> </ul>
Generación de Información y Mecanismos de Atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de los informes trimestrales es posible observar las obras, acciones financiadas con los recursos del Fondo, así como verificar las localidades, ZAP o población beneficiada.</li> </ul>	Generación de Información y Mecanismos de Atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un proceso y formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con los recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo.</li> <li>Conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entregas de apoyos directos y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo.</li> </ul>

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó que tanto en la MIR Federal, como en las propias de los Pp a cargo del municipio los resúmenes narrativos se correlacionan con los enunciados normativos contenidos en la normatividad aplicable.</li> <li>Los indicadores propuestos para medir el desempeño contenidos en la MIR Federal y en los Pp a cargo del municipio cuentan con los elementos suficientes para determinar su pertinencia, a pesar de que no se cuenta con una ficha técnica específica fue posible conocer sus características en documentos como MIR, y avances de los indicadores de resultados, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>Las metas planteadas en dichos indicadores, estimulan un alto rendimiento de los recursos, y son adecuadas en función de los recursos financieros y económicos con los que cuenta el Ayuntamiento. No obstante hay oportunidades de mejora, al respecto.</li> </ul>	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados, las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FISDMF.</li> <li>Elaborar fichas técnicas de indicadores observando el formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado.</li> <li>Llevar a cabo un análisis retrospectivo de las metas planteadas en ejercicios anteriores, a efecto de verificar la dinámica del comportamiento de cada indicador y en su caso establecer acciones para mejorar su desempeño.</li> </ul>
Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con Leyes y Lineamientos que dan soporte a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, rendición de cuentas y evaluación. Dicha normatividad es del conocimiento de los funcionarios y se encuentra publicada en diversos portales oficiales a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>El municipio de Xicotepec, presentó evidencia sobre los resultados de la planeación efectuada a través de dicha plataforma. Durante el ejercicio fiscal evaluado, se planearon recursos por el orden de \$63,010,961.95 pesos, es decir el 100 por ciento de los recursos asignados.</li> <li>El Ayuntamiento se apegó de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario 1004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.</li> <li>La distribución de los recursos se llevó a cabo en total apego normativo, respetando los porcentajes permitidos en función de la población objetivo.</li> <li>De los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.</li> <li>Adicionalmente se observó que, las actividades programadas en los Pp a cargo del Ayuntamiento, fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado.</li> </ul>	Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp, y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.</li> <li>Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.</li> </ul>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza
Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones del COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances.</li> <li>Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.</li> </ul>	Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año.</li> <li>Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.</li> <li>Es preciso que para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional de trabajo mediante el cual se pueda observar el grado de atención de dichos aspectos.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tuvo evidencia documental, en donde se observó que el municipio desarrolló árboles de problemas y objetivos para el diseño y construcción de los Pp municipales.</li> </ul>	Justificación de la creación y del Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
Planeación Estratégica y Contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	Planeación Estratégica y Contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia coordinadora del Fondo no publica el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación.</li> <li>Cambios abruptos en la normatividad aplicable al Fondo.</li> </ul>
Generación de Información y Mecanismos de Atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de un procedimiento y formatos específicos para recibir y dar atención a solicitudes de apoyo relacionadas con los recursos del Fondo.</li> <li>No se tuvieron a la vista, padrones de beneficiarios a nivel personal que permitan observar a los beneficiarios de las acciones y obras ejecutadas con los recursos del Fondo.</li> </ul>	Generación de Información y Mecanismos de Atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>El SRFT, no funciona adecuadamente y no permite registrar la información correspondiente a los cuatro módulos.</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las fichas de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Fondo no poseen un carácter público por lo que no fue posible evaluar su estructura.</li> </ul>	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación que da soporte a la MIR del Fondo no posee el carácter público. (fichas de indicadores y árbol de problemas y objetivos)</li> </ul>
Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó que únicamente fueron atendidas 9 localidades de 21 que describen los 2 grados más altos de rezago social. Asimismo se halló que únicamente se atendieron 9 de las 19 zonas de atención prioritaria.</li> </ul>	Orientación y Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se halló que para el 1er y 2do trimestre del ejercicio fiscal evaluado, se reportó parcialmente la información requerida en el SRFT, específicamente en el módulo de destino de gasto.</li> <li>No se tuvo evidencia de algún programa de trabajo que permitiera a los funcionarios municipales, dar seguimiento a los ASM, detectados en la evaluación del ejercicio inmediato anterior.</li> </ul>	Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>

## Aspectos Susceptibles de Mejora (2019)

No.	ASM	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación de documento probatorio	Observaciones
1	No se observó en el diagnóstico municipal un análisis del rezago social de las localidades que conforman el municipio, por lo que se recomienda identificar, mediante el índice de rezago social a nivel de localidad publicado por el INEGI, aquellas localidades que describen los dos grados más altos de rezago social, a efecto de ser considerados en la planeación anual del Fondo.	Elaborar un diagnóstico mediante el cual se revise la dinámica del rezago social del municipio desde su primera medición, e identificar claramente las localidades con los 2 grados más altos de rezago social.	Desarrollo Social	31 de diciembre de 2021	Contar con un diagnóstico a nivel de localidad del grado de rezago social. Considerando desde la primera medición publicada por el CONEVAL	Documento diagnóstico	0%		
2	Es preciso, desarrollar y contar con la evidencia documental que soporte el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario (Pp) a cargo del Ayuntamiento: árbol de problemas y objetivos, análisis de involucrados, fichas técnicas de indicadores y matrices de indicadores para resultados.	Desarrollar todo el proceso completo de la Metodología del Marco Lógico, para diseñar y conformar los Programas Presupuestarios del Municipio.	Tesorería Municipal	31 de diciembre de 2021	Conformar un expediente por programa presupuestario que contenga la evidencia documental del desarrollo de la MML. (árboles de problemas y objetivos, análisis de involucrados, MIR y fichas de indicadores)	Expediente del Pp	0%		

No.	ASM	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación de documento probatorio	Observaciones
3	<p>Se recomienda llevar a cabo al menos cuatro sesiones (una trimestralmente) de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones prioritizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.</p> <p>A. Primer trimestre para analizar acciones y obras.</p> <p>B. Segundo y tercer trimestre. Para seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras y/o acciones aprobadas.</p> <p>C. Cuarto trimestre. Para la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas e informe financiero, así como sugerir las obras del siguiente ejercicio.</p>	<p>Llevar a cabo al menos 4 sesiones anuales del COPLADEMUN, a efecto de robustecer el proceso de seguimiento y control social de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo.</p>	<p>Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología</p> <p>Contraloría Municipal</p>	31 de diciembre de 2021	<p>Acciones de seguimiento de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones realizadas.</p> <p>Comités de contraloría social Instaurado</p>	<p>Actas de las sesiones del COPLADEMUN y Comités de contraloría social Instaurados</p>	0%		
4	<p>Se recomienda diseñar un formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo, señaladas en la LCF y en los Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos del FAIS. Asimismo se sugiere que dicho formato sea público y al alcance de la población.</p>	<p>Formalizar un proceso específico para la recepción y atención de solicitudes de apoyo relativas al FISM. Asimismo desarrollar un formato específico que considere las características de la población objetivo del Fondo.</p>	<p>Secretaría del Bienestar Municipal y</p> <p>Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.</p>	31 de diciembre de 2021	<p>El municipio cuenta con procesos y formatos específicos para recibir y atender solicitudes de apoyo relativas al Fondo evaluado.</p>	<p>Proceso y formato para la recepción y atención de solicitudes de apoyo formalmente establecido</p>	0%		

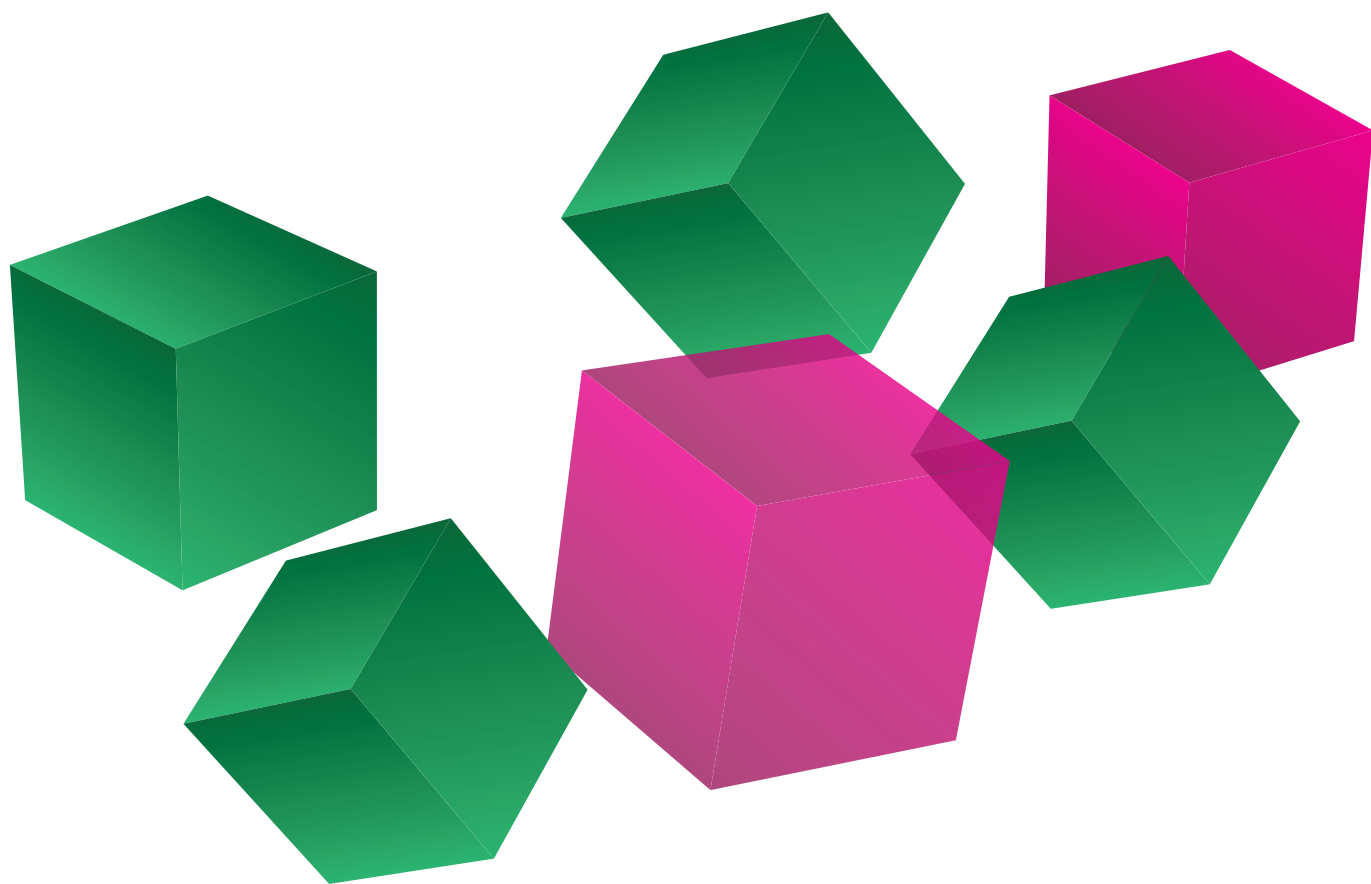
No.	ASM	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación de documento probatorio	Observaciones
5	Adicionalmente a los mecanismos para reportar información relativa a la ejecución del Fondo, se sugiere conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entrega de apoyos directos (estufas, calentadores, tinacos y/o intervenciones en viviendas) y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo, con el objetivo de posteriormente, contar con elementos y variables que permitan medir y valorar el impacto en el mediano y largo plazo.	Conformar padrones de beneficiarios de las obras y/o acciones de fomento ejecutadas con los recursos del Fondo.	Secretaría del Bienestar Municipal y Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	El municipio cuenta con Padrón de beneficiarios a nivel personal	Padrón de beneficiarios a nivel personal elaborados	0%		
6	Se recomienda consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FISMDF.	Consolidar en un solo PP, los componentes y actividades que se planean financiar con los recursos del Fondo.	Tesorería Municipal, Secretaría del Bienestar y Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	El municipio cuenta con un Pp propio del FISMDF	Pp FISMDF	0%		
7	Se sugiere que a través del formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado, sean elaboradas por cada indicador diseñado y construido a nivel municipal una ficha de indicadores que de cuenta de los elementos y características del mismo.	Desarrollar para los indicadores contenidos en los Pp, fichas técnicas de indicadores, utilizando el formato propuesto por la ASE.	Tesorería Municipal	31 de diciembre de 2021	El municipio cuenta con fichas técnicas de indicadores de desempeño, de aquellos indicadores contenidos en los Pp a cargo del Ayuntamiento	Fichas de Indicadores.	0%		
8	Es preciso vigilar constantemente, las actualizaciones, derogaciones, modificaciones o adecuaciones al marco normativo, las cuales pueden llevarse a cabo en cualquier momento sin previo aviso por parte de la instancia coordinadora, a efecto de mantener la operación del Fondo conforme a dicho marco normativo.	Verificar de forma anual que la normatividad aplicable al Fondo (federal, estatal y municipal), considerada por los funcionarios municipales se encuentra actualizada y vigente.	Tesorería Municipal, Secretaría del Bienestar y Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	Mantener actualizadas las publicaciones relacionadas con la normatividad aplicable, en los portales oficiales.	Portal oficial de transparencia actualizado con la normatividad vigente	0%		

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

No.	ASM	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación de documento probatorio	Observaciones
9	Se sugiere llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.	Elaborar una matriz que contenga la información de las obras planeadas en el COPLADEMUN, Pp y aquellas efectivamente realizadas a efecto de considerar aquellas pendientes para el próximo ejercicio fiscal	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	Matriz de obras planeadas y obras ejecutadas	Matriz de obras planeadas y obras ejecutadas	0%		
10	Se recomienda incrementar el porcentaje de recursos asignados a proyectos que inciden directamente en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que generará mayores impactos en el combate a la pobreza al interior del municipio.	Considerar dentro de la planeación y ejecución de los recursos del Fondo, un porcentaje lo más cercano posible al 100% de obras de incidencia directa	Secretaría del Bienestar Municipal y Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	Porcentaje de recursos asignados a obras y/o acciones de incidencia directa incrementado	La planeación en la MIDS, muestra un incremento porcentual de las acciones de incidencia directa	0%		
11	Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.	Realizar un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.	Secretaría del Bienestar Municipal y Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	Todas las localidades con los 2 grados más altos de rezago social atendidas	Padron de beneficiarios de las localidades atendidas durante la administración.	0%		
12	Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año. Se sugiere, crear un banco de proyectos a nivel municipal.	Conformar un banco de proyectos municipal a efecto de acelerar las gestiones necesarias para ejecutar los recursos asignados desde el primer trimestre del año.	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2021	El municipio cuenta con proyectos de infraestructura elaborados y listos para ser financiados	Proyectos ejecutivos relacionados con los objetivos del Fondo preparados para su aprobación y ejecución	0%		

No.	ASM	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación de documento probatorio	Observaciones
13	Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.	Publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados en los portales oficiales de transparencia a cargo del Municipio	Contraloría Municipal y Sindicatura	31 de diciembre de 2021	Actas, minutas de trabajo o cualquier documento que resulte de los mecanismos implementados, publicados en los portales de transparencia a cargo del Ayuntamiento.	Links de consulta de las publicaciones realizadas	0%		
14	Es preciso que, para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional mediante el cual se pueda observar el grado de atención, la designación de áreas responsables y la definición de productos esperados para asegurar la adecuada atención de dichos aspectos. Asimismo, se recomienda a los funcionarios municipales, fortalecer sus capacidades en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de completar el proceso de evaluación y aplicar las mejoras correspondientes.	Elaborar un programa institucional de trabajo que permita la atención y seguimiento de los ASM, identificados en la presente evaluación	Contraloría Municipal	31 de diciembre de 2021	Contar un Plan de trabajo en donde se observe postura institucional sobre los ASM, responsables, fechas de término, objetivos.	Contar un Plan de trabajo en donde se observe postura institucional sobre los ASM, responsables, fechas de término, objetivos.	0%		

# CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA







## Conclusiones

### Generales de la Evaluación.

El FISMDF, pertenece al conjunto de aportaciones federales, contenidas en el Ramo 33. Es presupuestado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y distribuido mediante las fórmulas establecidas en la LCF, considerando las variables que determinan la pobreza.

A nivel municipal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, mediante el cual es posible verificar la problemática y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo. Asimismo, mediante dicho diagnóstico es posible identificar a la población potencial y objetivo, la cual fue descrita en función de las estadísticas oficiales publicadas por el CONEVAL en materia de pobreza y rezago social.

Para el ejercicio del gasto del municipio de Xicotepec diseñó y construyó 19 programas presupuestarios; Dos de ellos son coincidentes con el objetivo del fondo considerado en la LCF. A través del portal oficial del Ayuntamiento fue posible observar las estructuras de las matrices de indicadores para resultados de dichos programas presupuestarios.

Se halló que los objetivos del Fondo son coincidentes con los planteados en los instrumentos de planeación a nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, en materia de planeación se halló que los funcionarios contaron con herramientas y mecanismos que les permitieron planear la totalidad de los recursos del Fondo, en el marco de la normatividad aplicable y considerando la participación ciudadana. Dichos mecanismos se encuentran normados por la dependencia coordinadora del Fondo en el caso de la MIDS, y por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla para el caso del COPLADEMUN.

El Ayuntamiento cuenta con dos portales o plataformas oficiales mediante las cuales es posible dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. El primero de ellos, es el portal del Ayuntamiento [www.xicotepecpuebla.com](http://www.xicotepecpuebla.com); el segundo es la Plataforma Nacional de Transparencia. A través de dichos mecanismos es posible observar el cumplimiento relativo a la atención otorgada al SRFT, así como los formatos que norman los reportes en materia de Contabilidad Gubernamental publicados por el CONAC. En este sentido, se hallaron oportunidades de mejora en cuanto a la publicación de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

### Particulares de Aspectos Sobresalientes de la Misma.

El objetivo del Fondo se encuentra claramente definido en el artículo 33 de la LCF, en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y tomado en consideración en la construcción y diseño de la MIR, misma que se revisa y actualiza anualmente en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La MIR esta compuesta de 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 3 Actividades.

A efecto de evaluar el desempeño del FISMDF, cuenta con 22 indicadores, de los cuales únicamente 3 son responsabilidad de los Ayuntamientos. Dichos indicadores se encuentran a nivel de actividad de la MIR. Asimismo, se halló que los indicadores de desempeño cuentan con elementos y características suficientes que determinan su pertinencia.

A nivel municipal, dentro de los programas presupuestarios se hallaron indicadores de desempeño, en específico los contenidos en los programas presupuestarios denominados Desarrollo Social y Obras y Servicios Municipales. Dichos indicadores cuentan con la mayoría de los elementos y características que determinan su pertinencia.

La población objetivo del Fondo se encuentra definida por aquella población que vive en condiciones de pobreza extrema, localidades con los 2 mayores grados de rezago social y la ZAP definidas anualmente por la secretaría el CONEVAL. En este sentido, con el objetivo de conocer las características de la población objetivo y llevar a cabo su cuantificación el municipio contó con un conjunto de diagnósticos: 1) Plan Municipal de Desarrollo, 2) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 3) índice de rezago social y 4) Medición multidimensional de la pobreza, entre los principales.

A través de la información reportada en la MIDS y SRFT, es posible conocer las localidades beneficiadas con los recursos del Fondo, la ZAP y la población en condiciones de pobreza extrema atendidas. En este mismo sentido es posible conocer el tipo de obra, las metas, inclusive la persona física o moral contratada para llevar a cabo la ejecución de la obra o acción. No obstante, no se tuvieron a la vista padrones de beneficiarios mediante los cuales fuera posible conocer a nivel personal los beneficiarios de los apoyos directos como la entrega de tinacos, estufas y biodigestores

Se observó un apego normativo a los Lineamientos Generales de Fondo, por parte de los funcionarios municipales, en virtud de que se cumplieron los porcentajes permitidos en cuanto a los tipos de incidencia, tipo de obras y/o acciones y distribución geográfica. Esto explica también una eficacia presupuestal del 100%.

Existió congruencia entre las obras y acciones planeadas en el COPLADEMUN, Programas Presupuestarios y MIDS y lo reportado en el SRFT. Se detectó la necesidad de fortalecer los procesos de planeación con el objetivo de reportar acciones desde el primer trimestre.

Los recursos del FISMDF ministrados en 2018, fueron evaluados aplicando una metodología propuesta por la Secretaría de Bienestar, del Gobierno del Estado de Puebla, del tipo específica del desempeño. Mediante dicha evaluación se detectaron ASM en diferentes ámbitos del proceso presupuestario.

Se detectó la necesidad de implementar un plan de trabajo que permita emitir una postura institucional, definir responsables y plazos de cumplimiento, a efecto de institucionalizar la atención de las mejoras aplicables y aceptadas por el Ayuntamiento.

## Hallazgos

En el artículo 33 de la LCF, se establece el objetivo del Fondo, así como en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, publicados en su última actualización 12 de julio de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En dichos lineamientos, específicamente en los numerales; “2.1 Población objetivo del FAIS” y “2.2. Uso de los recursos del FAIS”, se definen con precisión tanto la problemática o necesidad susceptible de ser atendida por los recursos del Fondo.

El Fondo cuenta con el diagnóstico que deriva del informe anual sobre la situación de pobreza y marginación, elaborado por la Secretaría del Bienestar y publicado anualmente en su portal oficial, con base en la información generada por el CONEVAL e INEGI, dicho informe contiene un resumen de los principales indicadores que describen las carencias que componen la medición de la pobreza multidimensional.

En el diagnóstico que obra en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xicotepec 2018 – 2021, fue posible observar una cuantificación de las principales necesidades y problemáticas susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISMDF, dicha información es coincidente con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como con la publicación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional elaborada por el CONEVAL, para 2010.

La población objetivo del FISMDF, se compone de la población en situación de pobreza extrema, las localidades con los mayores grados de rezago social y las ZAP urbanas definidas anualmente por la dependencia coordinadora del Fondo. Esto es del dominio público en razón de que, su definición y cuantificación se encuentran determinadas principalmente por la metodología definida por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza. A nivel municipal la población objetivo del fondo se cuantifica en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio de Xicotepec diseñó y construyó 19 programas presupuestarios, de los cuáles dos de ellos se relacionan directamente con el objetivo del Fondo evaluado. A pesar de que se observaron las matrices de indicadores para resultados de dichos programas, no fue posible observar los árboles de problemas y objetivos que se utilizaron para el diseño de dichos programas.

El municipio de Xicotepec, llevó a cabo la planeación de los recursos del FISMDF, en sesión pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 10 presidentes auxiliares, 14 representantes comunitarios, 5 inspectores y asesores de la presidenta municipal.

En dicha sesión fueron priorizadas 98 obras y/o acciones de las cuales, 16 serían financiadas con recursos del FISMDF, por un monto de 67.35 MDP. Asimismo durante el mes de agosto se desarrolló una segunda sesión del COPLADEMUN, mediante la cual se dio seguimiento a los avances físicos y financieros, de las obras ejecutadas con recursos del FISM

El Ayuntamiento de Xicotepec, cuenta con mecanismos de participación social o ciudadana, y fomenta dicha participación en la toma de decisiones colectivas en torno a los recursos ministrados anualmente al municipio por concepto del FISM y de otras aportaciones federales.

Del 85 al 100 por ciento de los indicadores del programa cuentan con información que permite conocer el nombre, sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta del indicador.

Solamente 3 de los 22 indicadores contenidos en la MIR, son responsabilidad de los Ayuntamientos. Dichos indicadores forman parte del nivel actividades. A nivel municipal se detectaron 8 indicadores de desempeño contenidos en los programas presupuestarios denominados “Desarrollo Social” y “Obra Pública y Servicios Municipales”, dichos indicadores no cuentan con fichas técnicas.

El Ayuntamiento se apegó de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario I004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. En el mismo sentido, se detectó un apego a la planeación realizada mediante el COPLADEMUN, Programas Presupuestarios y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Se tiene conocimiento de acuerdo a la normatividad aplicable que la información vertida en la MIDS, se actualiza trimestralmente y se reporta de forma automatizada en el SRFT, por lo que en el transcurso del ejercicio fiscal es posible para los funcionarios, verificar el estatus en el cumplimiento de la normatividad. En lo relativo a la actualización de la información para conocer la evolución de la problemática por atender, esta es actualizada quinquenalmente por el CONEVAL y verificada a través de las publicaciones de los resultados que derivan del proceso de la medición de la pobreza, no obstante, los datos a nivel municipal y localidad no se observan de forma inmediata pudiendo observarse en una temporalidad de largo plazo (10 años).

Se hallaron 141 obras y/o acciones financiadas con los recursos de FISMDF, ministrados al municipio de Xicotepec en el ejercicio fiscal 2019, sumando una inversión de 63.01 MDP. Ahora bien, desde una perspectiva más desagregada se observa una distribución con una tendencia hacia obras y/o acciones relacionadas con tipos de proyecto que contribuyen a atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento, vivienda y urbanización.

Se analizó la información proporcionada por los funcionarios municipales, hallando que, el 49.13% de los recursos fueron invertidos en ZAP urbanas, 42.92% se destinó a la población en condiciones de pobreza extrema y solamente el 2.96% a las localidades con los dos grados de rezago social más altos.

El municipio de Xicotepec recibió por concepto de FISMDF, \$63,010,962.00 en 10 ministraciones de enero a octubre. Por otro lado, se analizó el reporte definitivo del SRFT publicado en el portal de la SHCP, en el segundo trimestre de 2020, mediante el cual fue posible observar que, de los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.

El Ayuntamiento reportó parcialmente, la información y datos requeridos en el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos en específico se detectó, que para el primero y segundo trimestre del ejercicio, no se reportaron avances en el módulo denominado “destino del gasto”.

Se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones del COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances y la conformación de comités de vigilancia. El resultado de dichas sesiones no ha sido publicado en los portales de transparencia oficiales a cargo del municipio.

Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue

publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.

Muchos de los ASM asentados fueron atendidos como resultado del inicio de la Administración Municipal 2018-2021, por lo que, a pesar de no contar con un programa de trabajo institucional, se observó la implementación de acciones afirmativas que de forma indirecta atendieron y resolvieron los ASM identificados.

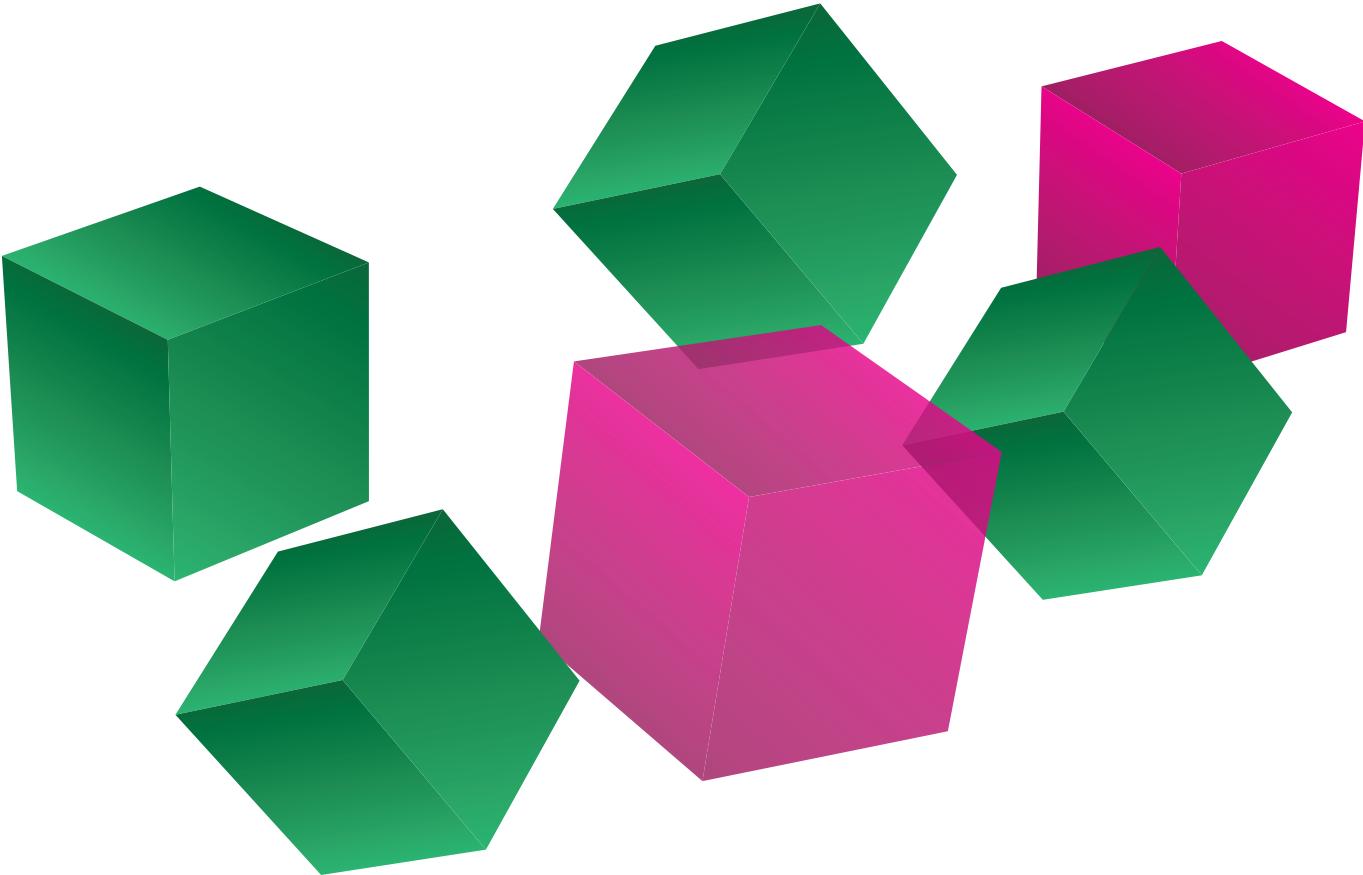
## Recomendaciones.

- No se observó en el diagnóstico municipal un análisis del rezago social de las localidades que conforman el municipio, por lo que se recomienda identificar, mediante el índice de rezago social a nivel de localidad publicado por el INEGI, aquellas localidades que describen los dos grados más altos de rezago social, a efecto de ser considerados en la planeación anual del Fondo.
- Es preciso, desarrollar y contar con la evidencia documental que soporte el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario (Pp) a cargo del Ayuntamiento: árbol de problemas y objetivos, análisis de involucrados, fichas técnicas de indicadores y matrices de indicadores para resultados.
- Se recomienda llevar a cabo al menos cuatro sesiones (una trimestralmente) de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones priorizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.
  - A. Primer trimestre para analizar acciones y obras.
  - B. Segundo y tercer trimestre. Para seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras y/o acciones aprobadas.
  - C. Cuarto trimestre. Para la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas e informe financiero, así como sugerir las obras del siguiente ejercicio.
- Se recomienda diseñar un formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo, señaladas en la LCF y en los Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos del FAIS. Asimismo se sugiere que dicho formato sea público y al alcance de la población.
- Adicionalmente a los mecanismos para reportar información relativa a la ejecución del Fondo, se sugiere conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entrega de apoyos directos (estufas, calentadores, tinacos y/o intervenciones en viviendas) y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo, con el objetivo de posteriormente, contar con elementos y variables que permitan medir y valorar el impacto en el mediano y largo plazo.
- Se recomienda consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FISMDF.
- Se sugiere que a través del formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado, sean elaboradas por cada indicador diseñado y construido a nivel municipal una ficha de indicadores que de cuenta de los elementos y características del mismo.
- Es preciso vigilar constantemente, las actualizaciones, derogaciones, modificaciones o adecuaciones al marco normativo, las cuales pueden llevarse a cabo en cualquier momento sin previo aviso por parte de la instancia coordinadora, a efecto de mantener la operación del Fondo conforme a dicho marco normativo.
- Se sugiere llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.
- Se recomienda incrementar el porcentaje de recursos asignados a proyectos que inciden directamente en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que generará mayores impactos en el combate a la pobreza al interior del municipio.
- Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.
- Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año. Se sugiere, crear un banco de proyectos a nivel municipal.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación

ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.

- Es preciso que, para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional mediante el cual se pueda observar el grado de atención, la designación de áreas responsables y la definición de productos esperados para asegurar la adecuada atención de dichos aspectos. Asimismo, se recomienda a los funcionarios municipales, fortalecer sus capacidades en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de completar el proceso de evaluación y aplicar las mejoras correspondientes.

# ANEXOS







## Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	11 DE 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FISDMF, se encuentra presupuestado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su parte el objetivo del Fondo se encuentra identificado en la LCF y los Lineamientos Generales del FAIS, y por ende en la MIR.</li> <li>El Fondo cuenta con diagnósticos pormenorizados, que permiten identificar y cuantificar la población potencial y objetivo del Fondo, en este sentido es posible para los funcionarios detectar las zonas y población vulnerable sujeta de ser beneficiada con los recursos del FISDMF.</li> <li>Se observó la necesidad de llevar a cabo un análisis a nivel de localidad relativo al rezago social, con el objetivo de identificar a las localidades que describen los 2 grados de rezago social más altos. Asimismo, se precisa que, no se tuvo evidencia documental de los árboles de problema y objetivos de los PP a cargo del municipio.</li> </ul>
Planeación estratégica y contribución	4 DE 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos del Fondo se encuentran alineados a objetivos concretos de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal.</li> <li>Se tuvo evidencia sobre la existencia de mecanismos de planeación y de participación ciudadana que permitieron apearse normativamente a los Lineamientos Generales de FAIS y en general a la normatividad aplicable en la materia.</li> </ul>
Generación de información y mecanismos de atención	3 DE 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con formatos específicos para recibir y dar seguimiento a solicitudes de apoyo, que cumplan con las características específicas de la población objetivo del Fondo.</li> <li>Por otro lado, se halló que, a través de la información reportada trimestralmente en el SRFT, es posible conocer y cuantificar la población beneficiada con los recursos del Fondo, por cada una de las obras y/o acciones ejecutadas. Sin embargo, no se observaron padrones de beneficiarios que permitan desglosar a nivel personal los beneficiarios del programa evaluado.</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 DE 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hallaron 2 programas presupuestarios a nivel municipal que guardan relación directa con los objetivos del Fondo. Dichos programas cuentan con matrices de indicadores para resultados, mismas que en sus niveles de fin, propósito, componentes y actividades, se encuentran soportados por la normatividad aplicable.</li> <li>Se identificaron indicadores de desempeño a nivel federal y municipal que cuentan con las características suficientes, que determinan su pertinencia.</li> <li>No se tuvo a la vista evidencia documental de fichas de indicadores de desempeño, de ninguno de los indicadores con los que cuenta el Fondo, esto es a nivel federal y municipal.</li> </ul>
Orientación y medición de resultado.	12 DE 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las asignaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado se apegaron a los porcentajes de asignación relativos al tipo de incidencia, ZAP, localidades con los 2 grados más altos de rezago social y población en pobreza extrema. Asimismo, se halló que las actividades programadas en los PP municipales que guardan relación con los objetivos del Fondo fueron en su mayoría ejecutadas, esto es, un cumplimiento entre lo programado y ejecutado de más del 90%.</li> <li>Del total de recursos asignados para el ejercicio fiscal 2019, por concepto de FISDMF, se tuvo evidencia de que el municipio ejerció la totalidad de los mismos. Lo que se traduce en una eficacia presupuestal del 100%</li> <li>Fueron atendidas solamente 9 localidades de 21 que presentan los 2 grados más altos de rezago social en el municipio, así mismo, se halló que fueron beneficiadas 9 Zonas de Atención Prioritaria de 19.</li> </ul>
Presupuesto y rendición de cuentas	6 DE 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de los portales oficiales a cargo del municipio se observó un cumplimiento adecuado de las obligaciones en materia de transparencia específicas del Fondo. No obstante, se halló una oportunidad de mejora en cuanto a la publicación de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>Asimismo se halló que para los trimestres 1ro y 2do, no fueron reportados completamente los datos correspondientes al nivel de destino de gasto del SRFT.</li> <li>Por otro lado, no se tuvo evidencia sobre la generación de un Plan de Trabajo específico que permita dar atención a los ASM, derivados de evaluaciones anteriores, sin embargo, se halló que con la entrada de la nueva administración muchos de los ASM identificados fueron atendidos de forma indirecta.</li> </ul>
<b>Total</b>	<b>46 DE 64</b>	

**Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.**

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre de la instancia evaluadora	STRAVERUM CONSULTORES ESTRATÉGICOS S. DE R.L. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. José Carlos Piña Roldán
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Luis Ángel Munguía
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100) + IVA
Fuente de financiamiento	Recursos Municipales

### **Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos**

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

El Anexo no puede ser construido debido a que el municipio no aportó evidencia documental acerca de la existencia de árboles de problemas y objetivos creados para el diseño y construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados que dan soporte metodológico a los 19 programas presupuestarios del municipio, y en específico a los 2 programas que se relacionan directamente con los objetivos del Fondo.

## Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
FIN	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)</p> <p>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio</p>	S	S	S	S	S	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Pesos	Anual	0.91	No Disponible	Ascendente

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
FIN	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Porcentaje	Bienal	9.5	No Disponible	Descendente
PROPÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Porcentaje	Bienal	12	No Disponible	Descendente
PROPÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/ total de habitantes en el año t) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Porcentaje	Bienal	21.2	No Disponible	Descendente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	26	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	15	No Disponible	Descendente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	2	No Disponible	Ascendente

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	26	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	48	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	41	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	3	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	2	No Disponible	Ascendente

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	19	No Disponible	Descendente
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	13	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 201	Porcentaje	Trimestral	24	No Disponible	Descendente

NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
ACTIVIDAD	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Porcentaje	Trimestral	1.6	No Disponible	Descendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	75.2	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formasto Único	Porcentaje	Trimestral	-	No Disponible	Ascendente



NIVEL	INDICADORES		CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREO	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO											
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.  La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	Porcentaje	Trimestral	96	No Disponible	Ascendente
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Trimestral	34.7	No Disponible	Ascendente

## Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>Informe de Pobreza CONEVAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.</li> <li>2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma.</li> <li>3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada.</li> <li>4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.</li> </ol>
PROPÓSITO	<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</p>	<p>Informe de Pobreza CONEVAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.</li> <li>2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma.</li> <li>3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada.</li> <li>4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.</li> </ol>

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
COMPONENTE	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL (Secretaría del Bienestar)
ACTIVIDAD	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar
ACTIVIDAD	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar
ACTIVIDAD	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar
ACTIVIDAD	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento  Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar

## Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MANTENIMIENTO DE EL CAMINO SAN PEDRO IZTLA A LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA	139737	PUE190401660148	PUEBLA	XICOTEPEC			X	2,091,305.70	3.48 KILOMETRO LINEAL	934
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GONZALO BAUTISTA, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE GUERRERO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	144392	PUE190401661537	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,100,300.78	1440 METRO CUADRADO	802
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELENDEZ ENTRE LAS CALLES GUADALUPE Y ALATRISTE, Y CALLE ALATRISTE ENTRE CALLE BIENVENIDO Y CALLE FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	144898	PUE190401661744	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,022,515.68	1084 METRO CUADRADO	481
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA DE MANANTIALES, ENTRE CALLE MANANTIALES Y CAMINO A TLACUILOTEPEC- SANTAMARIA RÍO	147926	PUE190401662937	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,014,158.54	1040 METRO CUADRADO	674
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHADE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 21DPB0677R, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	148500	PUE190401663220	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,280,035.98	652 METRO CUADRADO	256
REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUERRERO ENTRE BOULEVARD BENITO JUÁREZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	152573	PUE190401665340	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,561,100.27	1,898 METRO CUADRADO	1218

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	270774	PUE190401660179	PUEBLA	XICOTEPEC		X		253,107.63	20 SISTEMAS	78
APORTACIÓN PARA LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270797	PUE190401660202	PUEBLA	XICOTEPEC		X		179,126.55	20 SISTEMAS	82
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE SANTA LUZ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270525	PUE190401659979	PUEBLA	XICOTEPEC		X		103,341.87	8 SISTEMAS	25
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SANTA LUZ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270720	PUE190401660139	PUEBLA	XICOTEPEC		X		73,560.23	8 SISTEMAS	#N/D
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE GUERRERO ENTRE JUÁREZ SUR Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	254699	PUE190401646730	PUEBLA	XICOTEPEC	X			515,765.80	198 METRO LINEAL	178
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN PARA TECHADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM 107 CON CLAVE 21DST0115W, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	254434	PUE190401646585	PUEBLA	XICOTEPEC	X			571,220.66	653.20 METRO CUADRADO	200
CONSTRUCCIÓN DE 13 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270821	PUE190401660227	PUEBLA	XICOTEPEC		X		160,032.11	13 SISTEMAS	54
CONSTRUCCIÓN DE 13 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270840	PUE190401660243	PUEBLA	XICOTEPEC		X		96,728.20	13 SISTEMAS	46
CONSTRUCCIÓN DE 26 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE LA HERRADURA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	270880	PUE190401660285	PUEBLA	XICOTEPEC	X			197,507.53	26 SISTEMAS	98
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	192752	PUE190401619753	PUEBLA	XICOTEPEC	X			5,077,260.00	603 CALENTADORES SOLARES	2373

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	193010	PUE190401619818	PUEBLA	XICOTEPEC	X			948,500.00	542 PIEZAS	2330
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	193417	PUE190401619883	PUEBLA	XICOTEPEC	X			323,750.00	185 PIEZAS	795
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO	193430	PUE190401619884	PUEBLA	XICOTEPEC			X	71,750.00	41 PIEZAS	177
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS	193445	PUE190401619887	PUEBLA	XICOTEPEC			X	85,750.00	49 PIEZAS	210
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA	193477	PUE190401619888	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,000.00	28 PIEZAS	107
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA	193485	PUE190401619891	PUEBLA	XICOTEPEC			X	78,750.00	45 PIEZAS	183
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE	193570	PUE190401619908	PUEBLA	XICOTEPEC			X	43,750.00	25 PIEZAS	108
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR	193578	PUE190401619909	PUEBLA	XICOTEPEC			X	38,500.00	22 PIEZAS	95
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO	193591	PUE190401619911	PUEBLA	XICOTEPEC			X	24,500.00	14 PIEZAS	52
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	193607	PUE190401619913	PUEBLA	XICOTEPEC		X		24,500.00	14 PIEZAS	39
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE)	193616	PUE190401619915	PUEBLA	XICOTEPEC			X	42,000.00	24 PIEZAS	95
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO	193632	PUE190401619919	PUEBLA	XICOTEPEC			X	7,000.00	4 PIEZAS	13
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL CAJÓN	193639	PUE190401619920	PUEBLA	XICOTEPEC			X	42,000.00	24 PIEZAS	83

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	193643	PUE190401619921	PUEBLA	XICOTEPEC			X	63,000.00	36 PIEZAS	137
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE	193649	PUE190401619922	PUEBLA	XICOTEPEC			X	52,500.00	30 PIEZAS	122
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE	193662	PUE190401619926	PUEBLA	XICOTEPEC			X	15,750.00	9 PIEZAS	33
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES	193664	PUE190401619928	PUEBLA	XICOTEPEC			X	29,750.00	17 PIEZAS	70
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS	193666	PUE190401619929	PUEBLA	XICOTEPEC			X	10,500.00	6 PIEZAS	21
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TEPAPATLAXCO	193667	PUE190401619930	PUEBLA	XICOTEPEC			X	38,500.00	22 PIEZAS	95
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC	193688	PUE190401619935	PUEBLA	XICOTEPEC			X	22,750.00	13 PIEZAS	49
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO NACTANCA	193691	PUE190401619937	PUEBLA	XICOTEPEC			X	50,750.00	29 PIEZAS	117
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE	193694	PUE190401619939	PUEBLA	XICOTEPEC			X	57,750.00	33 PIEZAS	122
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA CHICA	193702	PUE190401619941	PUEBLA	XICOTEPEC			X	8,750.00	5 PIEZAS	20
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE	193705	PUE190401619944	PUEBLA	XICOTEPEC			X	29,750.00	17 PIEZAS	69
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA	193710	PUE190401619946	PUEBLA	XICOTEPEC			X	26,250.00	15 PIEZAS	64
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS	193720	PUE190401619947	PUEBLA	XICOTEPEC			X	17,500.00	10 PIEZAS	44

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA	193722	PUE190401619948	PUEBLA	XICOTEPEC		X		14,000.00	8 PIEZAS	29
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LOS LIMONES	193726	PUE190401619949	PUEBLA	XICOTEPEC		X		8,750.00	5 PIEZAS	17
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS PIÑALES	193730	PUE190401619951	PUEBLA	XICOTEPEC		X		8,750.00	5 PIEZAS	18
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO	193734	PUE190401619952	PUEBLA	XICOTEPEC			X	17,500.00	10 PIEZAS	43
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LA GARCITA	193738	PUE190401619955	PUEBLA	XICOTEPEC		X		3,500.00	2 PIEZAS	9
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO	193743	PUE190401619957	PUEBLA	XICOTEPEC			X	169,750.00	97 PIEZAS	355
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	193752	PUE190401619958	PUEBLA	XICOTEPEC			X	103,250.00	59 PIEZAS	233
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA	193759	PUE190401619961	PUEBLA	XICOTEPEC			X	70,000.00	40 PIEZAS	168
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO	193767	PUE190401619964	PUEBLA	XICOTEPEC			X	101,500.00	58 PIEZAS	235
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA	193775	PUE190401619965	PUEBLA	XICOTEPEC			X	99,750.00	57 PIEZAS	241
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	193779	PUE190401619967	PUEBLA	XICOTEPEC			X	113,750.00	65 PIEZAS	265
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA	193786	PUE190401619968	PUEBLA	XICOTEPEC			X	70,000.00	40 PIEZAS	167
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN	193793	PUE190401619969	PUEBLA	XICOTEPEC			X	89,250.00	51 PIEZAS	205

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	193806	PUE190401619971	PUEBLA	XICOTEPEC			X	94,500.00	54 PIEZAS	221
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CILIMA	193822	PUE190401619976	PUEBLA	XICOTEPEC			X	19,250.00	11 PIEZAS	36
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC	193814	PUE190401619973	PUEBLA	XICOTEPEC			X	21,000.00	12 PIEZAS	39
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN XICOTEPEC DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257618	PUE190401648731	PUEBLA	XICOTEPEC	X			4,955,165.32	8,899.26 METROS CUADRADOS	740
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257415	PUE190401648565	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,388,185.28	2,493.12 METROS CUADRADOS	256
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257645	PUE190401648758	PUEBLA	XICOTEPEC			X	361,367.38	649 METROS CUADRADOS	76
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN LAS PILAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257669	PUE190401648776	PUEBLA	XICOTEPEC			X	303,637.69	545.32 METROS CUADRADOS	52
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN ATEQUXQUITLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257536	PUE190401648649	PUEBLA	XICOTEPEC			X	176,485.37	316.96 METROS CUADRADOS	28
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN AHUAXINTITLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257689	PUE190401648798	PUEBLA	XICOTEPEC			X	243,836.68	437.92 METROS CUADRADOS	72
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL TEPETATE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257712	PUE190401648826	PUEBLA	XICOTEPEC			X	193,323.20	347.2 METROS CUADRADOS	32
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257726	PUE190401648846	PUEBLA	XICOTEPEC			X	210,784.65	378.56 METROS CUADRADOS	48
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TULANCINGUILLO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257740	PUE190401648862	PUEBLA	XICOTEPEC			X	188,334.21	338.24 METROS CUADRADOS	40

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN RANCHO NUEVO COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257765	PUE190401648884	PUEBLA	XICOTEPEC		X		285,931.25	513.52 METROS CUADRADOS	44
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE) DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257778	PUE190401648897	PUEBLA	XICOTEPEC			X	252,567.40	453.6 METROS CUADRADOS	40
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TRANCA DE FIERRO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257808	PUE190401648918	PUEBLA	XICOTEPEC			X	112,875.80	202.72 METROS CUADRADOS	28
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL CAJÓN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	257823	PUE190401648933	PUEBLA	XICOTEPEC			X	187,281.85	336.35 METROS CUADRADOS	36
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN LOS LIMONES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258208	PUE190401649233	PUEBLA	XICOTEPEC			X	232,611.46	417.76 METROS CUADRADOS	36
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN MONTE GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258217	PUE190401649241	PUEBLA	XICOTEPEC			X	173,367.25	311.36 METROS CUADRADOS	28
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA CRUZ GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258225	PUE190401649251	PUEBLA	XICOTEPEC			X	167,754.65	301.28 METROS CUADRADOS	32
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN MECATLÁN DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258239	PUE190401649263	PUEBLA	XICOTEPEC			X	53,631.60	96.32 METROS CUADRADOS	8
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TEPAPATLAXCO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258254	PUE190401649274	PUEBLA	XICOTEPEC			X	191,541.42	344 METROS CUADRADOS	32
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN IXTEPEC DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258257	PUE190401649278	PUEBLA	XICOTEPEC			X	146,523.62	263.15 METROS CUADRADOS	28
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA EJIDO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258271	PUE190401649290	PUEBLA	XICOTEPEC			X	262,784.80	471.95 METROS CUADRADOS	32



## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258284	PUE190401649298	PUEBLA	XICOTEPEC			X	208,746.74	374.9 METROS CUADRADOS	32
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA CHICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258296	PUE190401649311	PUEBLA	XICOTEPEC			X	111,366.86	200.01 METROS CUADRADOS	16
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL JONOTE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258303	PUE190401649324	PUEBLA	XICOTEPEC			X	58,620.58	105.28 METROS CUADRADOS	12
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA CRUZ CHICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258312	PUE190401649330	PUEBLA	XICOTEPEC			X	82,941.89	148.96 METROS CUADRADOS	16
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN GILBERTO CAMACHO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258316	PUE190401649336	PUEBLA	XICOTEPEC			X	528,832.49	949.76 METROS CUADRADOS	80
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258323	PUE190401649346	PUEBLA	XICOTEPEC			X	285,619.42	512.96 METROS CUADRADOS	44
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN JALAPILLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258330	PUE190401649354	PUEBLA	XICOTEPEC			X	353,861.63	635.52 METROS CUADRADOS	56
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TLAXCALANTONGO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258334	PUE190401649360	PUEBLA	XICOTEPEC			X	859,118.94	1542.94 METROS CUADRADOS	80
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN PEDRO ITZTLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258338	PUE190401649368	PUEBLA	XICOTEPEC			X	317,736.03	570.64 METROS CUADRADOS	48
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN AGUSTIN ATLIHUACAN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258344	PUE190401649374	PUEBLA	XICOTEPEC			X	430,300.02	772.8 METROS CUADRADOS	76
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TLAPEHUALA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258811	PUE190401649780	PUEBLA	XICOTEPEC			X	236,976.82	425.6 METROS CUADRADOS	40

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN ANTONIO OCOPELATLAN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	258822	PUE190401649789	PUEBLA	XICOTEPEC			X	369,184.94	663.04 METROS CUADRADOS	36
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), A LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR EJIDO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	254583	PUE190401646669	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,507,584.93	2.45 KILOMETRO LINEAL	2065
MEJORAMIENTO DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	251284	PUE190401643857	PUEBLA	XICOTEPEC	X			3,936,522.65	831.18 METRO CUADRADO	39803
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE 3 AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES", C.C.T. 21DPR0740D DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPELATLAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	253738	PUE190401646110	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,500,787.31	199.68 METRO CUADRADO	259
CONSTRUCCIÓN DE ÁULA DIDÁCTICA Y COMEDOR ESCOLAR REGIONAL EN PREESCOLAR 12 DE OCTUBRE C.C.T 21DJN05000, EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	253909	PUE190401646224	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,849,668.09	199.68 METRO CUADRADO	216
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE FRONTÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA UNIDAD DEPORTIVA, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	248192	PUE190401641269	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,234,379.76	457.5 METRO CUADRADO	39803
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS ANDADOR EN CAMINO A SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	249068	PUE190401641954	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,975,436.65	817.71 METRO CUADRADO	1024
REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE SANITARIOS DEL MERCADO HERMILO AMADOR EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	248963	PUE190401641863	PUEBLA	XICOTEPEC	X			504,520.53	128.41 METRO CUADRADO	39803
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL TRABAJO CADENAMIENTO 0+200.00 AL 0+390.00, EN LA LOCALIDAD DE TLAXCANTONGO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	251632	PUE190401644143	PUEBLA	XICOTEPEC			X	895,841.00	772 METRO CUADRADO	159
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE OYAMELES DEL KM 0+000.00 AL KM 0+175.90, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	251503	PUE190401644029	PUEBLA	XICOTEPEC			X	986,617.18	848.17 METRO CUADRADO	258
MEJORAMIENTO DEL CAMINO ACEESO A LA LOCALIDAD DE TEPATLAXCO ENTRE EL CADENAMIENTO KM 1+500.00 AL KM 4+600.00, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	251767	PUE190401644255	PUEBLA	XICOTEPEC			X	240,400.83	312 METRO LINEAL	168

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
MEJORAMIENTO DE CAMINO EL ZOQUITAL -LAS NACTANCAS, ENTRE EL CADENAMIENTO KM 6+900.00 AL KM 10+150.00 DE LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	253291	PUE190401645767	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,795,083.38	3.25 KILOMETRO LINEAL	907
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	277710	PUE190401665186	PUEBLA	XICOTEPEC			X	411,998.40	288 METRO LINEAL	32
AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA CEIBA, EL HIGUERO, Y FRANCISCO ESCOBEDO DE LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR EJIDO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	294182	PUE190401682812	PUEBLA	XICOTEPEC			X	852,920.00	1,821 METRO LINEAL	77
CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS PIÑALES, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	294229	PUE190401682840	PUEBLA	XICOTEPEC		X		613,075.98	1,350 METRO LINEAL	51
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL TARRO DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	272904	PUE190401661838	PUEBLA	XICOTEPEC			X	830,425.90	483 METRO LINEAL	52
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE EL ENSUEÑO COLONIA LA ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA	294278	PUE190401682862	PUEBLA	XICOTEPEC	X			275,300.60	75 METRO LINEAL	57
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FRANCISCO SALAS EN LA COLONIA LA RIVERA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	273117	PUE190401661999	PUEBLA	XICOTEPEC	X			251,712.00	190 METRO LINEAL	59
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LOMA ALTA Y CERRADA DE LOMA ALTA; Y MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE LOS PERALES, GREDILIAS Y EL POZO DE LA COLONIA LOS PERALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	277669	PUE190401665139	PUEBLA	XICOTEPEC	X			357,000.00	816 METRO LINEAL	77
AMPLIACIÓN ELÉCTRICA EN CALLE ALATRISTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	277585	PUE190401665063	PUEBLA	XICOTEPEC			X	393,271.20	395 METRO LINEAL	89
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CALLE A DURAZNOTLA, COLONIA LA RIVERA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	273521	PUE190401662313	PUEBLA	XICOTEPEC	X			156,930.00	38 METROS LINEALES	29
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN SANTA RITA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL ALEMÁN CLAVE: 21DPR2848L, DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	254309	PUE190401646513	PUEBLA	XICOTEPEC			X	1,583,763.34	456.40 METRO CUADRADO	253

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
CONSTRUCCIÓN DE ÁULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA EMPERADOR CUAUHTEMOC C.C.T: 21DPR0548Y, DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	269739	PUE190401659397	PUEBLA	XICOTEPEC	X			764,936.00	74.88 METRO CUADRADO	677
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288108	PUE190401680074	PUEBLA	XICOTEPEC	X			1,036,937.27	198 PIEZAS	39803
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288143	PUE190401680085	PUEBLA	XICOTEPEC	X			328,306.22	70 PIEZAS	8780
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288228	PUE190401680115	PUEBLA	XICOTEPEC			X	66,219.53	20 PIEZAS	593
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288269	PUE190401680128	PUEBLA	XICOTEPEC			X	33,109.76	10 PIEZAS	1510
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288322	PUE190401680149	PUEBLA	XICOTEPEC			X	66,219.53	20 PIEZAS	555
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	288350	PUE190401680160	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	597
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292094	PUE190401681851	PUEBLA	XICOTEPEC			X	33,109.76	10 PIEZAS	1095
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292166	PUE190401681878	PUEBLA	XICOTEPEC			X	16,554.88	5 PIEZAS	735
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292204	PUE190401681893	PUEBLA	XICOTEPEC			X	33,109.76	10 PIEZAS	674
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ATLIHUACAN, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292228	PUE190401681904	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	2265
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPELATLAN, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292241	PUE190401681913	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	1082
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292262	PUE190401681917	PUEBLA	XICOTEPEC			X	33,109.76	10 PIEZAS	351

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292441	PUE190401681990	PUEBLA	XICOTEPEC			X	66,219.53	20 PIEZAS	1096
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DEATEQUXQUITLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292559	PUE190401682035	PUEBLA	XICOTEPEC			X	66,219.53	20 PIEZAS	858
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292590	PUE190401682049	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	1948
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292622	PUE190401682062	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	1633
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IZTLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292651	PUE190401682077	PUEBLA	XICOTEPEC			X	82,774.41	25 PIEZAS	1081
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292676	PUE190401682086	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	379
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292757	PUE190401682124	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	374
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292773	PUE190401682130	PUEBLA	XICOTEPEC			X	49,664.65	15 PIEZAS	460
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA CHICA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292795	PUE190401682146	PUEBLA	XICOTEPEC			X	16,554.87	5 PIEZAS	73
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	292821	PUE190401682157	PUEBLA	XICOTEPEC			X	16,554.87	5 PIEZAS	523
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE 17 DE JUNIO NORTE DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	250770	PUE190401643450	PUEBLA	XICOTEPEC	X			2,215,214.64	2,034.70 METRO CUADRADO	2108
ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	247671	PUE190401640871	PUEBLA	XICOTEPEC				206,660.00	15 PIEZAS	0

OBRA O ACCIÓN	CLAVE MIDS	CLAVE SRFT	UBICACIÓN		DATOS SOCIOECONÓMICOS			COSTO	METAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
			ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL	POBREZA EXTREMA			
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 3 (TRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	247846	PUE190401640976	PUEBLA	XICOTEPEC				128,300.50	3 PROYECTOS	0
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 3 (TRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	247877	PUE190401641012	PUEBLA	XICOTEPEC				103,050.60	3 PROYECTOS	0
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 5 (CINCO) PROYECTOS EN EL RUBRO DEELECTRIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	247910	PUE190401641042	PUEBLA	XICOTEPEC				91,424.84	5 PROYECTOS	0
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 23 (VEINTITRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	247934	PUE190401641065	PUEBLA	XICOTEPEC				1,360,892.92	23 PROYECTOS	0
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE IMPRESION Y ESCANEO PARA LAS AREAS DE TESORERIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS	247562	PUE190401695140	PUEBLA	XICOTEPEC				1,258,811.12	34 EQUIPOS	0
TOTAL ZAP URBANAS	N/A	N/A	N/A	N/A	%					
TOTAL ZAP RURALES	N/A	N/A	N/A	N/A	%					
TOTAL SIN ZAP	23	30,955,987.89	49.13%	%						
TOTAL DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL	15	1,864,653.82	2.96%	%						
TOTAL POBREZA EXTREMA	97	27,041,180.26	42.92%	%						

## Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	24	Porcentaje	Pretende medir el num. de proyectos. Complementarios.	SI	Si, ya que la meta planteada se adecua a los lineamientos específicos del Fondo	SI	Si, ya que la meta esta en función de la planeación que el Ayuntamiento realice en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social, así como en la capacidad técnica para el desarrollo de proyectos y su ejecución. Todos estos elementos dependen totalmete de la Administración Pública Municipal.	No Aplica, la meta es adecuada
ACTIVIDAD	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0.8	Porcentaje	Pretende medir el número otros proyectos realizados.	SI	Si, ya que la meta planteada se adecua a los lineamientos específicos del Fondo	SI	Si, ya que la meta esta en función de la planeación que el Ayuntamiento realice en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social, así como en la capacidad técnica para el desarrollo de proyectos y su ejecución. Todos estos elementos dependen totalmete de la Administración Pública Municipal.	No Aplica, la meta es adecuada

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	75.2	Porcentaje	Pretende medir el no. De proyectos de contrib. Directa planeados.	SI	Si, ya que la meta planteada se adecua a los lineamientos específicos del Fondo	SI	Si, ya que la meta esta en función de la planeación que el Ayuntamiento realice en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social, así como en la capacidad técnica para el desarrollo de proyectos y su ejecución. Todos estos elementos dependen totalmete de la Administración Pública Municipal.	No Aplica, la meta es adecuada

En lo que respecta al Pp “Desarrollo Social” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Porcentaje de gestiones para fomentar el desarrollo social de los ciudadanos del Municipio	100%	Gestión (Porcentaje)	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI	Se considera que la meta planteada está orientada a impulsar el desempeño toda vez que se propone el valor máximo posible que es el 100%.	SI	Si, ya que la meta esta en función de la planeación que el Ayuntamiento realice en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social, así como en la capacidad técnica para el desarrollo de proyectos y su ejecución. Todos estos elementos dependen totalmete de la Administración Pública Municipal.	No Aplica, la meta es adecuada
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas	100%	Acción	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI	No Aplica, la meta es adecuada	
Componentes	Porcentaje de entrega de apoyo a las familias beneficiadas	100%	Apoyo	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI	No Aplica, la meta es adecuada	

En lo que respecta al Pp “Obras y Servicios Municipales” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:



NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADAAA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Porcentaje de acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad	100%	Acciones	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI		No Aplica, la meta es adecuada
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas	100%	Acciones	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI	Se considera que la meta planteada está orientada a impulsar el desempeño toda vez que se propone el valor máximo posible que es el 100%.	SI	Si, ya que la meta esta en función de la planeación que el Ayuntamiento realice en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social, así como en la capacidad técnica para el desarrollo de proyectos y su ejecución. Todos estos elementos dependen totalmete de la Administración Pública Municipal.	No Aplica, la meta es adecuada
	Porcentaje de actividades para realizar los servicios públicos con calidad	100%	Actividades	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI	No Aplica, la meta es adecuada	
Componentes	Porcentaje de obras de urbanización realizadas	100%	Otra	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI		No Aplica, la meta es adecuada
	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	100%	Otra	La meta del indicador mide, el porcentaje de Avance en relación a lo programado.	SI		SI		No Aplica, la meta es adecuada

## Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

CONCEPTO VALORADO	COMPONENTE DEL SFU	TRIMESTRE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
HOMOGENEIDAD	EJERCICIO	SI	SI	SI	SI
	DESTINO	NO	PARCIALMENTE	SI	SI
	INDICADORES	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	N/A	N/A	SI	N/A
CONGRUENCIA	EJERCICIO	SI	SI	SI	SI
	DESTINO	NO	PARCIALMENTE	SI	SI
	INDICADORES	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	N/A	N/A	SI	N/A
GRANULIDAD	EJERCICIO	SI	SI	SI	SI
	DESTINO	NO	PARCIALMENTE	SI	SI
	INDICADORES	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	N/A	N/A	SI	N/A
CABALIDAD	EJERCICIO	SI	SI	SI	SI
	DESTINO	NO	PARCIALMENTE	SI	SI
	INDICADORES	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	N/A	N/A	SI	N/A

## Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

PRESUPUESTO ASIGNADO (PA)	PRESUPUESTO EJERCIDO (PE)	EFICACIA PRESUPUESTARIA (PE) / (PA)
63,010,962.00	63,010,962.00	100%

## Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	24	25.5	94.00	No Aplica
ACTIVIDAD	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	1.6	4.3	37.60	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	75.2	70.2	93.37	No Aplica

En lo que respecta al Pp “Desarrollo Social” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE %	JUSTIFICACIÓN
FIN	Porcentaje de gestiones para fomentar el desarrollo social de los ciudadanos del Municipio	Anual	100%	75%	75%	Relativo al avance de las metas de los indicadores a nivel municipal se observó que todos reportaron un avance del 75% lo cual sugiere que no se llevó un adecuado seguimiento y control de los indicadores de los programas presupuestarios a cargo del municipio.
PROPÓSITO	Porcentaje de acciones realizadas	Anual	100%	75%	75%	
COMPONENTES	Porcentaje de entrega de apoyo a las familias beneficiadas	Anual	100%	75%	75%	

En lo que respecta al Pp “Obras y Servicios Municipales” se hallaron los siguientes indicadores de desempeño:

Nivel	Nombre	Frecuencia y Tipo	Unidad de medida	Meta	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de acciones para garantizar obra pública y servicios públicos de calidad	Anual Eficacia Estrategico	Acciones	100%	75%	Relativo al avance de las metas de los indicadores a nivel municipal se observó que todos reportaron un avance del 75% lo cual sugiere que no se llevó un adecuado seguimiento y control de los indicadores de los programas presupuestarios a cargo del municipio.
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas	Anual Eficiencia Estrategico	Acciones	100%	75%	
Componentes	Porcentaje de actividades para realizar los servicios públicos con calidad	Anual Eficiencia Estrategico	Actividades	100%	75%	
	Porcentaje de obras de urbanización realizadas	Anual Eficacia Estrategico	Otra	100%	75%	
	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	Anual Eficiencia Estrategico	Otra	100%	75%	

## Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019
POBLACIÓN POTENCIAL	PERSONAS	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
	ZAP	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019
POBLACIÓN POTENCIAL	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS MAS ALTOS DE REZAGO SOCIAL	21 LOCALIDADES				
		LA MAGDALENA RANCHO NUEVO SANTA ROSA EL TEPEYAC EL ZOQUITAL CERRO DE LOS LIMONES LOS PIÑALES (AGUA DULCE) LA GARCITA EL SAUCE CHICO BUENAVISTA EL SAUCE GRANDE LAS ÁGUILAS CILIMA (LA BOMBA) PACHTEPEC SANTA LUZ BUENAVISTA LOMAS DE MONTE CRISTO SAN JOSÉ (EL CERRITO) TLAXPANALA (LAS TRANCAS) CERRO DEL TEPEYAC LINDA VISTA TEOTITLÁN (EL BRINCO)				
POBLACIÓN OBJETIVO	PERSONAS	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	8,597 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
POBLACIÓN OBJETIVO	ZAP	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260	19 AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB) XICOTEPEC DE JUÁREZ 0114, 0129, 0133, 0186, 0190, 0203, 0218, 0275, 028A, 0294, 0307, 0311, 0326 Y 0330 VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) 0222, 0237, 0241, 0256 Y 0260

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	
POBLACIÓN OBJETIVO	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS MAS ALTOS DE REZAGO SOCIAL	21 LOCALIDADES					
		LA MAGDALENA RANCHO NUEVO SANTA ROSA EL TEPEYAC EL ZOQUITAL CERRO DE LOS LIMONES LOS PIÑALES (AGUA DULCE) LA GARCITA EL SAUCE CHICO BUENAVISTA EL SAUCE GRANDE LAS ÁGUILAS CILIMA (LA BOMBA) PACHTEPEC SANTA LUZ BUENAVISTA LOMAS DE MONTE CRISTO SAN JOSÉ (EL CERRITO) TLAXPANALA (LAS TRANCAS) CERRO DEL TEPEYAC LINDA VISTA TEOTITLÁN (EL BRINCO)					
POBLACIÓN ATENDIDA	PERSONAS	N/D	N/D	N/D	N/D	No disponible	
POBLACIÓN ATENDIDA	ZAP	N/D	N/D	N/D	N/D	028A 0129 0275 0294 0203 0190 0311 0133 0256	
POBLACIÓN ATENDIDA	LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS MAS ALTOS DE REZAGO SOCIAL	N/D	N/D	N/D	N/D	LA MAGDALENA RANCHO NUEVO CERRO DE LOS LIMONES LOS PIÑALES (AGUA DULCE) LA GARCITA BUENAVISTA CILIMA (LA BOMBA) SANTA LUZ BUENAVISTA CERRO DEL TEPEYAC	
P.A. X 100 / P.O.		N/D	N/D	N/D	N/D	45%	



## Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/ O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
1	Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionado con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.	La Administración entrante actualizó la información contenida en el portal oficial del Ayuntamiento y la Plataforma Nacional de Transparencia	Diversas dependencias del Ayuntamiento de acuerdo a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	31 de diciembre de 2019	Portales oficiales actualizados	Portales oficiales actualizados	100%	Portales oficiales: www.xicotepecpuebla.com  https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?id=SujetoObligadoParametro=4450&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=26	Sin observaciones
2	Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo, se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivos identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicotepec. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante profundizar en la información estadística que permita conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos de índole cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del Informe sobre la situación de pobreza y rezago social. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo.	El Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021, contiene un diagnóstico pormenorizado, en donde se describen y cuantifican las problemáticas y/o necesidades directamente relacionadas con los objetivos del Fondo. Esto tomando en consideración el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por la Secretaría del Bienestar y haciendo uso de la estadística oficial.	Secretaría de Infraestructura y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec.	3 de enero de 2019	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que contiene un Diagnóstico que describe y cuantifica la problemática o necesidad relacionada con los objetivos del Fondo.	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	100%	https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/plan-de-desarrollo-municipal-del-municipio-de-xicotepec-puebla-2018-2021?Itemid=200	Sin observaciones
3	Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que, si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluativa, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.	La Administración entrante actualizó la información contenida en el portal oficial del Ayuntamiento y la Plataforma Nacional de Transparencia	Diversas dependencias del Ayuntamiento de acuerdo a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	31 de diciembre de 2019	Portales oficiales actualizados	Portales oficiales actualizados	100%	Portales oficiales: www.xicotepecpuebla.com  https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?id=SujetoObligadoParametro=4450&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=26	Sin observaciones

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
4	Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.	Pendiente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
5	Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relacionados con el objetivo del FISM aquellos que midan la disminución de la pobreza y el rezago social.	Pendiente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
6	Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatorio de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que si existiesen registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, no permite valorar adecuadamente el cumplimiento de las metas y el avance logrado en relación al objetivo. Bajo ese contexto, se limita la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas en congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consistente con lo reportando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Para el ejercicio fiscal evaluado se observó que las metas de los indicadores establecidos en la MIR Federal fueron congruentes, con la unidad de medida y el objetivo de medición. Se halló un cumplimiento mayor al 90 % en los 3 indicadores.	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2019	Metas congruentes y con un cumplimiento mayor al 90%	Indicadores con metas congruentes y con un cumplimiento mayor al 90%	100%	Informes trimestrales enterados al Congreso de la Unión.	Sin observaciones.
7	Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permite dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a grosso modo en la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior del municipio sean desarrollados procesos sistematizados que permitan facilitar las acciones de programación y presupuestación del gasto.	Pendiente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

## H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
8	Se observó que se llevaron a cabo 2 evaluaciones del fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que el portal del municipio cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo, la información contenida no corresponde a las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar las evaluaciones realizadas al fondo.	A través del portal oficial del Ayuntamiento se publicaron los informes de evaluación practicadas a los recursos del Ramo 33 ministrados durante el ejercicio fiscal 2018.	Tesorería Municipal	31 de diciembre 2019	Informes de evaluación publicados en el portal oficial del Ayuntamiento	<a href="https://xicotepecpuebla.com/CONAC/CONAC2020/DIFUSION%20DE%20RESULTADOS%20DE%20EVALUACIONES/XICOTEPEC%20FISM%202018.pdf">https://xicotepecpuebla.com/CONAC/CONAC2020/DIFUSION%20DE%20RESULTADOS%20DE%20EVALUACIONES/XICOTEPEC%20FISM%202018.pdf</a>	100%	NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	Sin observaciones
9	Al momento de la evaluación no se contó con información que permitirá valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel implementación y mejorar el desempeño del fondo.	Se realizaron acciones afirmativas, para la atención de los ASM derivados de la evaluación practicada a los recursos del Fondo ministrados en 2018.	Diversas dependencias del Ayuntamiento de Xicotepec	31 de diciembre de 2019	ASM atendidos	Medios de verificación presentados en el presente anexo	40%	No disponible	Se sugiere elaborar un Plan de trabajo que permita la atención sistematizada de los ASM
10	Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda se generen una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género.	A través del portal oficial del Ayuntamiento se publicaron los informes trimestrales reportados ante el SRFT	Tesorería Municipal	31 de diciembre de 2019	Informes trimestrales publicados	<a href="https://xicotepecpuebla.com/conac.html">https://xicotepecpuebla.com/conac.html</a>	100%	Oficios e informes enviados a validación de la Secretaría del Bienestar	Sin observaciones
11	No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que, dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, la información relacionada con el FISM.								

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
12	Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en los lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.	El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, contiene un diagnóstico pormenorizado, en donde se describen y cuantifican las problemáticas y/o necesidades directamente relacionadas con los objetivos del Fondo. Esto tomando en consideración el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por la Secretaría del Bienestar y haciendo uso de la estadística oficial.	Secretaría de Infraestructura y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec.	3 de enero de 2019	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que contiene un Diagnóstico que describe y cuantifica la problemática o necesidad relacionada con los objetivos del Fondo.	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	100%	<a href="https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/plan-de-desarrollo-municipal-del-municipio-de-xicotepec-puebla-2018-2021?Itemid=200">https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/plan-de-desarrollo-municipal-del-municipio-de-xicotepec-puebla-2018-2021?Itemid=200</a>	Sin observaciones
13	Por otra parte, se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información del de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) es este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados en mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.	Par a el ejercicio fiscal evaluado se llevó a cabo un reporte adecuado tanto de la MIDS y SRFT por lo que los beneficiarios del programa fueron identificados y cuantificados correctamente.	Secretaría de Infraestructura y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec.	31 de diciembre de 2019	100% de los recursos planeados y reportados ante MIDS y SRFT	Reportes trimestrales MIDS SRFT	100%	MIDS información aportada por el Ayuntamiento  SRFT reportes trimestrales publicados en el portal oficial del Ayuntamiento y en la Plataforma de la SHCP	Sin observaciones
14	Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.	Se tuvo a la vista evidencia documental que comprueba que el municipio de Xicotepec, llevó a cabo la planeación de los recursos del FISDMF, en sesión pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 10 presidentes auxiliares, 14 representantes comunitarios, 5 inspectores y asesores de la presidenta municipal. En dicha sesión fueron priorizadas 98 obras y/o acciones de las cuales, 16 serían financiadas con recursos del FISDMF, por un monto de 67.35 MDP	Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec	31 de diciembre de 2019	Actas de sesiones de COPLADE-MUN	Actas de sesiones de COPLADE-MUN	100%	No disponible, aportadas por el Ayuntamiento para efectos de la evaluación	Sin observaciones

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/ O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
15	Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada con el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo, a fin de identificar el avance en relación con el objetivo definido por el fondo.	Pendiente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
16	Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no ha sido beneficiadas, en el mismo sentido será preciso identificar de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), las principales carencias.	Se analizó la información proporcionada por los funcionarios municipales, hallando que, el 49.13% de los recursos fueron invertidos en ZAP urbanas, 42.92% se destinó a la población en condiciones de pobreza extrema y solamente el 2.96% a las localidades con los dos grados de rezago social más altos. En este sentido, se afirma que la distribución de los recursos se llevó a cabo en total apego normativo, respetando los porcentajes permitidos en función de la población objetivo.	Secretaría de Infraestructura y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec.	31 de diciembre de 2019	Recursos distribuidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS	MIDS	100%	MIDS	Sin observaciones
17	Se recomienda, en primer momento que se establecer metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables sean congruentes con el método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Para el ejercicio fiscal evaluado se observó que las metas de los indicadores establecidos en la MIR Federal fueron congruentes, con la unidad de medida y el objetivo de medición. Se halló un cumplimiento mayor al 90 % en los 3 indicadores.	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología.	31 de diciembre de 2019	Metas congruentes y con un cumplimiento mayor al 90%	Indicadores con metas congruentes y con un cumplimiento mayor al 90%	100%	Informes trimestrales enterados al Congreso de la Unión.	Sin observaciones.
18	Finalmente se sugiere valorar la implementación evaluación de tipo proceso a fin de brindar información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.	Los TDR propuestos determinaron la pertinencia de llevar a cabo una evaluación del tipo específica del Desempeño	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

## Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO			
MANTENIMIENTO DE EL CAMINO SAN PEDRO IZTLAA LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA	PUEBLA	XICOTEPEC	AHUAXINTITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades DIRECTA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GONZALO BAUTISTA, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE GUERRERO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELENDEZ ENTRE LAS CALLES GUADALUPE Y ALATRISTE, Y CALLE ALATRISTE ENTRE CALLE BIENVENIDO Y CALLE FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA DE MANANTIALES, ENTRE CALLE MANANTIALES Y CAMINO A TLACUILOTEPEC- SANTAMARIA RÍO	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAPEHUALA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 21DPB0677R, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación DIRECTA
REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUERRERO ENTRE BOULEVARD BENITO JUÁREZ Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	CERRO DEL TEPEYAC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento DIRECTA
APORTACIÓN PARA LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	XICOTEPEC	CERRO DEL TEPEYAC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE SANTA LUZ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA LUZ BUENAVISTA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SANTA LUZ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA LUZ BUENAVISTA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO LOCALIDAD			
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE GUERRERO ENTRE JUÁREZ SUR Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN PARA TECHADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM 107 CON CLAVE 21DST0115W, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 13 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A NIVEL VIVIENDA EN ZONA RURAL PARA LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	BUENA VISTA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 13 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	BUENA VISTA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 26 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE LA HERRADURA MUNICIPIO DE XICOTEPEC	PUEBLA	LA HERRADURA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CALENTADORES SOLARES, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	PUEBLA	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	PUEBLA	VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO	PUEBLA	SAN LORENZO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS	PUEBLA	LAS PILAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA	PUEBLA	ATEQUEXQUITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA	PUEBLA	AHUAXINTITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE	PUEBLA	EL TEPETATE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR	PUEBLA	EL PORVENIR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO	PUEBLA	TULANCINGUILLO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN			RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	PUEBLA	XICOTEPEC	RANCHO NUEVO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE)	PUEBLA	XICOTEPEC	EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TRANCA DE FIERRO	PUEBLA	XICOTEPEC	TRANCA DE FIERRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL CAJÓN	PUEBLA	XICOTEPEC	EL CAJÓN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	PUEBLA	XICOTEPEC	LOS LIMONES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE	PUEBLA	XICOTEPEC	MONTE GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ GRANDE	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA CRUZ GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES	PUEBLA	XICOTEPEC	MECATLAN DE LAS FLORES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS	PUEBLA	XICOTEPEC	LOS NARANJOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TEPAPATLAXCO	PUEBLA	XICOTEPEC	TEPAPATLAXCO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE IXTEPEC	PUEBLA	XICOTEPEC	IXTEPEC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO NACTANCA	PUEBLA	XICOTEPEC	EJIDO NACTANCA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE	PUEBLA	XICOTEPEC	NACTANCA GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA CHICA	PUEBLA	XICOTEPEC	NACTANCA CHICA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL JONOTE	PUEBLA	XICOTEPEC	EL JONOTE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA



H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla 2018 -2021

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN			RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHICA	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA CRUZ CHICA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS ARROYOS	PUEBLA	XICOTEPEC	LOS ARROYOS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA	PUEBLA	XICOTEPEC	LA MAGDALENA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LOS LIMONES	PUEBLA	XICOTEPEC	CERRO DE LOS LIMONES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS PIÑALES	PUEBLA	XICOTEPEC	LOS PIÑALES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LA GARCITA	PUEBLA	XICOTEPEC	LA GARCITA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO	PUEBLA	XICOTEPEC	GILBERTO CAMACHO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA RITA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA	PUEBLA	XICOTEPEC	JALAPILLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAPEHUALA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPEATLAN	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPEATLAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN			RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ISIDRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CILIMA	PUEBLA	XICOTEPEC	CILIMA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE DEPOSITOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CERRO DEL TEPEYAC	PUEBLA	XICOTEPEC	CERRO DEL TEPEYAC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN XICOTEPEC DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA) DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN LORENZO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN LAS PILAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	LAS PILAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN ATEQUEXQUITLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	ATEQUEXQUITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN AHUAXINTITLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	AHUAXINTITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL TEPETATE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	EL TEPETATE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	EL PORVENIR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TULANCINGUILLO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TULANCINGUILLO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN RANCHO NUEVO COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	RANCHO NUEVO COMUNIDAD	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE) DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	EJIDO RANCHO NUEVO (EL OJITE)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TRANCA DE FIERRO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TRANCA DE FIERRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO LOCALIDAD			
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL CAJÓN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC EL CAJÓN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN LOS LIMONES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC LOS LIMONES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN MONTE GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC MONTE GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA CRUZ GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SANTA CRUZ GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN MECATLÁN DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC MECATLÁN DE LAS FLORES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TEPAPATLAXCO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC TEPAPATLAXCO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN IXTEPEC DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC IXTEPEC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA EJIDO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC NACTANCA EJIDO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC NACTANCA GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN NACTANCA CHICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC NACTANCA CHICA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN EL JONOTE DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC EL JONOTE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA CRUZ CHICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SANTA CRUZ CHICA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN GILBERTO CAMACHO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC GILBERTO CAMACHO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SANTA RITA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN JALAPILLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC JALAPILLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	DIRECTA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO			
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TLAXCALANTONGO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN PEDRO ITZTLA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN AGUSTIN ATLIHUACAN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN TLAPEHUALA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAPEHUALA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TECHO FIRME EN SAN ANTONIO OCOPELATLAN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda DIRECTA
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA), A LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR EJIDO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	EL PORVENIR EJIDO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
MEJORAMIENTO DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE 3 AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES", C.C.T. 21DPR0740D DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPELATLAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE ÁULA DIDÁCTICA Y COMEDOR ESCOLAR REGIONAL EN PREESCOLAR 12 DE OCTUBRE C.C.T 21DJN05000, EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	GILBERTO CAMACHO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación DIRECTA
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE FRONTÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA UNIDAD DEPORTIVA, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ISIDRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Deporte DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS ANDADOR EN CAMINO A SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE SANITARIOS DEL MERCADO HERMILO AMADOR EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL TRABAJO CADENAMIENTO 0+200.00 AL 0+390.00, EN LA LOCALIDAD DE TLAXCANTONGO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAXCANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE OYAMELES DEL KM 0+000.00 AL KM 0+175.90, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ISIDRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA
MEJORAMIENTO DEL CAMINO ACEESO A LA LOCALIDAD DE TEPAPATLAXCO ENTRE EL CADENAMIENTO KM 1+500.00 AL KM 4+600.00, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TEPAPATLAXCO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades COMPLEMENTARIA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO LOCALIDAD			
MEJORAMIENTO DE DE CAMINO EL ZOQUITAL -LAS NACTANCAS, ENTRE EL CADENAMIENTO KM 6+900.00 AL KM 10+150.00 DE LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC NACTANCA GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	COMPLEMENTARIA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SAN PEDRO ITZTLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA CEIBA, EL HIGUERO, Y FRANCISCO ESCOBEDO DE LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR EJIDO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC EL PORVENIR EJIDO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS PIÑALES, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC LOS PIÑALES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL TARRO DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SAN ANTONIO TLAXCALANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE EL ENSUEÑO COLONIA LA ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FRANCISCO SALAS EN LA COLONIA LA RIVERA EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LOMA ALTA Y CERRADA DE LOMA ALTA; Y MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE LOS PERALES, GREDILIAS Y EL POZO DE LA COLONIA LOS PERALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SAN ISIDRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN ELÉCTRICA EN CALLE ALATRISTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN ATLIHUACAN, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SAN AGUSTIN ATLIHUACAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CALLE A DURAZNOTLA, COLONIA LA RIVERA DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN SANTA RITA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL ALEMÁN CLAVE: 21DPR2848L, DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC SANTA RITA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE ÁULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA EMPERADOR CUAUHEMOC C.C.T: 21DPR0548Y, DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC VILLA ÁVILA CAMACHO (LA CEIBA)	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL TEPETATE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTE-PEC TEPETATE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA	
	ENTIDAD	MUNICIPIO				LOCALIDAD
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SANTA RITA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	PORVENIR	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE JALAPILLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	JALAPILLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN LORENZO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	LAS PILAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAPEHUALA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ATLIHUACAN, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN AGUSTÍN ATLIHUACAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO OCOPELATLAN, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPELATLAN	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	MONTE GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE AHUAXINTITLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	AHUAXINTITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUEXQUITLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	ATEQUEXQUITLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANTONGO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE GILBERTO CAMACHO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	GILBERTO CAMACHO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IZTLA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	SAN PEDRO IZTLA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN DE LAS FLORES, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC	MECATLAN DE LAS FLORES	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA

OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN		RUBRO DE GASTO	MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA
	ENTIDAD	MUNICIPIO LOCALIDAD			
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA EJIDO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC NACTANCA EJIDO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC NACTANCA GRANDE	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA CHICA, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC NACTANCA CHICA	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC SAN ISIDRO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE 17 DE JUNIO NORTE DE LA LOCALIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	COMPLEMENTARIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		Otros Proyectos	GASTOS INDIRECTOS
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 3 (TRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		Otros Proyectos	GASTOS INDIRECTOS
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 3 (TRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		Otros Proyectos	GASTOS INDIRECTOS
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 5 (CINCO) PROYECTOS EN EL RUBRO DEELECTRIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		Otros Proyectos	GASTOS INDIRECTOS
CONTRATACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE 23 (VEINTITRES) PROYECTOS EN EL RUBRO DE URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		Otros Proyectos	GASTOS INDIRECTOS
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE IMPRESION Y ESCANEO PARA LAS AREAS DE TESORERIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS	PUEBLA	XICOTEPEC XICOTEPEC DE JUÁREZ		PRODIM	PRODIM

## Anexo 14. Entrevistas a funcionarios municipales

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: I004

Municipio: Xicotepec

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

### CUESTIONARIO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISMDF).

- La secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología; se encarga de Regular, promover, planear y ejecutar, directamente o a través de terceros, toda la obra pública en el municipio, así como establecer acuerdos y normas técnicas para el funcionamiento y operación de la infraestructura municipal y sus servicios públicos generales y de ecología, en cuanto al fondo FISMDF la secretaria participa en conjunto con otras dependencias municipales en los proceso de; Planeación, Ejecución y Comprobación del Fondo.

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación (X)
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento (X)
- Monitoreo (X)
- Control (X)
- Evaluación (X)
- Transparencia y rendición de cuentas (X)

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

- PLANEACIÓN de los proyectos de inversión y acciones sociales a erogarse con recursos de FISMDF. - Recolectar y dar seguimiento a solicitudes de obras y acciones sociales, capturar en sistema MIDS.
- SEGUIMIENTO. – Dar seguimiento a los procesos de adjudicación, contratación, y ejecución de obra pública.
- MONITOREO. – A través del sistema MIDS es importante que se respeten los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, además de recabar documentación comprobatoria que amparan los trabajos ejecutados en obra pública y acciones sociales
- EVALUACION: proporcionar información de como se erogo el recurso desde la planeación hasta la ejecución.
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Atender requerimientos por parte de auditorías, capturas de Información en el Sistema SRFT Hacienda. Cargar informes del gasto del fondo en el Portal de Transparencia Municipal.



4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS:** en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.
- **SERVICIOS:** la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- Tesorería Municipal
- Secretaría de Bienestar Municipal
- Unidad de Transparencia Municipal
- Órganos Fiscalizadores

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

- Si, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? **SI** ¿En qué momentos o procesos? Con bienestar federal, durante el proceso de planeación, monitoreo, seguimiento y control, mediante comunicados vía correo electrónico.

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? **Si, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.**

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? **SI, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.**

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? **MIDS y SRFT** ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? **Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información por parte de bienestar federal** ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? **Si, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara, completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.**

11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISMDF)? **Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS ¿Y cómo evalúa el fin? Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT**


12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? **A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.**


13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)?


- **Correcta Planeación**
- **Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas**
- **Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto**
- **Transparencia de todo lo erogado con el fondo.**

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

- **Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer como se opera y cuales son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités**

  
Nombre y firma del Funcionario  
Cargo del funcionario  
ARG. HUGO E. GARRIDO FOSADO  
SRFT. DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS  
PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y ECOLOGÍA  
XICOTEPEC, PUEBLA  
2018 - 2021



**Cuestionario aplicable a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISMDF).

**Elaborar Estados Financieros mensuales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su aprobación por el H. Ayuntamiento 2018-2021 para su entrega a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; en el área de Tesorería Municipal se realiza la captura de anticipos, estimaciones y avance físico financiero de las obras ejecutadas con el fondo de FISMDF, en el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARCII).**

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento
- Monitoreo
- Control
- Evaluación
- **Transparencia y rendición de cuentas (X)**

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

**Transparencia y Rendición de Cuentas: Atender requerimientos por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Auditoría Superior de la Federación, carga de información en la página oficial del H. Ayuntamiento “Transparencia y Difusión de la Información Financiera” en específico Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos; Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros y Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS: en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.**

➤ **SERVICIOS: la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.**

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- **Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología**
- **Secretaría de Bienestar Municipal**
- **Unidad de Transparencia Municipal**
- **Órganos Fiscalizadores**

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

**SI, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.**

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? **No** ¿En qué momentos o procesos?

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? **SI, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.**

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? **SI, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.**

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? **MIDS y SRFT** ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? **Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información de parte de bienestar federal** ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? **SI, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara, completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.**

11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISDMF)? **Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS** ¿Y cómo evalúa el fin? **Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT.**

12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? **A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.**

13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)?

- **Correcta Planeación**
- **Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas**
- **Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto**
- **Transparencia de todo lo erogado con el fondo**

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué? **Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer cómo se opera y cuáles son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités.**

Lic. Edgardo Mendoza Flores  
Contador General.



**CUESTIONARIO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)**

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FIS MDF).

- La secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología; se encarga de Regular, promover, planear y ejecutar, directamente o a través de terceros, toda la obra pública en el municipio, así como establecer acuerdos y normas técnicas para el funcionamiento y operación de la infraestructura municipal y sus servicios públicos generales y de ecología, en cuanto al fondo FIS MDF la secretaria participa en conjunto con otras dependencias municipales en los procesos de: Planeación, Ejecución y Comprobación del Fondo.

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación (X)
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento (X)
- Monitoreo (X)
- Control (X)
- Evaluación (X)
- Transparencia y rendición de cuentas (X)

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

- PLANEACIÓN de los proyectos de inversión y acciones sociales a erogarse con recursos de FIS MDF. - Recolectar y dar seguimiento a solicitudes de obras y acciones sociales, capturar en sistema MIDS.
- SEGUIMIENTO. - Dar seguimiento a los procesos de adjudicación, contratación, y ejecución de obra pública.
- MONITOREO. - A través del sistema MIDS es importante que se respeten los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, además de recabar documentación comprobatoria que amparan los trabajos ejecutados en obra pública y acciones sociales
- EVALUACION: proporcionar información de como se eroga el recurso desde la planeación hasta la ejecución.
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Atender requerimientos por parte de auditorías, capturas de Información en el Sistema SRFT Hacienda, Cargar informes del gasto del fondo en el Portal de Transparencia Municipal.



4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS:** en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.
- **SERVICIOS:** la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- Tesorería Municipal
- Secretaría de Bienestar Municipal
- Unidad de Transparencia Municipal
- Órganos Fiscalizadores

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

- **SI, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.**

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? **SI** ¿En qué momentos o procesos? **Con bienestar federal, durante el proceso de planeación, monitoreo, seguimiento y control, mediante comunicados vía correo electrónico.**

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? **SI, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.**

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? **SI, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.**

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? **MIDS y SRFT** ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? **Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información por parte de bienestar federal** ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? **SI, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara, completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.**



11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FIS MDF)? Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS ¿Y cómo evalúa el fin? Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT


12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.

13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FIS MDF)?

- Correcta Planeación
- Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas
- Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto
- Transparencia de todo lo erogado con el fondo.

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FIS MDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

- Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer como se opera y cuales son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités.

  
MILTON ESTUDILLO MUÑOZ  
Nombre y firma del Funcionario  
Cargo del funcionario



**CUESTIONARIO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISMDF).

- La secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología; se encarga de Regular, promover, planear y ejecutar, directamente o a través de terceros, toda la obra pública en el municipio, así como establecer acuerdos y normas técnicas para el funcionamiento y operación de la infraestructura municipal y sus servicios públicos generales y de ecología, en cuanto al fondo FISMDF la secretaria participa en conjunto con otras dependencias municipales en los proceso de; Planeación, Ejecución y Comprobación del Fondo.

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación (X)
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento (X)
- Monitoreo (X)
- Control (X)
- Evaluación (X)
- Transparencia y rendición de cuentas (X)

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

- PLANEACIÓN de los proyectos de inversión y acciones sociales a erogarse con recursos de FISMDF. - Recolectar y dar seguimiento a solicitudes de obras y acciones sociales, capturar en sistema MIDS.
- SEGUIMIENTO. – Dar seguimiento a los procesos de adjudicación, contratación, y ejecución de obra pública.
- MONITOREO. – A través del sistema MIDS es importante que se respeten los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, además de recabar documentación comprobatoria que amparan los trabajos ejecutados en obra pública y acciones sociales
- EVALUACION: proporcionar información de como se eroga el recurso desde la planeación hasta la ejecución.
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Atender requerimientos por parte de auditorías, capturas de Información en el Sistema SRFT Hacienda, Cargar informes del gasto del fondo en el Portal de Transparencia Municipal.



4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS:** en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.
- **SERVICIOS:** la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- Tesorería Municipal
- Secretaría de Bienestar Municipal
- Unidad de Transparencia Municipal
- Órganos Fiscalizadores

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

- SI, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? SI ¿En qué momentos o procesos? Con bienestar federal, durante el proceso de planeación, monitoreo, seguimiento y control, mediante comunicados vía correo electrónico.

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? SI, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? SI, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? MIDS y SRFT ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información por parte de bienestar federal ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? SI, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara, completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.

11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISMDF)? Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS ¿Y cómo evalúa el fin? Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT

12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.

13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)?

- Correcta Planeación
- Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas
- Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto
- Transparencia de todo lo erogado con el fondo.

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

- Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer como se opera y cuales son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités.

  
Antonio Cabrera Rengel  
Nombre y firma del Funcionario  
Cargo del funcionario

  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS  
XICOTEPEC  
PUEBLA.  
2018 - 2021

**CUESTIONARIO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)**

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FIS MDF).

- La secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología; se encarga de Regular, promover, planear y ejecutar, directamente o a través de terceros, toda la obra pública en el municipio, así como establecer acuerdos y normas técnicas para el funcionamiento y operación de la infraestructura municipal y sus servicios públicos generales y de ecología, en cuanto al fondo FIS MDF la secretaria participa en conjunto con otras dependencias municipales en los procesos de: Planeación, Ejecución y Comprobación del Fondo.

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación (X)
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento (X)
- Monitoreo (X)
- Control (X)
- Evaluación (X)
- Transparencia y rendición de cuentas (X)

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

- PLANEACIÓN de los proyectos de inversión y acciones sociales a erogarse con recursos de FIS MDF. - Recolectar y dar seguimiento a solicitudes de obras y acciones sociales, capturar en sistema MIDS.
- SEGUIMIENTO. – Dar seguimiento a los procesos de adjudicación, contratación, y ejecución de obra pública.
- MONITOREO. – A través del sistema MIDS es importante que se respeten los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, además de recabar documentación comprobatoria que amparan los trabajos ejecutados en obra pública y acciones sociales
- EVALUACION: proporcionar información de como se eroga el recurso desde la planeación hasta la ejecución.
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Atender requerimientos por parte de auditorías, capturas de Información en el Sistema SRFT Hacienda, Cargar informes del gasto del fondo en el Portal de Transparencia Municipal.

4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS:** en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.
- **SERVICIOS:** la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- Tesorería Municipal
- Secretaría de Bienestar Municipal
- Unidad de Transparencia Municipal
- Órganos Fiscalizadores

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

- **SI, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.**

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? **SI** ¿En qué momentos o procesos? **Con bienestar federal, durante el proceso de planeación, monitoreo, seguimiento y control, mediante comunicados vía correo electrónico.**

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? **SI, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.**

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? **SI, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.**

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? **MIDS y SRFT** ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? **Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información por parte de bienestar federal** ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? **SI, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.**



11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISMDF)? Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS ¿Y cómo evalúa el fin? Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT


12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.

13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)?

- Correcta Planeación
- Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas
- Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto
- Transparencia de todo lo erogado con el fondo.

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué?

- Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer cómo se opera y cuáles son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités.

  
Nombre y firma del funcionario  
Cargo del funcionario

**Cuestionario aplicable a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**

1. Por favor, describa en términos generales en qué consiste su cargo y cuáles son sus funciones relacionadas con el Fondo (FISMDF).

**Administrar el Patrimonio Municipal, Elaborar Estados Financieros mensuales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su aprobación por el H. Ayuntamiento 2018-2021 para su entrega a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; en el área de Tesorería Municipal se realiza la captura de anticipos, estimaciones y avance físico financiero de las obras ejecutadas con el fondo de FISMDF, en el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARCII).**

2. De la siguiente lista de procesos, considerando una postura relativa al Fondo evaluado ¿en cuáles participa usted y de qué forma? (marque con una X)

- Planeación
- Selección de beneficiarios
- Producción de entregables
- Entrega
- Seguimiento
- Monitoreo
- Control
- Evaluación
- Transparencia y rendición de cuentas (X)

3. ¿Cómo realiza el proceso en el que usted participa? (describir por cada proceso en el que participa)

**Transparencia y Rendición de Cuentas: Atender requerimientos por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Auditoría Superior de la Federación, carga de información en la página oficial del H. Ayuntamiento "Transparencia y Difusión de la Información Financiera" en específico Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos; Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros y Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

4. ¿Cómo resultado del proceso que realiza qué productos o servicios genera (relacionados con la gestión del Fondo evaluado)?

- **PRODUCTOS: en el caso de acciones sociales realizados con el fondo; los productos o artículos que reciben los beneficiarios son Tinacos, Calentadores Solares, Biodigestores, los cuales se instalan en domicilios particulares de los beneficiarios.**

- **SERVICIOS: la construcción de obras públicas de distintos rubros: agua y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa y mejoramiento de vivienda.**

5. ¿Con qué otras unidades administrativas se relacionan para realizar este proceso?

- **Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología**
- **Secretaría de Bienestar Municipal**
- **Unidad de Transparencia Municipal**
- **Órganos Fiscalizadores**

6. ¿Conoce las principales problemáticas y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo al interior del municipio?

**Si, generalmente para el rubro de mejoramiento de vivienda y calidad de la vivienda, la mayor parte de la población beneficiada no cumple con los requisitos para ser acreedor de alguna acción social.**

7. ¿Su área tiene contacto directo con el personal operativo del Fondo en las oficinas centrales de la Dependencia Coordinadora a nivel estatal o federal? **No** ¿En qué momentos o procesos?

8. ¿Cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso que le corresponde en relación a la gestión del Fondo y para cumplir las metas establecidas en los indicadores de desempeño del programa presupuestario que tiene a su cargo? **Si, se cuenta con personal distribuido en las diferentes áreas del ayuntamiento; Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, Tesorería Municipal, Bienestar Municipal, Unidad de Transparencia, y Contraloría Municipal.**

9. ¿Conoce si existe alguna normatividad aplicable para el proceso o procesos que desarrolla en relación con la gestión del Fondo? **Si, Art. 33 de la Ley de Coordinación fiscal y Lineamientos Generales para la operación del FAIS.**

10. ¿Qué sistemas de información se utilizan en este proceso? **MIDS y SRFT** ¿Qué opina sobre el funcionamiento de éstos? **Las interfaces son intuitivas lo que permite un buen rendimiento y que la captura de información sea ágil, el único detalle en el sistema MIDS no existe un criterio homologado por parte de quien revisa la información de parte de bienestar federal** ¿La información que se captura o contiene es clara, completa, actual, confiable, imparcial, transparente, accesible? **Si, ya que la información capturada es revisada y en caso que sea clara, completa, y confiable es validada por los revisores, dichos sistemas cuentan con control de accesos lo que permite que solo usuarios autorizados accedan a capturar la información.**

11. ¿Cómo se evalúan los objetivos del Fondo (FISMDF)? **Con el cumplimiento de los criterios establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS** ¿Y cómo evalúa el fin? **Con indicadores establecidos en el Sistema SRFT.**



12. ¿Cómo se verifica y valida que los recursos efectivamente se asignaron a los proyectos planeados? **A través del Sistema MIDS, el municipio captura las obras y acciones sociales a erogarse cada trimestre, por lo que se migran al sistema SRFT, para dar avance físico-financiero de cada una de las obras y acciones, además de subir fotos e información relevante a los contratos y conceptos de cada proyecto.**

13. ¿Cuáles identifica usted como buenas prácticas en la operación del Fondo (FISE/FISMDF)?

- **Correcta Planeación**
- **Captura en los sistemas MIDS Y SRFT, respetando las fechas publicadas**
- **Integración correcta de documentación comprobatoria del gasto**
- **Transparencia de todo lo erogado con el fondo**

14. ¿Cuáles identifica usted como áreas de oportunidad en la operación del Fondo (FISE/FISMDF), para mejorar sus resultados? ¿En dónde identifica estos espacios? ¿Por qué? **Contraloría social, involucrar más a la ciudadanía en general para dar a conocer cómo se opera y cuáles son los objetivos del fondo, porque en la mayoría de los casos no se cuenta con participación en los comités.**

Mtro. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal



## Fuentes de referencia

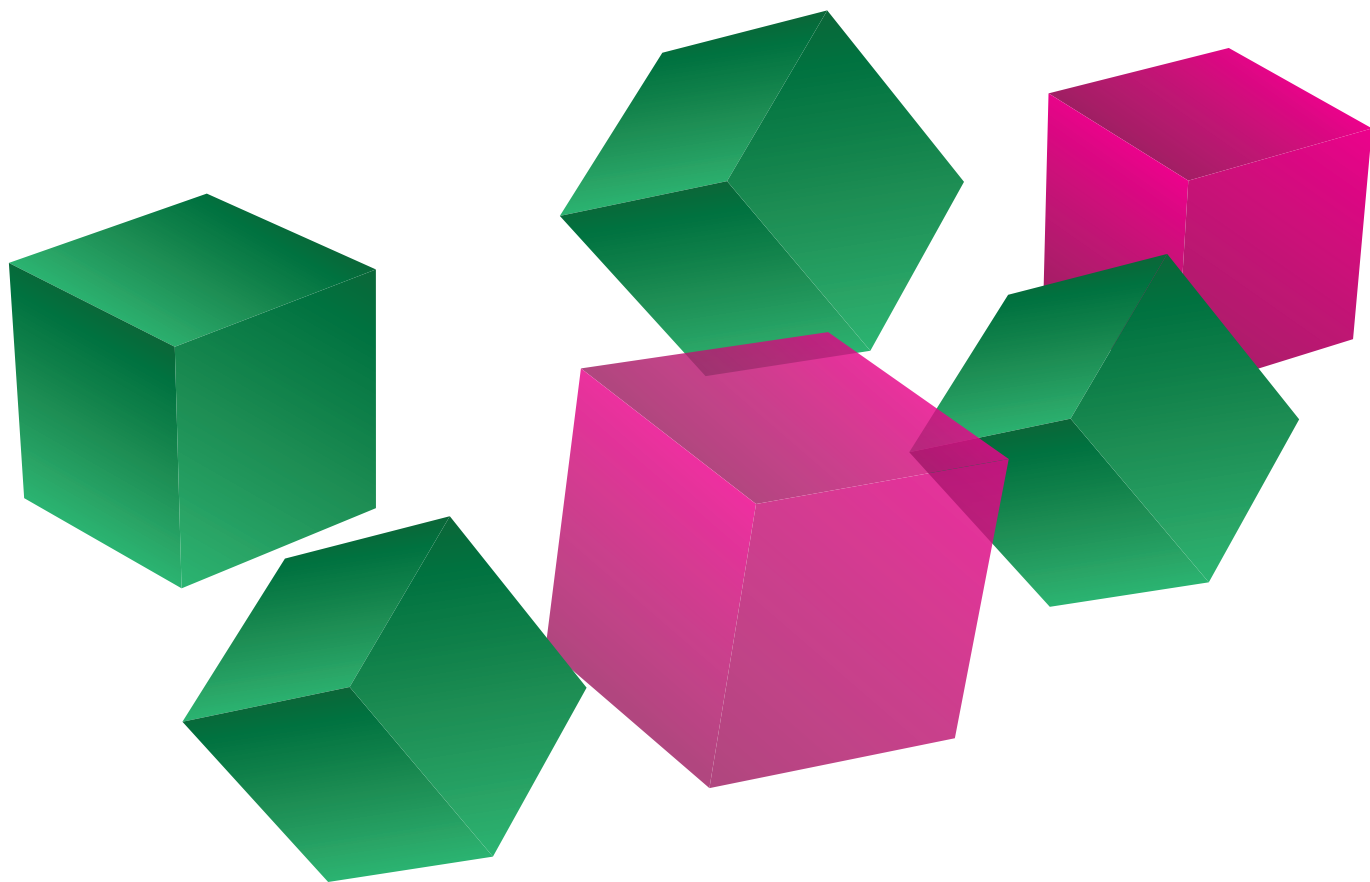
- Ayuntamiento de Xicotepec, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2018
- Ayuntamiento de Xicotepec, ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, de fecha 3 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2018-2021, y en sesión de Cabildo de fecha 14 de enero de 2020, se aprobaron reformas y adiciones al mismo; POE, 5 de octubre de 2020
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social., SECRETARIA DE BIENESTAR, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 12 de julio 2019, [citado el 14-12-2020]; Disponible en versión HTML en internet: <http://sidof.segob.gob.mx/notas/5565603>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal (1978). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Contabilidad Gubernamental (2008). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Desarrollo Social (2004). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL, Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS, Recuperado de <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=19000869&pCiclo=2019&pRamo=33&t=b>
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2019. Metodología Para La Medición Multidimensional De La Pobreza En México. Ciudad de México: CONEVAL
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 25 de abril 2013, [citado el 14-12-2020]; Disponible en versión HTML en internet: <http://sidof.segob.gob.mx/notas/5297066>
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf)
- Secretaría del Bienestar. Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Disponible en: [http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL\\_de\\_usuario\\_MIDS.pdf](http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL_de_usuario_MIDS.pdf)
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/>

Capacitacion/GuiaMIR.pdf

- SHCP. Reporte Definitivo Nivel Indicadores 2019, Recuperado de: [https://www.finanzepublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzepublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33\\_oimpp.xlsx](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx)
- SHCP. Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)



# FORMATO CONAC





## NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de Mayo de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de Diciembre 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado

Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, sí como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

## 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se llevó a cabo, observando los Términos de Referencia diseñados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, así como la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Este modelo, se conforma por 7 secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño.

Tabla: Contenido para el análisis

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características Generales del Fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y el diseño del programa	1-4	4
B	Planeación estratégica y contribución	5-7	3
C	Generación de información y mecanismos de atención	8-9	2
D	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	10-13	4
F	Orientación y medición de resultados	14-20	7
E	Transparencia y rendición de cuentas	21-25	5
	<b>Total</b>	<b>25</b>	

Para sustentar y evaluar cada una de las respuestas y análisis presentados, el equipo evaluador revisó detalladamente cada uno de los documentos, bases de datos, informes, enlaces electrónicos y resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores. Adicionalmente se consultaron fuentes públicas de información dispuestas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y portales electrónicos estatales y municipales como Transparencia Fiscal del Estado de Puebla, Orden Jurídico Poblano, PLANEADER, Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (COTEIGEP) así como el portal electrónico oficial del Ayuntamiento de Xicotepec.

## Instrumentos de recolección de información:

Questionarios x

Entrevistas

Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FISMDF.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “ el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (A causa de la pandemia la aplicación de cuestionarios se llevo a cabo de forma digital)

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

1	En el artículo 33 de la LCF, se establece el objetivo del Fondo, así como en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, publicados en su última actualización 12 de julio de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. En dichos lineamientos, específicamente en los numerales; “2.1 Población objetivo del FAIS” y “2.2. Uso de los recursos del FAIS”, se definen con precisión tanto la problemática o necesidad susceptible de ser atendida por los recursos del Fondo.
2	El Fondo cuenta con el diagnóstico que deriva del informe anual sobre la situación de pobreza y marginación, elaborado por la Secretaría del Bienestar y publicado anualmente en su portal oficial, con base en la información generada por el CONEVAL e INEGI, dicho informe contiene un resumen de los principales indicadores que describen las carencias que componen la medición de la pobreza multidimensional.
3	En el diagnóstico que obra en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xicotepec 2018 – 2021, fue posible observar una cuantificación de las principales necesidades y problemáticas susceptibles de ser atendidas con los recursos del FISMDF, dicha información es coincidente con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como con la publicación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional elaborada por el CONEVAL, para 2010.
4	La población objetivo del FISMDF, se compone de la población en situación de pobreza extrema, las localidades con los mayores grados de rezago social y las ZAP urbanas definidas anualmente por la dependencia coordinadora del Fondo. Esto es del dominio público en razón de que, su definición y cuantificación se encuentran determinadas principalmente por la metodología definida por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza. A nivel municipal la población objetivo del fondo se cuantifica en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo.
5	El municipio de Xicotepec diseñó y construyó 19 programas presupuestarios, de los cuáles dos de ellos se relacionan directamente con el objetivo del Fondo evaluado. A pesar de que se observaron las matrices de indicadores para resultados de dichos programas, no fue posible observar los árboles de problemas y objetivos que se utilizaron para el diseño de dichos programas.
6	El municipio de Xicotepec, llevó a cabo la planeación de los recursos del FISMDF, en sesión pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 10 presidentes auxiliares, 14 representantes comunitarios, 5 inspectores y asesores de la presidenta municipal. En dicha sesión fueron priorizadas 98 obras y/o acciones de las cuales, 16 serían financiadas con recursos del FISMDF, por un monto de 67.35 MDP. Asimismo durante el mes de agosto se desarrolló una segunda sesión del COPLADEMUN, mediante la cual se dio seguimiento a los avances físicos y financieros, de las obras ejecutadas con recursos del FISM
7	El Ayuntamiento de Xicotepec, cuenta con mecanismos de participación social o ciudadana, y fomenta dicha participación en la toma de decisiones colectivas en torno a los recursos ministrados anualmente al municipio por concepto del FISM y de otras aportaciones federales.
8	Del 85 al 100 por ciento de los indicadores del programa cuentan con información que permite conocer el nombre, sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta del indicador.
9	Solamente 3 de los 22 indicadores contenidos en la MIR, son responsabilidad de los Ayuntamientos. Dichos indicadores forman parte del nivel actividades. A nivel municipal se detectaron 8 indicadores de desempeño contenidos en los programas presupuestarios denominados “Desarrollo Social” y “Obra Pública y Servicios Municipales”, dichos indicadores no cuentan con fichas técnicas.
10	El Ayuntamiento se apegó de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario I004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. En el mismo sentido, se detectó un apego a la planeación realizada mediante el COPLADEMUN, Programas Presupuestarios y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

11	Se tiene conocimiento de acuerdo a la normatividad aplicable que la información vertida en la MIDS, se actualiza trimestralmente y se reporta de forma automatizada en el SRFT, por lo que en el transcurso del ejercicio fiscal es posible para los funcionarios, verificar el estatus en el cumplimiento de la normatividad. En lo relativo a la actualización de la información para conocer la evolución de la problemática por atender, esta es actualizada quinquenalmente por el CONEVAL y verificada a través de las publicaciones de los resultados que derivan del proceso de la medición de la pobreza, no obstante, los datos a nivel municipal y localidad no se observan de forma inmediata pudiendo observarse en una temporalidad de largo plazo (10 años).
12	Se hallaron 141 obras y/o acciones financiadas con los recursos de FISDMF, ministrados al municipio de Xicotepec en el ejercicio fiscal 2019, sumando una inversión de 63.01 MDP. Ahora bien, desde una perspectiva más desagregada se observa una distribución con una tendencia hacia obras y/o acciones relacionadas con tipos de proyecto que contribuyen a atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento, vivienda y urbanización.
13	Se analizó la información proporcionada por los funcionarios municipales, hallando que, el 49.13% de los recursos fueron invertidos en ZAP urbanas, 42.92% se destinó a la población en condiciones de pobreza extrema y solamente el 2.96% a las localidades con los dos grados de rezago social más altos.
14	El municipio de Xicotepec recibió por concepto de FISDMF, \$63,010,962.00 en 10 ministraciones de enero a octubre. Por otro lado, se analizó el reporte definitivo del SRFT publicado en el portal de la SHCP, en el segundo trimestre de 2020, mediante el cual fue posible observar que, de los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.
15	El Ayuntamiento reportó parcialmente, la información y datos requeridos en el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos en específico se detectó, que para el primero y segundo trimestre del ejercicio, no se reportaron avances en el módulo denominado "destino del gasto".
16	Se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones del COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances y la conformación de comités de vigilancia. El resultado de dichas sesiones no ha sido publicado en los portales de transparencia oficiales a cargo del municipio.
17	Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.
18	Muchos de los ASM asentados fueron atendidos como resultado del inicio de la Administración Municipal 2018 -2021, por lo que, a pesar de no contar con un programa de trabajo institucional, se observó la implementación de acciones afirmativas que de forma indirecta atendieron y resolvieron los ASM identificados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1

Fortalezas:

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

1	A través del artículo 33 de la LCF, la MIR del Fondo y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, es posible identificar claramente el problema o necesidad que busca resolver el Fondo.
2	El FISDMF cuenta con diversos diagnósticos mediante los cuales es posible observar y cuantificar las causas y efectos de la población que presenta el problema.
3	La población potencial y objetivo están determinadas por la metodología implementada por el CONEVAL, relativa a la medición multidimensional de la pobreza y rezago social. Asimismo, la dependencia coordinadora del Fondo, publica anualmente el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación en donde pueden observarse las principales características de ambas poblaciones.
4	Adicionalmente, a nivel municipal se cuenta con un diagnóstico en el PDM relativo a la problema o necesidad central, descrito por el Fondo a través de la LCF. En el PDM, se observó también la identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
5	Derivado de un análisis pormenorizado de las acciones y objetivos contenidos en cada uno de estos ejes, el equipo evaluador halló coincidencias entre el objetivo del Fondo y los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, 2018 – 2021.
6	En materia de planeación, el municipio contó con la MIDS y el COPLADEMUN, para llevar a cabo la priorización y programación de los recursos en el marco de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
7	Existen documentos normativos que reconocen la obligación de los municipios de implementar mecanismos de participación ciudadana que permita a la ciudadanía participar en la planeación o solicitar atención del Ayuntamiento. Al respecto el Ayuntamiento implementó el COPLADEMUN y procesos a cargo de la Contraloría relativo a proporcionar atención ciudadana
8	A través de los informes trimestrales es posible observar las obras, acciones financiadas con los recursos del Fondo, así como verificar las localidades, ZAP o población beneficiada.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
9	Se observó que tanto en la MIR Federal, como en las propias de los Pp a cargo del municipio los resúmenes narrativos se correlacionan con los enunciados normativos contenidos en la normatividad aplicable.
10	Los indicadores propuestos para medir el desempeño contenidos en la MIR Federal y en los Pp a cargo del municipio cuentan con los elementos suficientes para determinar su pertinencia, a pesar de que no se cuenta con una ficha técnica específica fue posible conocer sus características en documentos como MIR, y avances de los indicadores de resultados, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.
11	Las metas planteadas en dichos indicadores, estimulan un alto rendimiento de los recursos, y son adecuadas en función de los recursos financieros y económicos con los que cuenta el Ayuntamiento. No obstante hay oportunidades de mejora, al respecto.
12	El Fondo cuenta con Leyes y Lineamientos que dan soporte a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, rendición de cuentas y evaluación. Dicha normatividad es del conocimiento de los funcionarios y se encuentra publicada en diversos portales oficiales a nivel federal, estatal y municipal.
13	El municipio de Xicotepec, presentó evidencia sobre los resultados de la planeación efectuada a través de dicha plataforma. Durante el ejercicio fiscal evaluado, se planearon recursos por el orden de \$63,010,961.95 pesos, es decir el 100 por ciento de los recursos asignados.
14	El Ayuntamiento se apegó de forma adecuada y congruente a lo programado en el Programa Presupuestario I004, considerando la población objetivo del Fondo y atendiendo efectivamente a la población que cumplió los criterios de elegibilidad establecidos en la LCF y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
15	La distribución de los recursos se llevó a cabo en total apego normativo, respetando los porcentajes permitidos en función de la población objetivo.
16	De los recursos asignados, fueron ejercidos la totalidad de ellos, resultando una eficacia presupuestal del 100%.
17	Adicionalmente se observó que, las actividades programadas en los Pp a cargo del Ayuntamiento, fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado.
18	Se tuvo evidencia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos, ya que se tuvieron a la vista las actas de las sesiones del COPLADEMUN, realizadas con el propósito de reportar los avances.
19	Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio realizó el esfuerzo de practicar una evaluación a los recursos del Fondo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Dicha evaluación fue publicada en el portal oficial del Ayuntamiento y en el portal de la SHCP, a través de los informes trimestrales dados a conocer al Congreso de la Unión.

**2.2.2 Oportunidades:**

Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:

1	Conformar un Programa Presupuestario específico que se correlacione directamente con el Programa Presupuestario I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
2	Con la información publicada en los diversos diagnósticos disponibles, es posible realizar un análisis considerando un horizonte de 10 años ex ante al momento actual, con el objetivo de observar la evolución de la necesidad o problemática por atender con los recursos del Fondo.
3	Fortalecer el diagnóstico municipal con la información a nivel de localidad, del rezago social. Lo cual permitirá identificar las localidades que describen los 2 grados más altos en el municipio.
4	Desarrollar todas las etapas que sugiere la MML para la construcción de los Pp.
5	Llevar a cabo al menos cuatro sesiones de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones prioritizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.
6	Diseñar un proceso y formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con los recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo.
7	Conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entregas de apoyos directos y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo.
8	Consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados, las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FISMDF.
9	Elaborar fichas técnicas de indicadores observando el formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado.
10	Llevar a cabo un análisis retrospectivo de las metas planteadas en ejercicios anteriores, a efecto de verificar la dinámica del comportamiento de cada indicador y en su caso establecer acciones para mejorar su desempeño.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones**

- 11 Llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp, y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.
- 12 Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.
- 13 Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año.
- 14 Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.
- 15 Es preciso que para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional de trabajo mediante el cual se pueda observar el grado de atención de dichos aspectos.

**2.2.3 Debilidades:**

Se identificaron las siguientes Debilidades:

- 1 No se tuvo evidencia documental, en donde se observó que el municipio desarrolló árboles de problemas y objetivos para el diseño y construcción de los Pp municipales.
- 2 Se carece de un procedimiento y formatos específicos para recibir y dar atención a solicitudes de apoyo relacionadas con los recursos del Fondo.
- 3 No se tuvieron a la vista, padrones de beneficiarios a nivel personal que permitan observar a los beneficiarios de las acciones y obras ejecutadas con los recursos del Fondo.
- 4 Las fichas de los indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Fondo no poseen un carácter público por lo que no fue posible evaluar su estructura.
- 5 Se observó que únicamente fueron atendidas 9 localidades de 21 que describen los 2 grados más altos de rezago social. Asimismo se halló que únicamente se atendieron 9 de las 19 zonas de atención prioritaria.
- 6 Se halló que para el 1er y 2do trimestre del ejercicio fiscal evaluado, se reportó parcialmente la información requerida en el SRFT, específicamente en el módulo de destino de gasto.
- 7 No se tuvo evidencia de algún programa de trabajo que permitiera a los funcionarios municipales, dar seguimiento a los ASM, detectados en la evaluación del ejercicio inmediato anterior.

**2.2.4 Amenazas:**

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

- 1 La dependencia coordinadora del Fondo no publica el informe anual sobre la situación de pobreza y marginación.
- 2 Cambios abruptos en la normatividad aplicable al Fondo.
- 3 El SRFT, no funciona adecuadamente y no permite registrar la información correspondiente a los cuatro módulos.
- 4 La documentación que da soporte a la MIR del Fondo no posee el carácter público. (fichas de indicadores y árbol de problemas y objetivos)

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Generales de la Evaluación.

El FISDMDF, pertenece al conjunto de aportaciones federales, contenidas en el Ramo 33. Es presupuestado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y distribuido mediante las fórmulas establecidas en la LCF, considerando las variables que determinan la pobreza.

A nivel municipal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, mediante el cual es posible verificar la problemática y necesidades relacionadas con los objetivos del Fondo. Asimismo, mediante dicho diagnóstico es posible identificar a la población potencial y objetivo, la cual fue descrita en función de las estadísticas oficiales publicadas por el CONEVAL en materia de pobreza y rezago social.

Para el ejercicio del gasto del municipio de Xicotepec diseñó y construyó 19 programas presupuestarios; Dos de ellos son coincidentes con el objetivo del fondo considerado en la LCF. A través del portal oficial del Ayuntamiento fue posible observar las estructuras de las matrices de indicadores para resultados de dichos programas presupuestarios.

Se halló que los objetivos del Fondo son coincidentes con los planteados en los instrumentos de planeación a nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, en materia de planeación se halló que los funcionarios contaron con herramientas y mecanismos que les permitieron planear la totalidad de los recursos del Fondo, en el marco de la normatividad aplicable y considerando la participación ciudadana. Dichos mecanismos se encuentran normados por la dependencia coordinadora del Fondo en el caso de la MIDS, y por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla para el caso del COPLADEMUN.

El Ayuntamiento cuenta con dos portales o plataformas oficiales mediante las cuales es posible dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. El primero de ellos, es el portal del Ayuntamiento [www.xicotepecpuebla.com](http://www.xicotepecpuebla.com); el segundo es la Plataforma Nacional de Transparencia. A través de dichos mecanismos es posible observar el cumplimiento relativo a la atención otorgada al SRFT, así como los formatos que norman los reportes en materia de Contabilidad Gubernamental publicados por el CONAC. En este sentido, se hallaron oportunidades de mejora en cuanto a la publicación de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

##### Particulares de Aspectos Sobresalientes de la Misma.

El objetivo del Fondo se encuentra claramente definido en el artículo 33 de la LCF, en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y tomado en consideración en la construcción y diseño de la MIR, misma que se revisa y actualiza anualmente en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La MIR está compuesta de 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 3 Actividades.

A efecto de evaluar el desempeño del FISDMDF, cuenta con 22 indicadores, de los cuales únicamente 3 son responsabilidad de los Ayuntamientos. Dichos indicadores se encuentran a nivel de actividad de la MIR. Asimismo, se halló que los indicadores de desempeño cuentan con elementos y características suficientes que determinan su pertinencia.

A nivel municipal, dentro de los programas presupuestarios se hallaron indicadores de desempeño, en específico los contenidos en los programas presupuestarios denominados Desarrollo Social y Obras y Servicios Municipales. Dichos indicadores cuentan con la mayoría de los elementos y características que determinan su pertinencia.

La población objetivo del Fondo se encuentra definida por aquella población que vive en condiciones de pobreza extrema, localidades con los 2 mayores grados de rezago social y la ZAP definidas anualmente por la secretaría el CONEVAL. En este sentido, con el objetivo de conocer las características de la población objetivo y llevar a cabo su cuantificación el municipio contó con un conjunto de diagnósticos: 1) Plan Municipal de Desarrollo, 2) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 3) índice de rezago social y 4) Medición multidimensional de la pobreza, entre los principales.

A través de la información reportada en la MIDS y SRFT, es posible conocer las localidades beneficiadas con los recursos del Fondo, la ZAP y la población en condiciones de pobreza extrema atendidas. En este mismo sentido es posible conocer el tipo de obra, las metas, inclusive la persona física o moral contratada para llevar a cabo la ejecución de la obra o acción. No obstante, no se tuvieron a la vista padrones de beneficiarios mediante los cuales fuera posible conocer a nivel personal los beneficiarios de los apoyos directos como la entrega de tinacos, estufas y biodigestores

Se observó un apego normativo a los Lineamientos Generales de Fondo, por parte de los funcionarios municipales, en virtud de que se cumplieron los porcentajes permitidos en cuanto a los tipos de incidencia, tipo de obras y/o acciones y distribución geográfica. Esto explica también una eficacia presupuestal del 100%.

Existió congruencia entre las obras y acciones planeadas en el COPLADEMUN, Programas Presupuestarios y MIDS y lo reportado en el SRFT. Se detectó la necesidad de fortalecer los procesos de planeación con el objetivo de reportar acciones desde el primer trimestre.

Los recursos del FISDMDF ministrados en 2018, fueron evaluados aplicando una metodología propuesta por la Secretaría de Bienestar, del Gobierno del Estado de Puebla, del tipo específica del desempeño. Mediante dicha evaluación se detectaron ASM en diferentes ámbitos del proceso presupuestario.

Se detectó la necesidad de implementar un plan de trabajo que permita emitir una postura institucional, definir responsables y plazos de cumplimiento, a efecto de institucionalizar la atención de las mejoras aplicables y aceptadas por el Ayuntamiento.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1	No se observó en el diagnóstico municipal un análisis del rezago social de las localidades que conforman el municipio, por lo que se recomienda identificar, mediante el índice de rezago social a nivel de localidad publicado por el INEGI, aquellas localidades que describen los dos grados más altos de rezago social, a efecto de ser considerados en la planeación anual del Fondo.
2	Es preciso, desarrollar y contar con la evidencia documental que soporte el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada programa presupuestario (Pp) a cargo del Ayuntamiento: árbol de problemas y objetivos, análisis de involucrados, fichas técnicas de indicadores y matrices de indicadores para resultados.
3	Se recomienda llevar a cabo al menos cuatro sesiones (una trimestralmente) de COPLADEMUN, anualmente, mediante las cuales se fortalezca el seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones prioritizadas. Asimismo, instaurar comités de contraloría social.
4	A. Primer trimestre para analizar acciones y obras.
5	B. Segundo y tercer trimestre. Para seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras y/o acciones aprobadas.
6	C. Cuarto trimestre. Para la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas e informe financiero, así como sugerir las obras del siguiente ejercicio.
7	Se recomienda diseñar un formato específico para la recepción de solicitudes de apoyo susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo, que considere las características de la población objetivo, señaladas en la LCF y en los Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos del FAIS. Asimismo se sugiere que dicho formato sea público y al alcance de la población.
8	Adicionalmente a los mecanismos para reportar información relativa a la ejecución del Fondo, se sugiere conformar padrones de beneficiarios de cada una de las acciones de entrega de apoyos directos (estufas, calentadores, tinacos y/o intervenciones en viviendas) y/o proyectos de infraestructura financiados con los recursos del Fondo, con el objetivo de posteriormente, contar con elementos y variables que permitan medir y valorar el impacto en el mediano y largo plazo.
9	Se recomienda consolidar en una sola matriz de indicadores para resultados las acciones y obras programadas para cada ejercicio fiscal, mismas que serán financiadas con los recursos del Fondo. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la gestión del FIS MDF.
10	Se sugiere que a través del formato propuesto por la Auditoría Superior del Estado, sean elaboradas por cada indicador diseñado y construido a nivel municipal una ficha de indicadores que de cuenta de los elementos y características del mismo.
11	Es preciso vigilar constantemente, las actualizaciones, derogaciones, modificaciones o adecuaciones al marco normativo, las cuales pueden llevarse a cabo en cualquier momento sin previo aviso por parte de la instancia coordinadora, a efecto de mantener la operación del Fondo conforme a dicho marco normativo.
12	Se sugiere llevar a cabo un análisis comparativo entre el ejercicio de planeación realizado en el marco del COPLADEMUN, Pp y el ejercicio realizado mediante la MIDS, a efecto de garantizar en todo momento la congruencia entre ambas propuestas.
13	Se recomienda incrementar el porcentaje de recursos asignados a proyectos que inciden directamente en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que generará mayores impactos en el combate a la pobreza al interior del municipio.
14	Se recomienda que con cada ejercicio fiscal se procure beneficiar la mayoría de las localidades, zonas de atención prioritaria y población en situación de pobreza extrema, para lo cual se deberá hacer un análisis retrospectivo de las localidades beneficiarias en cada ejercicio fiscal e identificar aquellas pendientes por atender.
15	Fortalecer los procesos de planeación al interior del municipio, a efecto de estar en posibilidades de reportar avances físicos - financieros, ejercicio del gasto e indicadores de desempeño desde el primer trimestre del año. Se sugiere, crear un banco de proyectos a nivel municipal.
16	Llevar a cabo las acciones necesarias para publicar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que implementa el municipio, tanto para los procesos de planeación como para el seguimiento en la ejecución de los recursos.
17	Es preciso que, para la atención de los ASM, se lleve a cabo un programa institucional mediante el cual se pueda observar el grado de atención, la designación de áreas responsables y la definición de productos esperados para asegurar la adecuada atención de dichos aspectos. Asimismo, se recomienda a los funcionarios municipales, fortalecer sus capacidades en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de completar el proceso de evaluación y aplicar las mejoras correspondientes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José Carlos Piña Roldán

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Straverum Consultores Estratégicos S. de R.L. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Luis Ángel Munguía

María del Pilar López Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

straverum.consultores@gmail.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

2222622385

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación directa

6.1.2. Invitación a tres

6.1.3. Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal de Xicotepec

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 90,000.00 + IVA

6.4 Fuente de financiamiento :

No disponible

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://xicotepecpuebla.com/>

<https://transparenciapresupuestaria.gob.mx>

7.2

Difusión en internet del formato:

<https://xicotepecpuebla.com/>